



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y LENGUAS

Diagnóstico y diseño de intervención sobre la violencia a
mujeres en Señor, Quintana Roo.

TESIS

Para obtener el grado de
Maestra en Antropología Aplicada

PRESENTA

Michelle Daniela Sanchez Patiño

DIRECTORA DE LA TESIS
Dra. Ligia Aurora Sierra Sosa



Chetumal, Quintana Roo, México, mayo de 2022.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO

DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y LENGUAS

Diagnóstico y diseño de intervención sobre la violencia a mujeres en
Señor, Quintana Roo

Presenta:

Michelle Daniela Sanchez Patiño

Tesis para obtener el grado de Maestra en Antropología Aplicada
COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS

Directora:


Dra. Ligia Aurora Sierra Sosa

Asesora:


Dra. Clara Juárez Ramírez

Asesora:


Dra. Xochitl Ballesteros Pérez

Suplente:


Dra. Eliana Cárdenas Méndez

Suplente:


Dra. Bonnie Campos Cámara



Chetumal, Quintana Roo, México, mayo de 2022.

Agradecimientos

A todas las mujeres de Señor que brindaron la voz principal para este trabajo. Las que fueron entrevistadas y las que estaban cerca, escuchando y agregando cosas a las memorias de sus compañeras. Por permitirme escucharlas, dialogar con ellas y comprenderlas. Por su petición no hay nombres concretos en este trabajo, pero yo me los quedo dentro de mí. Infinitas gracias.

A Glendy Poot, por acompañarme y ayudarme en cada paso dentro de Señor. Sin tu ayuda y solidaria empatía, este trabajo nunca hubiera sido posible.

A Zuemy, Iluene y Daniel, por acompañarme en este largo proceso significó la maestría en nuestra vida, tanto académicamente como personalmente. Sin sus reflexiones, risa, acompañamiento y contención hubiera abandonado la maestría antes de terminar el primer semestre. Gracias por estar ahí, nunca podré expresar cuanto bien me hicieron cuando más lo necesitaba.

A las integrantes de la Coordinadora de Mujeres Mayas de Quintana Roo, por compartir conmigo sus avances y luchas constantes en su trabajo. Del mismo modo, a las instituciones gubernamentales que me permitieron entrevistarlas y conocer sus procesos y acciones dentro de las comunidades.

A mis directoras de tesis, Dra Ligia y Dra. Clara, por acompañarme en este proceso con empatía y paciencia. Cada una de sus revisiones me hizo afinar lo que este trabajo llegó a ser, así como las capacidades que conseguí del mismo.

A todos los profesores que me aportaron a lo largo de la maestría, especialmente las encargadas de dar lectura a esta tesis, Dra. Xochitl Ballesteros, Dra. Eliana Cárdenas, Dra. Bonnie Campos y Dr. Jesús Lizama. Sus conocimientos, aportaciones y acompañamiento me han brindado las herramientas para ser la mejor versión académica y profesional que quiero ser.

Agradezco al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) por el apoyo económico otorgado para la realización de mis estudios de Maestría.

Por último, pero siempre, a mis padres. Por todo.

Dedicatoria

Para mi maestro favorito. Espero poder trabajar y explorar los espacios y temas que siempre deseamos abordar juntos. Siempre intentaré hacerte sentir orgulloso y estar a la altura de lo que pensabas que podría llegar a ser. Para ti, Edson, con todo el amor que siempre te tendré.

INDICE

INTRODUCCIÓN	5
CAPITULO 1. VIOLENCIA DE GÉNERO EN COMUNIDADES INDÍGENAS MAYAS15	
1.1 Mujeres en situación de vulnerabilidad.....	15
1.1.1 Violencia de género en México y Quintana Roo.....	15
1.1.2 Discriminación de pueblos indígenas en México y Quintana Roo.....	22
1.1.3 Violencia de género en tiempos de COVID-19.....	26
1.2 La violencia de género en comunidades indígenas desde lo académico.....	31
1.2.1 Violencia de género desde la antropología.....	31
1.2.2 Cuestionamientos legales y conceptuales sobre la violencia de género.....	36
1.2.3 Espacios rurales y comunidades indígenas.....	40
1.2.4 Prevención de la violencia.....	46
1.3 Comunidades indígenas mayas en Quintana Roo.....	48
1.3.1 Pueblos mayas.....	48
1.3.1.1 Organización social y autoridades.....	48
1.3.1.2 Lengua maya.....	49
1.3.1.3 Actividades económicas y productivas.....	50
1.3.2 La comunidad de Señor.....	51
1.3.2.1 Ubicación geográfica.....	51
1.3.2.2 Antecedentes históricos.....	52
1.3.2.3 Demografía y lengua.....	52
1.3.2.4 Organización ejidal y social de la comunidad.....	53
1.4 Legislaciones y defensa de las mujeres indígenas.....	54
1.4.1 Políticas y programas nacionales, estatales y municipales.....	54
1.4.1.1 Políticas y programas nacionales.....	56
1.4.1.1.1 Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).....	57
1.4.1.1.2 Programa Nacional de los Pueblos Indígenas.....	58
1.4.1.2 Políticas y programas estatales en Quintana Roo.....	59
1.4.1.2.1 Programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de Quintana Roo.....	60

1.4.1.2.2 Programa Especial De Atención Integral A Comunidades Indígenas 2016-2022.....	62
1.4.1.3 Políticas y programas municipales en Felipe Carrillo Puerto.....	64
1.4.2 Leyes y justicia indígena	64
1.4.2.1 Juicios tradicionales mayas.....	65
CAPÍTULO 2. GÉNERO E IDENTIDAD EN COMUNIDADES MAYAS.....	70
2.1 El género como esquemas de socialización y distinción.....	70
2.2 Violencia de género.....	80
2.3 Identidad colectiva y etnicidad.....	94
2.3.1 Identidad étnica. Un espejo cultural	97
2.4 Defensa de derechos humanos y perspectiva de género	100
CAPITULO 3 VIOLENCIA A MUJERES EN SEÑOR.....	103
3.1 Trabajo etnográfico en tiempos de COVID	103
3.2 El ingreso a la comunidad de Señor	106
3.3 Mujeres de Señor: Las entrevistadas.....	106
3.4 Conceptualizaciones de la violencia y los estereotipos de género	109
3.5 Violencia y desigualdades en el núcleo familiar.....	116
3.6 Violencia en las relaciones sexoafectivas	121
3.7 La violencia a las mujeres como una problemática comunitaria	126
CAPITULO 4. VIOLENCIA A MUJERES ATENDIDA POR INSTITUCIONES Y COLECTIVAS	133
4.1 La violencia de género desde la institucionalidad.....	134
4.1.1 Instituto Quintanarroense de la Mujer	134
4.1.1.1 Atender comunidades indígenas en Quintana Roo	136
4.1.1.2 Vinculaciones y colaboraciones interinstitucionales durante el COVID-19	139
4.1.2 Instituto nacional de los pueblos indígenas (INPI).....	142
4.1.2.1 Convocatorias institucionales como medio de acción.	143
4.1.3 Instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del estado de Quintana Roo (INMAYA).....	148
4.1.3.1 Construcción comunitaria de intervenciones.	151
4.1.4 Centros de salud comunitarios. Servicios Estatales de Salud.....	154
4.1.4.1 Los centros de salud a nivel federal.....	154

4.1.4.2 Protocolo para detección de violencia	155
4.2 Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo.	163
4.2.1 Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo (COMAYA)	163
4.2.2 La casa de la mujer indígena. U Muuk'iil Ko'olelo'ob María Uicab	166
4.2.3 La CAMI y el COVID	168
CAPITULO 5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: RAÍCES Y FRUTOS.	172
5.1 Propuesta de intervención: <i>Raíces y frutos</i>	172
5.1.1 Propuesta técnica	172
5.1.1.2 Fundamentación teórica y legislativa.....	174
5.1.1.3 Objetivos.....	180
5.1.2 Propuesta metodológica.....	181
5.1.2.1 Actuaciones y actividades.....	183
5.1.2.2 Temporalización de acciones y talleres.	193
CONCLUSIONES	195
ANEXOS.....	200
BIBLIOGRAFÍA Y PAGINAS WEB CONSULTADAS.....	210

INTRODUCCIÓN

Históricamente las mujeres pertenecientes a comunidades indígenas han sido el grupo más violentado y vulnerado en la sociedad latinoamericana desde su surgimiento en la época colonial. La violencia presente en la realidad de la población femenina identificada indígena tiene sus raíces en el sistema patriarcal, colonial y clasista presente aún en nuestros días, el cual se encarga de marginalizar, invisibilizar y violentar las realidades de niñas y mujeres en todos sus espacios vitales. Esta población se encuentra constantemente atacada debido a dos elementos claves de su identidad cultural y material: el género y la identidad indígena (Millet, 1970; Bourdieu, 1998; Lagarde, 1990; Martín, 2006).

Por un lado, los daños que la violencia de género causa, dentro de la calidad de vida de quienes la padecen, implican ataques directos a los derechos humanos universales de los cuales deberíamos de gozar como ciudadanos dentro del mundo. Por otra parte, la violencia y la discriminación que implica la categoría que se asigna a la población identificada como indígena, vulnera a cientos de pueblos originarios dentro, y fuera, de Latinoamérica. En el caso de México, la violencia de género en grupos indígenas resulta ser una problemática presente en muchas zonas, esto unido a las situaciones de pobreza y marginalización en los cuales se encuentran a lo largo del país.

Lo anterior ha propiciado proyectos de investigación de diferentes disciplinas enfocadas en la violencia de género y en los espacios en los cuales se produce. En Quintana Roo, los trabajos de análisis sobre la violencia de género en el estado se han desarrollado de manera lenta, generando trabajos enfocados en el estudio de la situación de las mujeres, así como en las características desde las mismas. En el caso de la investigación antropológica, especialmente la aplicada, los proyectos

generados son aún menores. Por ello, es necesario iniciar investigaciones que aborden problemáticas de manera concreta dentro de la sociedad y, al mismo tiempo, contribuyan a los procesos culturales dentro de los que se ven inmersos las sociedades y comunidades.

En el caso de la zona maya, es fundamental que el trabajo antropológico aborde la condición indígena de la población, con el fin de entender los procesos simbólicos implícitos dentro de las afectaciones de la zona. Del mismo modo, se hace imperante el entender el contexto social en el cual se generan las vulnerabilidades, colocando a la ruralidad como una parte específica que se implica de manera directa con la violencia de género presente en la zona maya del estado. Al abordar esta problemática, es necesario entender la interseccionalidad que se requiere, es decir, que permita superposición de diferentes categorías sociales presentes en los procesos de vulneración.

En este sentido, y si bien el sexo se presenta como un elemento determinante de la violencia de género, la categoría indígena se posiciona como un elemento transversal que afecta de diversas maneras a las mujeres. Al plantear problemáticas de manera aisladas, sin tener en cuenta las categorías sociales construidas desde el sistema, se corre el riesgo de crear acciones que no sepan responder a los contextos en los cuales se requiere incidir (Millet, 1970).

Por otro lado, la violencia de género, especialmente la presentada dentro de grupos indígenas, ha desencadenado una serie de políticas y programas enfocados en disminuir la brecha de desigualdad que surge desde las categorías producidas por el sistema social, económico y político. Sin embargo, en el caso de las postulaciones producidas existen inconsistencias y ambigüedades a nivel nacional que no permite incidir de manera adecuada en las realidades vulneradas. Mientras que, a nivel estatal y municipal, las estrategias se encaminan a acciones en

pro del crecimiento económico en los pueblos indígenas, así como acciones sobre la violencia de género desarrolladas fuera de las comunidades, centrándose en espacios educativos.

Por todo lo anterior, la presente tesis plantea una investigación de antropología aplicada enfocada en generar un diagnóstico sobre las acciones implementadas de manera gubernamental, y no gubernamental, así como los significados de las mujeres de la comunidad en relación con la violencia de género, que permita elaborar una propuesta de intervención para atender esta problemática específica dentro de la localidad de Señor, en la zona maya de Quintana Roo. Para el desarrollo del trabajo académico establecen las siguientes las interrogantes, ¿de qué forma se puede disminuir la violencia de género dentro de grupos indígenas vulnerables? ¿Se podrán generar acciones que puedan ser implementadas por medio de proyectos en otras localidades?

Debido a la cuarentena y medidas sanitarias impuestas debido al fenómeno mundial que representó el COVID-19 a lo largo de la construcción total de esta investigación, se juzga conveniente señalar las principales razones para abordar el tema elegido, así como los cambios que se han requerido a lo largo de su redacción. Como primer punto, la tesis encontró su razón de ser dentro de los altos índices de violencia a mujeres a nivel nacional y estatal señalados por el antropólogo Jaime Román (2020), perteneciente al *Instituto para el desarrollo del pueblo maya*, durante el VII Taller de Vinculación de la Maestría en Antropología aplicada con la sociedad civil. Universidad de Quintana Roo¹, los cuales también señalan a las comunidades indígenas como espacios donde las situaciones de violencia y abusos van en aumento con el paso del tiempo.

¹ Román, J. (3 de marzo del 2020) El Instituto para el desarrollo del pueblo maya. En VII Taller de Vinculación de la Maestría en Antropología aplicada con la sociedad civil. Universidad de Quintana Roo.

Aunado a esto, el interés por el trabajo específico con la comunidad de Señor también se vio influenciado por trabajos de diagnósticos previos desarrollados por instituciones gubernamentales, así como asociaciones civiles como lo es *La casa de la mujer indígena* en Quintana Roo (La casa de la mujer indígena, 2019). Por último, y como razón ideológica y personal, la violencia de género es percibida por la autora de esta tesis como uno de los principales problemas que las mujeres tienen que sufrir a lo largo de su vida, la cual entorpece, vulnera e incluso destruye la libertad y vida plena a la cual podrían aspirar en otras condiciones; lo anterior aumentado el daño de manera considerable en grupos marginalizados que sufren discriminación y violencia por otras razones más allá del género como lo es la raza y la clase.

En suma, el motor principal de esta tesis es la necesidad de crear y desarrollar un trabajo que se centre en la violencia de género desde lo comunitario, y que busque aportar y compartir la mirada desde las que lo padecen, con el fin de vislumbrar sus necesidades y contextos, elementales para la creación de incidencias e intervenciones directas con la comunidad. Sin embargo, los cambios requeridos a lo largo de la conformación de esta tesis han sido inusuales debido al COVID-19, sus variantes y las acciones para hacerle frente, que se considera necesario abordarlos de manera especial, buscando brindar al lector una perspectiva de los conflictos asumidos durante los dos años de trabajo. El cambio más drástico dentro de la configuración de la tesis es el cambio de objetivo general, el cual inicio como el desarrollo de intervenciones y actividades dentro de la comunidad, para pasar a plantearse como la creación de un diagnóstico que permitiera una propuesta de intervención, la cual no podría llevarse a cabo de manera directa, por lo menos en este trabajo académico.

Debido a lo anterior se reestablecieron los objetivos iniciales planteados en la planeación del trabajo investigativo, buscando adecuarse a los nuevos requerimientos y medidas de salud

establecidos durante los últimos dos años. Por esta razón se estableció como objetivo principal de esta tesis el elaborar un diagnóstico en la comunidad de Señor -en el municipio de Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo- para identificar las principales formas de violencia de género que las mujeres sufren dentro de su cotidianidad, con la finalidad de diseñar una posible intervención con acciones contextualizadas que contribuyan a la mejora de su calidad de vida. Aunado a esto, los objetivos específicos se ajustaron con el fin de cumplir las nuevas metas propuestas, estableciéndose de la siguiente manera:

- Elaborar una búsqueda documental y estadística sobre la violencia de género dentro de espacios rurales en México, específicamente dentro de Quintana Roo.
- Identificar la experiencia de las mujeres de la localidad de Señor sobre violencia de género.
- Describir y analizar las problemáticas sociales vinculadas con la violencia hacia las mujeres.
- Identificar los programas y acciones emprendidos por instituciones gubernamentales para atender la violencia de género.
- Identificar las estrategias desarrolladas por las asociaciones civiles para atender la violencia de género.
- Diseñar una intervención que se ajuste a la problemática de violencia de género dentro de la comunidad de Señor.

Del mismo modo, la metodología propuesta para este trabajo de tesis se planteó desde la investigación cualitativa, buscando priorizar la observación participante. Lo anterior permitiría generar un trabajo de ciencias sociales, que diera paso a la comprensión y desarrollo de la investigación partir de los datos recolectados por medio de diferentes herramientas y métodos dentro y fuera de la comunidad de Señor.

Ahora bien, como primera herramienta metodológica se utilizó el rastreo bibliográfico, encaminado a la recolección previa de información sobre la comunidad en la cual se trabajó, así como el entendimiento de la problemática dentro de otros proyectos del mismo corte antropológico. Este elemento significó una contextualización adecuada de la investigación y las acciones que se plantearon, permitiendo formarme una idea concreta de posibles formas de accionar, así como el reconocimiento de la violencia de género dentro de espacios vitales parecidos. Lo anterior me ayudó a incidir con un conocimiento previo, lo que facilitó no solamente el accionar, sino también el advertir posibles fallas en lo previsto.

Por otro lado, y de manera elemental por la naturaleza de esta tesis, se desarrolló un trabajo de campo enfocado en la recolección de información directa con las mujeres de Señor, así como instituciones y asociaciones civiles enfocadas en el trabajo con población indígena maya en Quintana Roo. Para dicha recolección se utilizó como principal herramienta la entrevista semiestructurada, la cual facilitó la recolección de datos por medio de una interacción horizontal que permitió una conversación flexible, capaz de revelar datos relevantes para la recolección de información. En este punto, es necesario hacer hincapié en la importancia de esta herramienta, ya que a la larga otorgó una mirada referencial de la violencia de género vista por las personas que la viven en carne propia; así como de las instituciones y la forma en la que le hicieron frente a la violencia durante la pandemia.

Debido a las medidas sanitarias impuestas por el COVID-19, se decidió trabajar con un grupo pequeño, y de forma individual, buscando generar una muestra de impresiones y experiencias presentes en la cotidianidad de la comunidad. De forma concreta, se realizaron un total de 14 entrevistas semiestructuradas, realizadas durante dos jornadas de trabajos realizados durante julio y noviembre del 2021. El acercamiento a las mujeres se realizó por medio de la

vinculación con la licenciada Glendy Poot, una mujer joven perteneciente a la comunidad de Señor, la cual también brindo su invaluable ayuda como traductora durante las entrevistas aplicadas. Los criterios establecidos para seleccionar a las mujeres que participaron en la muestra fueron elementalmente la pertenencia a la comunidad de Señor por al menos 4 años (y en caso de que la entrevistada fuera de otro lugar, que se identificara como mujer maya) y el estar dentro del rango de edad de 18 a 59 años.

Para la realización de las entrevistas semiestructuradas se realizaron un total de 4 guiones de entrevistas; una para las instituciones gubernamentales dedicadas a atender a las mujeres mayas y la problemática de violencia de género, una para asociaciones y/o colectivas centradas en atender la violencia de género presente en la zona maya de la zona y una para las mujeres de la comunidad de Señor (esta última se vio ajustada y modificada entre jornadas de entrevistas y trabajos). Todos los guiones diseñados tuvieron como objetivo principal recabar información concreta, que buscara cumplir con los objetivos específicos planteados para esta tesis. De esta forma, el guion generado para las mujeres de la comunidad de Señor se centro en los temas de tipos de violencia de género, roles de género y las experiencias vividas sobre violencia, en espacios familiares y comunitarios, de las mujeres entrevistadas; dividiendo el guion en: características socioeconómicas tipos de violencia percibida, experiencias vividas en espacios vitales (niñez y juventud, relaciones sexoafectivas y espacios comunitarios).

Por otra parte, el guion de las instituciones buscó centrarse en el tema de programas y proyectos gubernamentales, centrándose en las actividades recientes, las incidencias directas con las comunidades mayas y la población femenina, los procesos realizados durante la generación de diagnósticos y planeación de actividades enfocadas a mujeres mayas, y los esfuerzos realizados durante la pandemia para atender la problemática. Por último, el guion realizado para las

asociaciones civiles y colectivas se centró en la identificación de las estrategias desarrolladas por las asociaciones para atender a la violencia de género presente en las comunidades mayas del centro del estado; abordando los temas de proyectos vigentes, actividades y estrategias de participación, estrategias para el reconocimiento de la población y las problemáticas surgidas a partir del COVID-19.

Esta tesis se estructura de manera general en 5 capítulos, los cuales se planearon y desarrollaron de acuerdo con las posibilidades y requerimientos que la situación y tiempos de pandemia y encierros permitieron durante los últimos dos años. El capítulo número 1, *Violencia de género en comunidades indígenas mayas*, tiene como objetivo principal servir como contexto general y específico de la tesis. Como primer punto, el trabajo le da énfasis a la revisión de datos estadísticos que atañen a la violencia de género, la discriminación a grupos indígenas y la comunidad de Señor dentro del municipio de Felipe Carrillo Puerto. Por otro lado, el capítulo también busca abordar algunas características socioculturales presentes en las localidades mayas de Quintana Roo, así como de Señor.

Del mismo modo, este apartado presenta una revisión de la literatura académica centrada en la violencia de género en comunidades indígenas a nivel internacional, nacional y estatal, buscando reconocer la forma en la cual se estructuran trabajos relacionados. Por último, el primer apartado presenta una presentación concisa de las legislaciones actuales en pro de la defensa de las mujeres, así como de grupos enfocados en la defensa de los grupos mayas en Quintana Roo, específicamente las mujeres. Todo lo anterior busca que el lector tenga una percepción general de la problemática, formas en las cual se le aborda desde la academia y los esfuerzos gubernamentales y civiles por hacerle frente.

El capítulo dos, *Género e identidad en comunidades mayas*, tiene como fin fungir como marco teórico de esta tesis, por lo cual reconoce como esencial la revisión de los conceptos: género e identidad, dándole prioridad a una perspectiva que visualice e identifique no sólo las características de ambos, sino que también señale las estructuras de poder que facilitan los procesos de violencia y discriminación a partir de ambos. Por otro lado, en este segundo capítulo también se aborda de manera específica los elementos identitarios de las comunidades mayas en Quintana Roo, enfatizando en los procesos de identificación y reconocimiento de este. Por último, se juzgó necesario abordar de manera directa a los derechos humanos y la perspectiva de género con visión interseccional, como visiones elementales en la posturas y acciones que este trabajo académico requirió.

El capítulo tres, *Violencia a mujeres en Señor*, representa la primera parte del trabajo de campo y se configura como la sección principal del trabajo diagnóstico debido a que dentro del mismo se dan encuentro las voces de las mujeres de la comunidad de Señor. En dicho apartado se presenta de manera ordenada y sistematizada distintas visiones, anécdotas y comentarios relacionados a la violencia de género y la diferencia entre hombres y mujeres, los cuales fueron obtenidos por medio de entrevistas semiestructuradas aplicadas a diferentes mujeres dentro de Señor. Dentro de los tópicos abordados se encuentran la definición de la violencia de género -y sus tipos-, las diferenciaciones a razón de género vividas a lo largo de la vida de las entrevistadas, las violencias sufridas y las situaciones de violencia vividas dentro de relaciones sexoafectivas.

Por otra parte el capítulo 4, *Violencia a mujeres atendida por instituciones y colectivas*, presenta la segunda mitad del trabajo de campo, centrándose en el trabajo y entrevistas semiestructuradas con diferentes instituciones gubernamentales -Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, Instituto para el desarrollo del pueblo maya, Instituto Quintanarroense de la mujer,

Centro de salud comunitario de Señor- y asociaciones civiles - La casa de la mujer indígena- encargados de atender a la violencia de género en comunidades indígenas, especialmente en la comunidad de Señor. El objetivo principal del tercer y cuarto capítulo es reconocer de qué forma se percibe y vive la violencia de género dentro de la comunidad de Señor, y de qué manera se le atiende desde los órganos instituciones del Estado, así como las asociaciones civiles.

En suma, estos capítulos son los encargados de crear las bases en las cuales se planeó y desarrolló el último capítulo y el principal producto de esta tesis. Dicho capítulo presenta una propuesta de intervención que busca atender la violencia de género en la comunidad de Señor, tomando como temas principales las problemáticas específicas identificadas a lo largo del capítulo 3 y 4. Por otro lado, se le suman una serie de recomendaciones relacionadas a la forma en la cual se estructuraban y desarrollaban las acciones de todo tipo dentro de las comunidades, previo a los tiempos del COVID-19.

Aunado a estos 5 capítulos principales, se agrega al índice un apartado de conclusiones en el cual se presentan valoraciones de los alcances y limitantes obtenidos a lo largo de la tesis, así como principales hallazgos a lo largo del trabajo académico.

CAPITULO 1. VIOLENCIA DE GÉNERO EN COMUNIDADES INDÍGENAS MAYAS

El capítulo uno tiene como objetivo principal contextualizar la problemática que significa la violencia de género a las mujeres en comunidades indígenas, a través de la presentación de información estadística y recopilatoria. También busca desarrollar un primer acercamiento a las comunidades mayas de Quintana Roo, especialmente la comunidad de Señor, con el fin de contextualizar la problemática que la tesis busca abordar con la población meta. Por último, este apartado se encargará de dar un acercamiento a la literatura académica centrada en el tema, así como la legislación correspondiente a nivel nacional y local.

Todo lo anterior con el fin de presentar el conocimiento elemental para abordar el tema propuesto, así como brindar el reconocimiento y contexto adecuado de la población en la cual se desarrolla el trabajo académico. De esta forma, el capítulo uno busca responder al primer objetivo de esta tesis, el cual consiste en la elaboración documental y estadística sobre la violencia de género en espacios rurales en México, específicamente dentro de Quintana Roo.

1.1 Mujeres en situación de vulnerabilidad

A continuación, se exploran los dos puntos de partida para hablar de la vulnerabilidad de las mujeres indígenas: el género y la identidad étnica. Para el primer punto, se parte de la recapitulación de información y estadísticas en torno a la violencia de género vivida en el país y, específicamente, en el estado. Por otro lado, se revisa la discriminación racial y clasista que sufren los grupos indígenas de México y Quintana Roo, por medio de un trabajo documental.

1.1.1 Violencia de género en México y Quintana Roo

Como primer punto, es elemental comprender a la violencia de género como una consecuencia directa de un sistema patriarcal que mantiene oprimida de manera sistemática a las

mujeres, posicionándolas en una situación de vulnerabilidad. Marcela Lagarde (1990) señala que la opresión de las mujeres "...se expresa y funda en la desigualdad económica, social y cultural de las mujeres. Desigualdad como falta de paridad producto de la dependencia, de la subordinación y de la discriminación, y no como falta de identidad idéntica" (Lagarde, 1990, p. 100). Si bien, hombres y mujeres se encuentran ligados a diferentes roles de género debido a los procesos culturales que mantienen, en el caso de las últimas, estos elementos se configuran como puntos que influyen en las limitaciones de acceso a libertades y derechos básicos.

Es necesario entender esta violencia tiene como raíz principal el sexo de quienes lo sufren; es decir, la violencia que sufren las mujeres está íntimamente ligada a su realidad biológica, así como en la construcción social del género. Por lo anterior, será necesario abordar las formas en las cuales la violencia a las mujeres se hace presente dentro de la realidad de quienes la viven, siendo la violencia física, psicológica, sexual y económica las principales, aunque no las últimas. Desde hace ya varios años, la eliminación de la violencia hacia las mujeres ha cobrado especial interés dentro del panorama mundial, el cual entiende a la igualdad de derechos y la vida libre de violencia como una necesidad esencial de la condición humana.

La opresión de las mujeres está determinada por diferentes elementos, al respecto Lagarde clasifica los siguientes:

... I) La división genérica del trabajo y del conjunto de la vida, basada en la valoración clasificatoria y especializada por sexo

II) Por la división genérica de los espacios sociales; producción-reproducción, creación-procreación, público-privado, personal-político, así como el tiempo y de los espacios.

III) Por la existencia de la propiedad de las cosas, en particular de las personas.

IV) Por las relaciones antagónicas de clase.

V) Por la existencia de formas, relaciones, estructuras e instituciones jerárquicas de poder y dominación autoritario basadas en la expropiación que hacen unos grupos a otros, de sus capacidades, en particular la de decidir, así como bienes materiales y simbólicos.

VI) Por todas las formas de opresión basadas en criterios de edad, raciales, étnicos, religiosos, lingüísticos, nacionales, eróticos, etcétera, que en cada sociedad clasifican de manera mutuamente excluyente de individuos.

VII) Por la definición del ser social de las mujeres en torno a una sexualidad expropiada procreadora o erótica, estructurada en torno a su cuerpo-para-todos” (Lagarde, 1990, pág. 101).

Por su parte, el género se configura como un elemento de desigualdad entre hombres y mujeres, provocando discriminación y situaciones de vulnerabilidad que ponen en peligro a niñas y mujeres dentro de la sociedad. Estas condiciones de desigualdad se presentan en muchos momentos y procesos durante la vida de las mujeres. Para ilustrar estos ámbitos se utilizará la Encuesta nacional de discriminación 2018 (ENADIS) la cual, por medio del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), reconoce las manifestaciones de desigualdad presentadas dentro de la vida cotidiana, relacionada con elementos socioculturales.

En el caso de las mujeres el ENADIS (2018) señala que el ámbito educativo el 6.3 por ciento de mujeres de 15 y más es analfabeta, esto frente al 4.6 por ciento que representa la población masculina. En el ámbito rural el porcentaje incrementa de manera parecida, con el 14.7 por ciento hombres contra el 19.9 por ciento de las mujeres. Esta misma encuesta señala que las diferencias se acentúan entre la población que presenta alguna discapacidad, así como personas

pertenecientes en algún grupo indígena (ENADIS, 2018). En este sentido, las mujeres indígenas se presentan como la población más perjudicada debido al contexto en el cual viven y se relacionan. Aunado a la anterior, la encuesta expone al trabajo doméstico, no remunerado, como un elemento clave dentro de la continuación de los estudios de las mujeres:

... las mujeres entre 18 y 24 años que realizan únicamente trabajo en el hogar y cuidados no remunerado suman poco más de 2.8 millones en todo el país. Este dato es indicativo de la falta de opciones para las mujeres jóvenes, que incluso han alcanzado un nivel educativo más elevado que los hombres, pero también señala la persistencia de una división sexual del trabajo que restringe las oportunidades de desarrollo para las mujeres (ENADIS, 2018, p. 29)

En el ámbito laboral las condiciones de desigualdad aumentan de manera marcada y parecida. Existen muchos elementos que obstaculizan el ingreso al campo laboral y, por otro lado, apresuran el retiro temprano de las mujeres, ampliando la brecha de género. Esto es palpable en las cifras del ENADIS (2018), la cual presenta a la población de 15 a 59 años por condición de actividad; dentro de la misma, se señala que el 78.5 por ciento de la población masculina se encuentra económicamente ocupada, haciéndole frente al 42.7 por ciento de la población femenina (ENADIS, 2018). En este sentido, la discriminación en el trabajo se ve presente dentro de la distribución empleo entre hombres y mujeres, así como en lo esperado a partir de los roles de género.

En el caso de las mujeres, señala Lagarde, existe un doble trabajo: el trabajo productivo y el trabajo reproductivo; los cuales se realizan de manera simultánea, sucesiva, continua y discontinúa (Lagarde, 1990). Mientras el trabajo productivo responde a una necesidad de generar ingresos desde una posición de asalariado en el ámbito público; el trabajo reproductivo se

desarrolla dentro del ámbito hogareño, por medio de un trabajo que no es remunerado y se desarrolla de manera invisible, promocionándose como un trabajo inherente de las mujeres.

Por otro lado, la población que se dedica a un trabajo no remunerado, relacionado con los quehaceres del hogar o al cuidado de hijos u otra persona, es una muestra de la desigualdad presente dentro de la asignación de tareas y el género; la población masculina dedicada a esto es del 0.3 por ciento, en contra posición con el 41.7 por ciento de la femenina. Aunado a lo anterior, el porcentaje de las mujeres que se dedican a un trabajo no remunerado es de 35.6 por ciento en el promedio nacional, sin embargo, esto varía según la población que se explore (ENADIS, 2018)

Todo lo anterior es una muestra de la desigualdad presente entre hombres y mujeres, sustentada especialmente en procesos e instituciones, socialmente esperados y/o regidos, en la vida de una mujer: la maternidad y el matrimonio. Ser madre y esposa consiste, explica Lagarde, en vivir de acuerdo con las necesidades de otros, realizar actividades reproductivas y ejercer como servidumbre de manera voluntaria sin pago de por medio. En este sentido, el deber y las obligaciones socialmente exigidas para las mujeres surgen desde los otros, es decir, la pareja o los hijos, y las expectativas creadas alrededor de estas relaciones (Lagarde, 1990).

Los datos del ENADIS muestran un cambio generacional de la percepción del ser madre dentro de la población. Si bien el 77.9 por ciento de las mujeres de 60 años y más opina que lo más importante para una mujer es ser madre, este porcentaje disminuye más del 10 por ciento en el grupo de mujeres de 30 a 59 años, con un total de 62.5 por ciento; y esto baja aún más en el caso de la población de mujeres de 18 a 29 años, con un total del 45.6 por ciento de aprobación (ENADIS, 2018).

En este panorama, la violencia de género resulta un problema real en un país como México donde, según datos del *Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos* (ONU-DH), 10 mujeres mueren diariamente como resultado de la violencia². Si bien el feminicidio es el punto máximo en el cual converge la violencia, los diferentes tipos de violencia son perceptibles en diferentes escalas por la mayoría de las mujeres a lo largo de su vida.

Según datos recabados en el 2016 por el *Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres* (BANAVIM), los principales tipos de violencia contra las mujeres a nivel nacional son psicológicos, en un 44 por ciento de los casos; física, en un 26 por ciento y económica en un 16 por ciento. De estos casos, un 93 por ciento de los agresores son familiares de las víctimas. En este sentido, se entiende lo entrelazada que la violencia se encuentra dentro de planos no solo comunitarios, sino también familiares. Por otro lado, en el 2018, la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* (ENVIPE), a través del INEGI, señaló que el sentimiento de inseguridad de las mujeres en México es de un 82 por ciento a nivel nacional (ENVIPE, 2018)

Datos de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH), presentada en el 2016, estima que 61 mujeres de cada 100 reportan haber sufrido algún tipo de violencia en su relación. Por otro lado, el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) señala que a nivel nacional:

...la violencia que ejercen las parejas, esposos, novios, ex-novios, ex-parejas o ex-esposos contra las mujeres en la entidad es severa y muy severa en el 60.8% de los casos. Esto equivale a 138 753 mujeres, de las cuales 94 309 se encuentran en situación de violencia

² Xantomila, J. ONU: Feminicidios en México crecieron diariamente de 7 a 10 en tres años. En Revista digital La Jornada.

severa y 44 444 en situación de violencia muy severa y, en consecuencia, la vida de estas mujeres ha estado o sigue estando en riesgo inminente (INEGI, 2018, p. 2).

Con todo lo anterior, no es sorpresa que las alertas de género se encuentren presentes dentro de diversos estados del país; actualmente, 19 de las 32 entidades federativas de México, se han declarado en Alerta de violencia de Género a favor de las mujeres. En el caso de Quintana Roo, la alerta de género se declaró en Benito Juárez, Cozumel y Solidaridad en 2017, y al mismo tiempo se generaron requerimientos específicos para el municipio de Lázaro Cárdenas, el cual cuenta con una población en su mayoría indígena.

De manera estatal, centrándose en Quintana Roo, los datos de la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los hogares* (ENDIREH), presentada en el 2016, señalan que el 21 por ciento de las mujeres de 15 a más años ha reportado violencia por parte de su pareja a un nivel leve; el 18 por ciento ha reportado violencia moderada; el 41 por ciento reportó violencia severa y el 19 por ciento de las encuestas reportó sufrir violencia muy severa (ENDIREH, 2016).

Los indicadores de la zona Maya de Quintana Roo apuntan a un incremento de violencia en los municipios de Tulum, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez, este último, con la mayor parte de denuncias de violencia presentadas entre el 2011 y el 2015. Por otro lado, el *Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas de los Municipios de Quintana Roo* (2017) elaborado por el *Instituto Quintanarroense de la mujer*, la *Universidad de Quintana Roo* y la *Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas*, expone que las razones de incremento de la violencia se deben a la migración masculina a la zona norte, debido al flujo que la economía turística genera, y a los distintos grados de marginalización que se presentan en la zona.

1.1.2 Discriminación de pueblos indígenas en México y Quintana Roo

Los grupos indígenas son grupos que mantienen características propias en sus integrantes, tales como el idioma, creencias, tradiciones, cosmogonía, vínculos con su entorno y demás elementos culturales que los diferencian. Dichos grupos han sido discriminados y violentados debido a una serie de procesos históricos y sistemáticos que dieron paso a la creación de una estructura de poder homogénea y colonialista. En el caso de México, la colonia se encargó de crear una serie de diferenciaciones que fueron marginalizando a los pueblos originarios, así como elementos de exaltación y repudio de diferentes elementos identitarios que reforzaron la desigualdad económica, social, política, entre otras.

Anibal Quijano analiza las tres líneas por las cuales son clasificadas las personas desde un contexto americano, surgido desde posicionamientos coloniales: trabajo, raza, y género. Asignando como ejes de poder al control sobre recursos de trabajo (de propiedad y naturales) y de reproducción humana. Mientras que el trabajo responde al primero y el género al segundo, la raza se posiciona como una línea transversal encargada de mantener el control de los ejes de los grupos dominantes sobre las relaciones de poder (Quijano, 2011). En este sentido, para el autor, el poder se configura con estos elementos, manteniéndose presentes dentro del sistema capitalista actual.

En México existe un total de 68 pueblos indígenas reconocidos, con sus respectivas variantes lingüísticas, los cuales se encuentran distribuidos en distintas zonas del territorio mexicano. Lo anterior posiciona al país como una nación multicultural en la cual coexisten diferentes pueblos y culturas. Sin embargo, los pueblos originarios son discriminados constantemente, impidiendo su desarrollo económico, social, político, así como su libertad y libre ejercicio de sus derechos humanos.

Datos recuperados por el ENADIS (2017) señalan que el 20.2 por ciento de la población mayor de 18 años y más se han sentido discriminados por algún motivo en el año previo a la encuesta. Dentro de las razones principales para estos procesos de discriminación se encuentran la forma de vestir -30 por ciento-, la complejión física -29.1 por ciento- y las creencias religiosas -28.7 por ciento- (ENADIS, 2017). Aunado a los datos expuestos por ENADIS, se puede agregar que históricamente han existido grupos vulnerados y discriminados de manera sistemática, tales como grupos indígenas y afrodescendientes, los cuales incluso pueden sufrir diversos tipos de violencia radicados en más de un elemento propio de su identidad y/o realidad.

En el caso de los pueblos indígenas, el 24 por ciento de la población indígena de 12 a más años asegura haber sido discriminado durante los 5 años previos a la encuesta. El 29.2 por ciento de esta misma población también señaló haber sufrido algún problema en relación con la negación de los derechos humanos en los últimos 5 años; dentro de esto, las principales negaciones fueron relacionados a la atención médica y entrega de medicamentos, negación del servicio en oficinas de gobierno y la oportunidad de acceder a un empleo y ascensos dentro de los mismos. Por otra parte, se estima que el 49.3 por ciento de la población indígena de 12 años y más observa que sus derechos son nada o poco respetados. Aunado a esto, el ENADIS señala como principales problemáticas de los pueblos indígenas a la falta de empleo, la falta de recursos económicos, la falta de apoyo del gobierno en programas sociales y la discriminación por su apariencia o lengua (ENADIS, 2017). Con los datos anteriores, es posible identificar grados de discriminación y las desventajas en la cual coloca el sistema a personas con una identidad indígena dentro de la sociedad.

Dentro de la población indígena existe incluso una diferenciación mayor entre hombres y mujeres. Un ejemplo de esto es la población entre 25 y 29 años con acceso a la educación superior,

en la cual los hombres y mujeres no hablantes de lenguas indígenas tienen una diferencia de un punto -30.6% en el caso de los hombres y 29.7 por ciento en el caso de las mujeres-, mientras que en el caso de la población hablante de alguna lengua indígena la diferencia es de casi 15 puntos -20 por ciento en el caso de los hombres, frente al 6.1 por ciento en el caso de las mujeres- (ENADIS, 2017).

A nivel estatal, Quintana Roo cuenta con una amplia riqueza cultural producida a raíz de la interacción constante entre grupos diferentes pertenecientes a todas las partes del país. Las comunidades mayas son uno de los principales grupos dentro de la geográfica en el sureste de México; según la *Encuesta Intercensal del 2015*, organizada por el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía*, Quintana Roo ocupa 4° lugar en estados con mayor número de personas que se auto reconocen como indígenas, con un total del 40% de su población total (INEGI, 2015). Por lo anterior, una parte relevante de los programas estatales y propuestas sociales y políticas se centran en atender a este sector de la población.

En el *Indicador de la Población Indígena*, presentado en el 2015 por el *Instituto Nacional de Pueblos Indígenas* (INPI), Quintana Roo se posiciona en el 4° lugar como estado que ha desarrollado proyectos enfocados a grupos indígenas. Por otra parte, en su división geográfica, los datos del INPI señalan a 3 municipios con un mínimo de 70 por ciento de la población indígena: Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y José María Morelos, seguidos por Tulum y Bacalar, los cuales tienen entre 40 por ciento y 60 por ciento (INPI, 2015). Por lo anterior, la mayor parte de los programas desarrollo y atención a la población indígena se encuentran dentro de estos municipios.

Aunado a estos datos estadísticos, es necesario hacer hincapié en la situación de precarización y marginalización en donde se encuentran las comunidades mayas en Quintana Roo.

En el 2010 el *Consejo Estatal de Población* (COESPO) señaló que los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco y José María Morelos son donde se concentran los mayores grados de marginalización en el estado. Por otra parte, la Secretaría de Gobierno de Quintana Roo señala³ que los municipios que registran mayor rezago social son: Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Solidaridad y José María Morelos (INMAYA, 2016). Con lo anterior, se puede considerar que la mayor parte de las comunidades indígenas mayas en Quintana Roo se encuentran con un mayor grado de marginalidad y rezago social en comparación con la población general del estado.

En el plano municipal, en el 2016 la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)⁴ presentó el *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016*, en el cual el municipio de Felipe Carrillo Puerto se reportó con un total de 81,742 de habitantes, representando con ello el 5.4 por ciento de la población total en el estado. Del mismo modo, se señalaron porcentajes de indicadores de carencias sociales en el municipio. El 73 por ciento de la población presentaba carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, un 40 por ciento informó sobre carencia de calidad y espacios en la vivienda, un 20 por ciento sobre carencia por acceso a la alimentación y un 21 por ciento sobre rezago educativo (SEDESOL, 2016). Con este contexto, la vulnerabilidad del municipio de Felipe Carrillo Puerto se hace visible dentro de las estadísticas e informes a nivel nacional, estatal y municipal.

Aunado a las situaciones de pobreza y marginalidad de las zonas expuestas, se adhiere la violencia de género como otro factor de vulnerabilidad, problemática señalada por instituciones gubernamentales, así como asociaciones civiles centradas en el trabajo con población femenina

³ Por medio del Índice de rezago social es una medida elaborada por el Comité Nacional de evaluación (CONEVAL)

⁴ Ahora Secretaría de Bienestar de México.

maya. El Instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del estado de Quintana Roo (INMAYA), reporta un alto índice de violencia dentro de las comunidades mayas del estado. En el caso de Felipe Carrillo Puerto, las localidades identificadas son: Santa Rosa, Tihosuco, Tepich, San José, Tuzik, Señor, Tixcacal Guardia, Chunhuhub, Dzúlá, X-Pichil, Chunhuás, Betania, San Luis, Polyuc, Hobompich, Filomeno Mata, Chumpón, Chun On, Chun Yah, Yodzonot chico, X Hazil Norte, Francisco I. Madero, Tac Chivo y San Ramón (INMAYA, 2020)⁵.

Por su parte, en algunos trabajos diagnóstico, la *Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo* (COMAYA) señala diferentes comunidades mayas donde se presentan altos índices de violencia de género, entre las cuales se encuentran: Sulac, Tihosuco, Señor (COMAYA, 2021)⁶. Debido a lo anterior, se visualiza a la comunidad de Señor, perteneciente al municipio de Felipe Carrillo Puerto, como una localidad con altos índices de violencia, los cuales se encuentran en aumento de manera alarmante.

1.1.3 Violencia de género en tiempos de COVID-19

En Quintana Roo los embates del COVID-19 fueron socavando la economía principal de la zona, mantenida principalmente por el turismo nacional e internacional. Desde el 13 de marzo del 2020, día en el cual se señaló públicamente la detección del primer caso positivo en el estado, el número de infectados aumentó de manera exponencial a grados alarmantes. A la fecha de hoy, se reconocen más de 35,000 casos confirmados en Quintana Roo, con más de 3,000 muertes debido

⁵ Instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del estado de Quintana Roo, Comunicación personal, 09, de marzo del 2020.

⁶ Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo, comunicación personal, 02 de diciembre del 2021.

al virus; lo anterior, a pesar de que muchos casos de contagios, producidos en esta zona, no son contabilizados.

A pesar de que las instancias estatales han variado el semáforo epidemiológico, hasta llegar incluso al amarillo. Lo anterior ha afectado a toda la economía del estado, ocasionando la pérdida del empleo de miles de personas dependientes de la zona turística, así como el cierre de actividades y proyectos enfocados en la interacción directa con otras personas. Sin embargo, esto no fue la única consecuencia palpable producto de este desastre mundial.

Al pensar en el COVID-19, las amenazas que vienen a la mente se relacionan de manera directa a cuestiones relacionadas a la salud, así como económicas, sin embargo, sus consecuencias impactaron de todas las formas posibles dentro de la cotidianidad de las personas que han vivido este proceso. En el caso de las situaciones de vulnerabilidad, el COVID vino a visibilizar las desigualdades de todo tipo dentro del país, así como aumentar situaciones de riesgo dentro de grupos marginalizados. En el caso de la violencia de género, se incrementaron las estadísticas de abusos y violencias dentro de núcleos familiares de todo el mundo, esto responde a muchas razones producto de la recesión económica, el encierro, los cambios de hábitos, y otras consecuencias surgidas desde el despunte del virus.

La ONU Mujeres (2020) señala que dentro de las repercusiones del COVID-19 relacionadas a la violencia de género se encuentran: el aumento en los niveles de estrés, la inseguridad económica, la disminución de ingresos y el desempleo. Estos elementos vulneran de distintas formas a la población femenina, como a continuación se explicará.

El encierro que provocó el virus, aumento de manera sistemática los casos de violencia dentro de los núcleos familiares, esto debido a que muchas mujeres se vieron en la necesidad de

estar encerradas las 24 horas del día con sus agresores, sin tiempos de trabajo, escuela u otra cuestión fuera de casa permitiera mantenerse alejadas de ellos por gran parte del día.

El desempleo y desestabilización económica vulneraron a muchas mujeres que perdieron sus trabajos, volviéndolas dependientes económicamente de sus parejas o familiares. La misma situación implicó razones para los agresores para ejercer poder sobre las mujeres vulneradas. Del mismo modo se generó una mayor exposición a la explotación sexual de las mujeres y jóvenes debido a la precarización de condiciones y la informalidad laborales producto del mismo desempleo.

Se aumentaron las agresiones dentro de espacios virtuales, así como el ciberacoso por redes sociales hacia las mujeres, esto debido al crecimiento de la utilización de medios digitales, producto de la vida virtual desarrollada fuera de los espacios públicos. Aumentaron los casos de violencia y abusos hacia adolescentes, niños y niñas en el ámbito doméstico debido a los entornos poco saludables a los que han tenido que enfrentarse dentro de sus hogares por la cuarentena.

Aunada a estos ejemplos de aumento de vulnerabilidad, se obstaculizaron de distintas formas el acceso a servicios esenciales en grupos de situaciones de marginalidad, atravesados por diferentes violencias y discriminaciones. Así como se paralizó el acceso a la justicia de las víctimas de violencia debido al entorpecimiento de los trabajos burocráticos e institucionales. Por otro lado, se vio limitada la capacidad de apoyar, dar contención y canalizar de instituciones y organizaciones civiles encargadas de atender a mujeres víctimas de violencia.

Del mismo modo, disminuyeron o desaparecieron completamente apoyos institucionales a favor de grupos de vulnerables debido a la reestructuración de esfuerzos y recursos hacia el sector salud. En el caso de instituciones como Instituto Nacional de Pueblos Indígenas se limitó de

manera drástica el apoyo económico y logístico hacia proyectos sobre violencia de género. Todo lo anterior impactará de forma concreta la vida de millones de mujeres, adolescentes y niñas que viven en situaciones de vulnerabilidad discriminación. La ONU señala que:

- “...es probable que la pandemia de COVID-19 cause una reducción de un tercio en el progreso hacia el fin de la violencia de género para 2030.
- Por cada 3 meses que continúe el confinamiento, habrá 15 millones adicionales de casos adicionales de violencia de género.
- La reducción en el uso de anticonceptivos podría tener graves consecuencias para las mujeres. Si las interrupciones del coronavirus continuaran por un año, podría haber hasta 15 millones de embarazos no deseados.
- Es probable que la recesión económica tenga un gran impacto en los niveles de pobreza en los países de bajos ingresos, donde el matrimonio infantil es más frecuente, ya que se utiliza para aliviar la carga económica de las hijas” (Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2020).

Con todo lo anterior, es clara la forma en la cual la violencia de género puede ser aumentada en espacios, y con comunidades y pueblos marginalizados. En este contexto, el virus significó un desastre dentro en las comunidades indígenas, ya vulneradas y en situaciones de peligro previos a la pandemia. Las consecuencias se presentan cada vez más desastrosas debido a la construcción social de riesgo presente previamente. Sin embargo, esta problemática ha implicado luchas comunitarias por sobrevivir y subsanar el desastre latente todavía hoy.

Desde hace ya varios años, la eliminación de la violencia hacia las mujeres ha cobrado especial interés dentro del panorama mundial, el cual entiende a la igualdad de derechos y la vida

libre de violencia como una necesidad esencial de la condición humana. En este sentido, la lucha contra la violencia de género siempre ha abogado por una el rescate del bien más valioso para el ser humano: la libertad.

En el caso de la libertad, se le deberá comprender como un recurso inherente de todos, pero que es violentado en el caso del grupo poblacional femenino, durante el mantenimiento de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, así como entre grupos diferentes. En este sentido, todo lo que atañe a este recurso es de asunto público, debido a que se encuentra ligada de manera directa con la condición y los derechos humanos propios de toda persona en mundo.

Por lo anterior, no es raro que los procesos de resiliencia y lucha por alcanzarla vengan del propio grupo vulnerable, el cual genera respuestas que buscan alcanzar una vida libre, sana y sobre todo a salvo de cualquier tipo de abuso, discriminación o violencia. En el caso de las comunidades mayas en Quintana Roo, la configuración de redes de apoyo a lo largo del estado ha conformado alianzas entre colectivas, asociaciones civiles e instituciones federales y estatales, los cuales tienen como meta principal la defensa y apoyo de los derechos humanos de las comunidades y poblaciones indígenas.

En el caso de la violencia de género, estos esfuerzos fueron entorpecidos debido a recortes presupuestales previamente señalados, sin embargo, la lucha de las colectivas tales como *La casa de la mujer indígena* han permitido que se mantengan espacios de cuidado, protección, asesoramiento y canalización a pesar de los riesgos y carencias que se puedan presentar. Sin duda la vulnerabilidad de las mujeres indígenas frente a un sistema patriarcal y colonial se ha visto expuesta al enfrentarse al desastre de salud conocido como COVID. Si bien el virus ha afectado de todas las formas posibles a hombres y mujeres de todo el mundo, no se puede negar que sus efectos han tenido (y mantienen) mayores golpes en las poblaciones vulnerables y marginalizadas.

1.2 La violencia de género en comunidades indígenas desde lo académico

El siguiente apartado tiene como objetivo central la revisión detallada de investigaciones que aborden la violencia de género en comunidades indígenas y contextos rurales en México y Latinoamérica. Lo anterior, tendrá como fin la reflexión sobre el trabajo académico alrededor de la tesis planteada y, al mismo tiempo, permitirá el análisis de las perspectivas adoptadas por los autores. Por otro lado, se plantea una lectura de los trabajos sobre violencia de género en Quintana Roo, con el fin de identificar los elementos que caracterizan a la forma en la cual es abordado el tema dentro del estado.

1.2.1 Violencia de género desde la antropología

En el campo antropológico, son variados los trabajos que buscan analizar y reflexionar sobre la violencia de género en grupos indígenas por medio de trabajo etnológico. El trabajo de Valladares (2019), *Mujeres indígenas entre guerras: viejas y nuevas expresiones de la violencia*, se plantea el análisis de la violencia estructural a las mujeres indígenas como parte de una comunidad en conflictos externos –con otros grupos- así como conflictos internos. Para lo anterior, aborda la violencia de género hacia mujeres indígenas desde una perspectiva interseccional permitiendo entender las diferentes aristas de la problemática que sufren las mujeres más allá del género, como lo es la condición étnica; por otro lado, el artículo desarrolla una crítica a la apropiación del territorio por parte de compañías mineras, la cual se ha convertido en una razón para el despojo de tierras y desplazamiento de poblaciones, por las cuales pasan los pueblos originarios en la actualidad.

Por otra parte, se analiza la forma con la cual se presenta la resistencia desde los grupos de mujeres indígenas en Latinoamérica, desde un análisis cualitativo, el cual busca analizar los

procesos de reconquista de la tierra a través de movimientos como el feminismo territorial. Para concluir, la autora hace consideraciones alrededor de la importancia de estrategias que permitan la defensa de derechos indígenas desde una perspectiva de género que sea capaz de visibilizar los diferentes grados de violencia, así como las luchas sociales necesarias para lograr la recuperación y construcción de sociedades más empáticas con la diversidad de realidades. La posición de la autora es clara al hablar de la violencia de género, catalogándola como parte de la estructura patriarcal que mantiene la sociedad en la cual se insertan los actores sociales.

Siguiendo lo anterior, otros investigadores se posicionan de la misma manera al analizar la violencia de género. Un ejemplo de esto es el artículo de Yepes (2010), *Haciendo visible lo invisible. Violencia de género y entre generaciones en una comunidad indígena colombiana*, en el cual presenta los resultados de una investigación acción participativa enfocada en la violencia de género y la violencia generacional dentro de una comunidad indígena de Colombia. Para lo anterior, parte del análisis de la violencia que sufren las mujeres y las razones por las cuales éstas se presentan dentro de la población en la cual desarrolla su trabajo.

Por otro lado, se enlaza la violencia intrafamiliar que padecen las mujeres como parte de la violencia simbólica que se encuentra incrustada en los imaginarios sociales. Para la autora, la violencia de género implica una relación de las mujeres con el imaginario social, por lo cual es necesario abordar la problemática de la mano con la comunidad. Por lo anterior, Yepes presenta un énfasis participativo en sus actividades con la comunidad, ayudándose de encuentros y talleres enfocados a abrir un diálogo directo y de compañerismo con las mujeres pertenecientes a la comunidad. De esta forma su proyecto permitió darles voz a los participantes, con el fin de identificar por sí mismas las problemáticas. Con todo esto, se permite emprender acciones desde la misma población.

En este sentido, el trabajo permite observar las implicaciones de un trabajo desde lo comunitario, que ayude a las mujeres que sufren de violencia de género, con una red de apoyo adecuada y que evite revictimizar a las víctimas. Cuestionamientos de esta índole se presentan una y otra vez con diversos autores al abordar la violencia de género a comunidades indígenas. Otro ejemplo de esto se encuentra en la investigación de Linares, Nazar y Zapata (2019), *Ni madre, ni esposa. Mujeres indígenas de Amatenango del Valle, Chiapas*.

En su artículo, los autores plantean una investigación etnológica enfocada a analizar las condiciones por las cuales las mujeres de la población deciden de alguna forma no tener descendencia. El trabajo plantea a la violencia como una de las causas de la situación en Amatenango del Valle. El trabajo inicia con un análisis y reflexión sobre las implicaciones que la maternidad –y no maternidad- tiene en Latinoamérica y México; con lo anterior, la investigación se plantea como una oportunidad de visibilizar los estudios sobre no maternidad en espacios rurales e indígenas del país.

A través de las entrevistas y el análisis de estas, la investigación permite no sólo analizar los procesos de raciocinios de la maternidad dentro de la población, sino también reflexionar sobre la forma en la cual los roles y estereotipos de las mujeres están presentes de manera irrevocable en las decisiones y construcciones personales. Pero también permite, denunciar las desigualdades implícitas en la clase y género, las cuales son:

...visibles en la distribución desigual de los recursos y las responsabilidades, en las diferentes formas de violencia ejercida hacia las mujeres, en la constricción de las identidades femeninas y su *deber ser* para *otros*, así como en las adversas y discriminatorias condiciones materiales y sanitarias bajo las que se ejerce la maternidad indígena (Linares, Nazar y Zapata, 2019, p. 24).

Sin duda, la investigación de Linares, Nazar y Zapata permite vislumbrar, al igual que el trabajo de Yepes, la influencia que las decisiones y posicionamientos colectivos tienen dentro de las comunidades y su valor al hacer frente a las estructuras de violencia dentro de los pueblos indígenas. Aunado a estas reflexiones, se agregan investigaciones como la de Briceño y Bautistas (2015), los cuales exploran las violencias que las mujeres indígenas sufren relacionándolo íntimamente con conflictos rurales y comunitarios.

El trabajo de Briceño y Bautista, *La violencia hacia las mujeres en Oaxaca. En los caminos de la desigualdad y la pobreza*, contextualiza la forma en la cual la violencia se presenta en ámbitos sociales, políticos y económicos, siendo de esta forma un elemento estructural y sistemático; con lo anterior, se plantea visibilizar lo que permita generar cambios desde las estructuras de desigualdad dentro de la sociedad. De esta forma, los autores se valen de una metodología cualitativa y cuantitativa que permite entender las condiciones de violencia a través de datos estadísticos, informes de organizaciones civiles, mapeos, así como trabajos con grupos focales y entrevistas.

El trabajo distingue elementos que favorecen las desigualdades y violencias dentro del grupo con el cual trabajan, con ayuda de la evidencia estadística se observa como "... las mujeres indígenas son más propensas a enfrentar episodios de violencia a lo largo de su vida familiar y de pareja, considerando que la cuestión étnica constituye un factor que eleva los niveles de violencia hacia las mujeres" (Briceño y Bautista, 2015, p. 19). Aunado a lo anterior, se reflexiona sobre la violencia surgida desde la comunidad hacia las mujeres, tanto de conflictos externos con otras comunidades como internos.

Por su parte el artículo de Huacuz y Barragán (2017), *Acciones en contra de la violencia de género. Representaciones y discursos de líderes del movimiento feminista en Michoacán*, busca

analizar discursos y prácticas sociales sobre la violencia contra las mujeres en el estado de Michoacán, lo anterior por medio del análisis del discurso. Del mismo modo, se desarrolla un análisis sobre el discurso de grupos feministas frente a la institucionalización, debido a la permanencia que han tenido e incidencia que han desarrollado en la zona. El trabajo permite vislumbrar la violencia de género desde acciones y discursos desarrollados desde movimientos como el feminismo.

Para los autores, la revisión del discurso permite entender a los imaginarios colectivos y la forma en la cual se reflejan a partir de valores feministas y la lucha que mantienen frente a la violencia de género. Este artículo es un ejemplo de la forma con la cual se pueden desarrollar estrategias de investigación encaminadas a analizar los discursos alrededor de la violencia de género.

Con todo lo anterior, es clara la necesidad de implementar una interseccionalidad en el análisis de las violencias de género, la cual de paso al análisis de estos fenómenos de manera contextualizada; permitiendo cambios estructurales a niveles macro que apuntalarán a una erradicación de la violencia. Sin duda, los autores ya abordados hacen muestra de una producción antropológica que dialoga con su fenómeno estudiado y pasa de las particularidades de sus casos de estudio a las aseveraciones que se abonan a un entendimiento mayor de la problemática; así como la necesidad de generar una comunicación real y significativa con las comunidades que se investigan.

Por otra parte, los artículos abordados desde una perspectiva antropología dan paso a posicionamientos frente a las problemáticas surgidas desde los contextos en los cuales se desarrollan las investigaciones. El atender y reflexionar en torno a los discursos como lo son la resistencia indígena y el feminismo también implica una reflexión epistemológica que busca

generar no sólo análisis sino también críticas que abonen al desarrollo de acciones dentro y fuera de las comunidades. Del mismo modo, los trabajos mencionados desarrollan planes de acción dentro de las poblaciones, planteando una antropología que busca incidir dentro su población de manera dialógica. Es necesario recordar que las incidencias dentro de las comunidades con las cuales se trabaja deberá ser el resultado de un trabajo en conjunto con los actores sociales.

1.2.2 Cuestionamientos legales y conceptuales sobre la violencia de género

El trabajo de Espinar (2007), *Las raíces socioculturales de la violencia de género*, tiene como meta establecer las características y rasgos específicos del concepto de violencia de género; para lo cual, parte del análisis de conceptos de género, así como de la identificación de puntos de unión entre género y violencia. El artículo logra posicionar a la violencia de género como una construcción social que sólo puede ser erradicada con una acción colectiva. Espinar señala que “...será necesario afrontar la transformación, compleja sin duda, de los fundamentos estructurales y culturales que la sostienen” (Espinar, 2007, p. 42). En este sentido, el autor se encarga de hacer un análisis histórico de los conceptos, permitiendo contextualizar su adopción dentro del occidente. Por otra parte, reflexiona sobre las desigualdades surgidas desde el género como una de las características de estas violencias.

Para la autora es necesario entender estas desigualdades como el resultado de una subordinación social del sexo femenino dentro del campo social, haciendo con esto una división sexual del trabajo y las perspectivas formadas desde el imaginario social. Esto “... implica una valoración asimétrica de tales funciones y de las personas que los desempeñan, generando importantes desigualdades en el acceso a los recursos y al poder” (Espinar, 2007, p. 37). Esta estructura se sostiene desde las asimetrías de sexos, las cuales están mantenidas en el imaginario social, por lo cual es imperante actuar desde el cambio y la acción.

La violencia de género implica una relación de desigualdad entre hombres y mujeres dentro de la sociedad. Por su parte, Ramírez (2011) analiza dichas desigualdades en su informe *La violencia de género, un obstáculo a la igualdad*. La autora reconoce a la construcción social del género como un factor que da paso a las desigualdades entre hombres y mujeres y, a su vez, permite el desarrollo de la violencia y estereotipos dentro de la lucha de poder. El trabajo se vale de actas de asambleas, resultados de evaluaciones, artículos para desarrollar un análisis de las conceptualizaciones presentadas por autores interesados en la violencia de género.

En este sentido, los estereotipos son producidos desde la socialización de los seres humanos en la cual la condición de la mujer y lo que se espera de ella es delimitado; en el caso de México, la religión será un punto importante dentro de esta estructuración social. Con lo anterior, es importante entender a la violencia, explica la autora, como un concepto multidimensional que podrá ser revisado desde distintas etapas y en contextos de relaciones interpersonales y sociales. El informe de Ramírez concluye reflexionando sobre la necesidad de un proceso educativo que permita a la población y sus estructuras simbólicas generar cambios a sus paradigmas sociales, pero al mismo tiempo se establezcan cambios desde perspectivas legales que incorporen de manera institucional los cambios y necesidades de perspectivas de género.

Por otra parte, el artículo de Masson (2009), *Sexo/género, clase, raza: feminismo decolonial frente a la globalización*, tiene como fin hacer un análisis entre la teoría feminista interseccional con conceptualizaciones y debates sobre procesos de dominación y resistencias de pueblos originarios, haciendo uso de su trabajo de campo realizado en grupos de mujeres indígenas de Chiapas. Para lo anterior, desarrolla un análisis de México y Centroamérica y la forma en que el neocolonialismo y la violencia de género se han hecho presentes a lo largo de sus historias. Ante lo anterior, la autora establece una relación entre feminicidios y ataques violentos a mujeres con

los territorios marcados por una “...fuerte dependencia geopolítica, una política económica neoliberal agresiva, y/o por los recientes conflictos armados (...) con frecuente implicación de los jefes y gerentes de las maquiladoras, la impunidad y la corrupción de los gobernantes” (Masson, 2009, p.150).

Existe una resistencia y lucha constante por parte de las mujeres indígenas, explica la autora, las cuales se ven en la necesidad de accionar en una lucha articulada de manera completa, respondiendo a necesidades internas en sus comunidades, así como en situaciones externas relacionadas a acciones nacionales. Masson distingue a las mujeres indígenas de Chiapas con las cuales trabajó como feministas postcoloniales, las cuales abandonan la idea de un feminismo universal y, al mismo tiempo, se mantienen en lucha contra un sistema colonial y patriarcal. El artículo abona a los alegatos que ven la a los movimientos y cambios surgidos desde los pueblos originarios como necesarios para contextualizar problemáticas que no solo se relacionan con el género sino también con raza y clase.

Si bien los trabajos de Espinar y Rodríguez permiten el análisis desde posicionamientos teóricos alrededor de las estructuras de poder, queda corto ante cuestionamientos de orden prácticos para hablar de violencia. Masson, por su parte, no sólo parte desde conceptualizaciones y teorías alrededor de violencia, raza y clase, sino que también se apoya de elementos prácticos previos, los cuales permiten contextualizar a la población más allá de elementos abstractos; en este sentido, el trabajo de Masson presenta una visión holística e integradora de la problemática.

En el caso de Quintana Roo, los estudios sobre la violencia de género en todo el estado son; tesis, monografías y diversos artículos que han apostado por analizar las características, las consecuencias y la prevención de la violencia de género en la zona. Sin embargo, son pocos los

trabajos que se desarrollan desde una perspectiva antropológica, dándole prioridad a las revisiones con perspectivas legales, médicas y turísticas.

Desde una perspectiva legal, existen diferentes trabajos encargados de revisar los elementos legales que buscan contrarrestar la violencia de género. En este rubro figuran las investigaciones de Torres (2018) y Raya y Miranda (2017). Por un lado, la tesis de Torres, *Violencia de género y feminicidio en Quintana Roo*, revisa los tipos de violencia hacia la mujer, para centrarse en el feminicidio a nivel nacional y estatal. Del mismo modo, se encarga de catalogar a detalle los diversos instrumentos normativos internacionales, nacionales y estatales que se encargan de la defensa de los derechos de las mujeres. Por último, analiza los recursos y programas ejecutados a nivel nacional y estatal que buscan socavar los casos de mujeres maltratadas.

Sin embargo, la autora mantiene una actitud crítica a las instituciones y acciones emprendidos por las mismas, asegurando que “son múltiples las denuncias que llegan a las instituciones mencionadas con anterioridad, sin embargo, el no saber cómo actuar ante aquellas situaciones es lo que no permite que se garantice el objetivo principal” (Torres, 2018, p. 62). De esta forma, se hace presente la necesidad de replantear acciones y decisiones de los funcionarios públicos con el fin de mejorar la calidad de sus operaciones frente a la violencia de género en el estado.

Por su parte, en su trabajo, *La aplicación del procedimiento de investigación e integración del delito de feminicidio en Quintana Roo*, Raya y Miranda (2017) analizan el feminicidio como concepto y acción dentro de la sociedad mexicana, centrándose en las acciones implementadas por el estado de Quintana Roo para hacerle frente a la ola de violencia de género surgida en los últimos años, así como la alerta de género presente en diversos municipios del territorio. Para ello, parten de un análisis cualitativo, revisando los diversos estatutos legales de los cuales nacen las diversas

acciones gubernamentales, así como de los procedimientos y marcos legales de los cuales parten las acciones estatales y nacionales para combatir la violencia contra las mujeres.

Una vez presentado lo anterior, las autoras se encargan de desarrollar una revisión sistemática de los órganos encargados de darle atención al feminicidio dentro de Quintana Roo. En sus reflexiones, se hace clara la necesidad de investigaciones con perspectivas de género, las cuales permitan abordar la problemática en los lugares de mayor influencia, siendo la zona norte la más necesitada de ello. Ambos trabajos permiten comprender los alcances y limitaciones que las leyes e instituciones tienen para afrontar la violencia de género a nivel nacional y estatal. Sin embargo, por las propias características de la materia en la cual se insertan, quedan cortas en el análisis del impacto que los elementos jurídicos tienen dentro de la población meta.

1.2.3 Espacios rurales y comunidades indígenas

Al hablar de violencia de género en comunidades indígenas, será necesario contextualizar a la población con la cual se desarrolla la investigación, con el fin de identificar las necesidades del contexto en el cual se insertan. Para lo anterior, es posible distinguir investigaciones que mantienen dentro de sus reflexiones y análisis contextos rurales. Un ejemplo de esto es el artículo de González (2009), *Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contextos rurales e indígenas de México*, en cual plantea el análisis de la violencia de género en espacios rurales e indígenas, partiendo desde un análisis histórico de la problemática antes naturalizada en la realidad de mujeres en situaciones de marginalidad. El objetivo del artículo es “presentar investigaciones que demuestran que las mujeres no permanecen pasivas frente a la violencia que se ejerce contra ellas, sino que la confrontan de múltiples maneras, que van de las respuestas individuales a las colectivas” (González, 2009, p. 169); es decir, comprender las acciones que las mujeres tienen de resistir contra la violencia de género.

A través de convenios y estatutos legales el trabajo analiza las distintas formas por las cuales el Estados y las instituciones internacionales –y nacionales- buscan plantear cambios en las construcciones simbólicas. Para complementar dicho análisis, también reflexiona sobre los alcances del apoyo real de las autoridades dentro de las poblaciones meta. Para González, estas intervenciones son la primera vía de ayuda a la cual pueden recurrir las mujeres dentro de comunidades rurales e indígenas; sin embargo, existen diversos obstáculos para poder acceder a la justicia institucional. Una segunda vía se presenta la apropiación de los derechos humanos por parte de las mujeres desde colectivos enfocados en realizar proyectos enfocados en brindarles las herramientas necesarias para la lucha contra la violencia que padecen. En conclusiones, la autora hace palpable la utilidad de las instituciones para la resignificación de significados e imaginarios sociales dentro de las comunidades, así como la violencia institucional.

Unido a la investigación anterior, el artículo de Flores, Hernández y Del Rivero (2012), *Género y derechos humanos en zona rural, Jilotepec, Estado de México*, tiene como objetivo analizar la forma en la cual los derechos humanos son asimilados dentro de la población Jilotepec, en el Estado de México, buscando tener como temas específicos la equidad de género. Para lo anterior, el trabajo parte de un análisis cuantitativo, utilizando entrevistas, encuestas y cuestionarios socioeconómicos.

La investigación también recupera las instituciones por las cuales se generan acciones en favor a los derechos humanos de la población, así como de las labores que se llevan a cabo para llegar a este fin. Sin embargo, para los autores las instituciones encargadas de actuar se presentan como un obstáculo que la población tiene durante su denuncia debido a la estructura patriarcal que mantienen. Como parte de las conclusiones del trabajo, se señala a la población como confiada de las autoridades y se reafirma la necesidad de que las instituciones y autoridades a cargo se formen

de una visión con perspectiva de género y derechos humanos con el fin de actuar de manera correcta y eficaz en la lucha contra la violencia de género.

Por otra parte, el artículo de Gómez y Sciortino (2005), *Mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género: Intervenciones en un debate que inicia*, plantea la reflexión y el debate de cuestiones alrededor de las mujeres indígenas, violencia de género y los derechos surgidos desde la colectividad; para lo cual parten de dos experiencias de mujeres indígenas, las cuales se han organizado para hacerle frente a la violencia que sufren. Por una parte, revisan el trabajo de Octorina Zamora, referente indígena del pueblo Wichi, la cual trabaja en la defensa de derechos de causas indígenas generando protestas y críticas a sistemas de justicia coloniales y patriarcales. Sus intervenciones dentro del caso de la comunidad de Lapacho Mocho⁷ -donde en el 2006 se generó revuelo debido el caso de una niña violada por su padrastro- llamaban a la revisión de posturas relativistas y esencialistas culturales, las cuales afectan de manera negativa a las niñas y mujeres de los pueblos originarios. El discurso de Octorina llamaba al cuestionamiento de la imagen de la mujer indígena en el discurso antropológico.

Por otra parte, las autoras se valen de su participación dentro de los Encuentros Nacionales de Mujeres, en los cuales desarrollaron trabajos etnográficos alrededor las dinámicas y los talleres generados dentro de grupos de mujeres indígenas, los cuales les permitieron identificar posicionamientos políticos entre las participantes y asistentes. El trabajo permite entender la necesidad de reconocimiento cultural de las mujeres indígenas para ser escuchadas, así como la necesidad de un replanteamiento metodológico e ideológico en la investigación y análisis que permita entender las violencias desde las perspectivas de quienes las padecen; "...la realidad de

⁷ Pueblo originario de Argentina.

las mujeres indígenas es más compleja que los retratos elaborados por la antropología: un poder-saber erigido en voz experta para hablar en nombre de las y los indígenas” (Gómez y Sciortino, 2005, p. 55).

Hasta este punto, la mayor parte de los trabajos revisados mantienen características y conclusiones similares en torno a la violencia de género, siendo la necesidad de implementar acciones con perspectivas de género, accionar desde lo comunitario e identificar la interseccionalidad presente en la realidad de las mujeres indígenas.

En el caso de Quintana Roo, las reflexiones en torno a las comunidades indígenas suelen enfocarse en la zona centro del estado, la cual en su mayoría se encuentra poblada por grupos mayas. El tema urbanidad y ruralidad como parte de los contextos donde se genera la violencia de género es retomado por Lozano Cortés (2019) en su artículo, *Estudio de la violencia intrafamiliar en mujeres de los municipios de Benito Juárez y José María Morelos, estado de Quintana Roo*. La autora plantea su trabajo desde un análisis cualitativo para identificar las características de la violencia de género y sus diferentes grados de afectación en dos municipios que diferencia el tipo de violencia que “...se produce en una familia tradicional y en otra que ha dejado de serla” (Lozano, 2009, p. 28).

Esta diferenciación permite identificar y delimitar la violencia a las mujeres por los contextos en los cuales se vive. El trabajo de Lozano permite comprender la división geográfica que parece mantener la violencia de género en Quintana Roo, siendo la zona centro y norte, según las estadísticas, las más afectadas; y, al mismo tiempo, identificar las características de dichas violencias. En este sentido, el artículo señala a los procesos migratorios surgidos de la vida turística en aumento constante en el norte del estado, como uno de los elementos determinantes en el aumento de casos de violencia de género en la zona centro y norte.

Lozano y Cabrera (2008), en su artículo *La violencia hacia la mujer por parte de su pareja en una zona rural y otra urbana de Quintana Roo, México*, analizan la violencia a las mujeres por parte de las parejas sentimentales desde la institución familiar, diferenciando entre zona rural – Benito Juárez - y zona urbana - José María Morelos-. Para dicha diferenciación, se hace uso de un análisis cualitativo ideado con el fin de analizar las diferentes cifras y estudios de las diferentes zonas, y con ellos entender las diferenciaciones de tipos de violencia producidas en la zona urbana y zona rural analizadas.

Para estos autores, el contraste entre ambos espacios es notable y responde, en parte, a las características socioculturales de la cual hacen parte; con lo anterior, se hace visible el papel que la zona turística representa para los actores sociales del estado. En este sentido, la migración figura como una característica elemental en estos procesos de diferenciación, al ser una consecuencia directa del turismo. Como parte de sus conclusiones, los autores señalan a las mujeres de la zona rural como *más dominadas* por roles de género y, en general, más propensas a sufrir de violencia dentro de su realidad. De esta forma:

...la violencia se mira como normal o “natural”, que tiene una justificación cultural y que se ejerce esencialmente a través de los caminos simbólicos de la comunicación, lo que la hace invisible incluso para las propias mujeres, ya que se convierte en un estilo de vida, una forma de ser (Lozano y Cabrera, 2008, p. 31).

En el caso de la zona maya, las investigaciones sobre la violencia de género son más abundantes y responden a características específicas de las zonas sociales. En el artículo *Mujeres Mayas, género y violencia un acercamiento a la realidad indígena (2009)*⁸, los autores desarrollan

⁸ Aguirre, A., Gutiérrez, A., Martínez, B., Badillo, S., Barrios, J., & Aguirre, F. (2009) *Mujeres Mayas, género y violencia un acercamiento a la realidad indígena*. Revista Salud Quintana Roo. México.

un trabajo de documentación e investigación cualitativa sobre la violencia a las mujeres en municipios con una población maya. El trabajo se ayuda de conceptualizaciones en torno a la violencia, así como entrevistas semiestructuradas encaminadas a desarrollar un análisis de caso que permitan identificar distintas violencias dentro del imaginario social de las poblaciones estudiadas. Dentro de sus comentarios finales, los autores exponen a la violencia como estructurada desde el manejo de símbolos de poder, los cuales le brindan legitimidad a las acciones violentas de las cuales son víctimas las mujeres de la zona. Con todo lo anterior, se puede reflexionar que la violencia se estructura desde los imaginarios sociales creados.

A propósito de la estructura de desigualdad que se mantiene en la zona indígena, el artículo *Desigualdad y pobreza extrema en mujeres indígenas mayas en Quintana Roo*, escrito por Barrera y Sánchez (2019), presenta un análisis estadístico y trabajo de campo con el cual expone la desigualdad económica y social imperante en el estado. De la misma forma, hace una revisión de las políticas sociales implementadas durante años previos para contrarrestar la pobreza en el país. En este sentido, los autores centran su interés en la zona maya y los diferentes tipos de desigualdad presentes en la zona, haciendo una crítica a los pocos análisis regionales presentados previamente.

Lo anterior, evidencia la realidad de pobreza y marginalización que las mujeres indígenas de Quintana Roo viven. Los autores señalan que "... ser mujer, habitar en un contexto rural y pertenecer a un grupo indígena –asevera el artículo-, al menos en la realidad mexicana, este cúmulo de características es garantía para vulnerar las condiciones de calidad de grupo de dicho grupo" (Barrera; Sánchez, 2019, p. 63). Sin duda, el trabajo en una buena forma de tener un panorama respecto a desigualdad en parte de la zona indígena del centro de Quintana Roo. En este punto, los trabajos enunciados con anterioridad plantean una revisión interseccional de la violencia de género en grupos indígenas, así como de la necesidad de implementar una perspectiva de género que

ayude a las instituciones encargadas de actuar de manera adecuada sobre las poblaciones vulnerables. Sin embargo, dentro de los trabajos de este orden, también resaltan artículos que retoman no sólo la violencia de género como una problemática sino también las acciones y luchas organizadas desde la colectividad.

1.2.4 Prevención de la violencia

Por otra parte, se han desarrollado trabajos que buscan plantear herramientas y planes de acción frente a la violencia de género en el estado, así como revisar estrategias creadas desde el desarrollo civil de los actores sociales. Ejemplos de esto se encuentran en las investigaciones de Tuz (2007) y Sanz y Blanco (2013). Por un lado, la tesis de Tuz (2007), *Estudio y prevención de la violencia intrafamiliar hacia la mujer en José María Morelos*, elabora una revisión sobre el trabajo de prevención y combate de la violencia a las mujeres en José María Morelos. Para ello, desarrolla un análisis de la violencia de género dándole un principal interés a la violencia intrafamiliar y a los tipos de violencia presentes en este ámbito.

A partir de entrevistas y de un análisis del marco jurídico del estado se permite analizar de manera cualitativa las experiencias de mujeres frente a instituciones encargadas de brindar apoyo durante situaciones de violencia. Dentro de sus conclusiones, la autora genera propuestas de mecanismos encausados a propiciar acciones de prevención, así como, la generación de una perspectiva de género en los servidores públicos. Del mismo modo, se plantean talleres y manuales que permitan generar respuestas adecuadas a las problemáticas de la población.

Unido al trabajo anterior, Sanz y Blanco (2013) presentan enfoques de organizaciones civiles encargadas de abordar problemáticas de violencia de género en la zona maya. El trabajo, *Enfoques de atención a la desigualdad de las organizaciones civiles de mujeres en José María*

Morelos, responde a una investigación cualitativa que permite contextualizar la violencia en José María Morelos y, a su vez, comprender la forma en la cual las asociaciones operan dentro de diferentes espacios y los enfoques que desarrollan para poder trabajar frente a su población meta. Para ello, los autores hacen un análisis de la situación actual de la violencia de género en la zona maya, así como de las perspectivas desarrolladas dentro de las políticas públicas.

Los trabajos de Tuz y Sanz y Blanco permiten entender la importancia de la contextualización y trabajo directo con población para la creación de acciones que generen impactos reales dentro las comunidades, así como entender la estructura por la cual se concretan acciones concretas de las instituciones. Del mismo modo, permiten reflexionar sobre las estrategias necesarias para desarrollo de mecanismos y acciones para hacer frente a la violencia. En este sentido, ambos trabajos resultan enriquecedores en la apuesta por una incidencia contextualizada.

Sin duda, las investigaciones antropológicas entorno a la violencia de género dentro de comunidades indígenas implican la necesidad de perspectivas que aborden la interseccionalidad de las problemáticas. En este sentido, es elemental entender que existen diversas raíces y características que rodean a la violencia de género en grupos indígenas, siendo no sólo el género el factor principal sino también coexistentes otros elementos como lo son la raza, etnia y clase económica. Del mismo modo, al igual que los trabajos anteriores, se requiere una revisión interseccional de la violencia de género en grupos indígenas, así como de la necesidad de implementar una perspectiva de género que ayude a las instituciones encargadas de actuar de manera adecuada sobre las poblaciones vulnerables.

1.3 Comunidades indígenas mayas en Quintana Roo

El siguiente apartado busca la revisión del contexto en el cual se encuentran las comunidades indígenas mayas en Quintana Roo, específicamente los grupos mayas que predominan en la zona centro del estado. Por otra parte, aborda la población con la cual se plantea el trabajo de investigación, la comunidad de Señor, presentando un trabajo documental y estadístico de la localidad, así como algunos datos socioeconómicos de los habitantes. Todo lo anterior con el fin de contextualizar la realidad en la cual se inserta esta tesis.

1.3.1 Pueblos mayas

1.3.1.1 Organización social y autoridades.

Datos presentados por el *Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas* (INPI) y el *Instituto Nacional de Lenguas Indígenas*, a través del Atlas de los pueblos indígenas de México, señalan que la organización social de los pueblos mayas se encuentra formada por unidades residenciales organizadas en grupos domésticos; dentro de los mismos, los participantes de las unidades familiares o de viviendas distintas, comparten diferentes actividades. De manera paralela, se construyen lazos de cooperación entre miembros de diferentes unidades con parientes afines, políticos y rituales. Otras formas de organización se presentan por medio de las comunidades a las cuales pertenecen a través de asociaciones políticas, adscripciones a grupos religiosos, gremios y demás.

Por otro lado, los pueblos cuentan con dos elementos representativos. Por un lado, se encuentran los comisariados ejidales y los delegados municipales, los cuales son elegidos de manera democrática; por otro lado, se encuentran las autoridades comunitarias que funcionan como representantes de asociaciones y programas gubernamentales, funcionando como intermediarios

dentro de las gestiones de financiamiento. En el caso de Quintana Roo y Yucatán se encuentran autoridades tradicionales, los cuales se encargan de mantener la organización surgida en la Guerra de Castas. Los jefes tradicionales serán los encargados de dar acompañamiento y mediar dentro de la comunidad, con el fin de mantener control en cuestiones políticas y religiosas.

1.3.1.2 Lengua maya.

Una de las características elementales de la cultura maya es su lengua, la cual mantiene una gran diversidad de variantes repartidas en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas y Tabasco, así como algunas partes de Guatemala, Belice, El Salvador y Honduras. En el caso de la Quintana Roo se mantiene el maya yucateco, también conocido como maya peninsular o solamente maya. Esta variante del Maya pertenece a la rama yucateca, junto con el Lacandón, el Itzá y el Mopán y se encuentra extendido en los estados pertenecientes al territorio mexicano. En este sentido, “as condiciones topográficas de la región, básicamente una planicie, han permitido una fácil intercomunicación entre sus hablantes lo que la hace ser una lengua viva, uniforme y con muy pocas variaciones dialectales” (SEDESOI, 2015, p. 5)⁹.

Por otra parte, estimaciones del INEGI¹⁰ del 2020 señalan que 7,364,645 personas mayores de 3 años que hablan alguna lengua indígena en México, representando un 6% de la población nacional. Por otro lado, los mismos datos señalan que a nivel nacional, 6 de cada 100 habitantes de 3 años y más de edad hablan alguna lengua indígena. En el caso de Quintana Roo, la población monolingüe se concentra mayormente en la parte central. Lo anterior debido a que las comunidades

⁹ Secretaría De Desarrollo Social (2015) Preservación de la cultura y lengua maya.

¹⁰ INEGI (2020) Lengua indígena. Datos recuperados el 16/09/2021 de <https://www.inegi.org.mx/temas/lengua/>.

pertenecientes a la zona mantienen un carácter más tradicional, como lo indican los informes del estado de Quintana Roo.

En este marco, la lengua maya se cataloga como la segunda lengua con más hablantes en el país, con un total de 786 113, siendo el caso de Quintana Roo uno de los principales estados donde más se utiliza, con un aproximado de 177 979 hablantes de la lengua mayas (INEGI, 2020). Por otra parte, estimaciones del *Gobierno de Quintana Roo* (2010) señalan que en el área rural el 33.5 por ciento de la población se concentra en 445 localidades. Los municipios con mayor afluencia de hablantes de la lengua maya son Felipe Carrillo Puerto con 46,663 hablantes, Bacalar con 7,583 hablantes, José María Morelos con 19,094 hablantes, Othón P. Blanco con 14,390 y Lázaro Cárdenas con 19,094 hablantes.

Actualmente se han emprendido diversos programas enfocados en el rescate de la lengua maya debido a importantes bajas en los números de maya hablantes del estado, lo anterior debido a factores como el fenómeno migratorio hacia regiones y ciudades específicas, lo que propicia cambios económicos que implican una modificación en los espacios urbanos, así como el cambio de giros económicos de la población, enfocándose en la mayoría de los casos en la actividad turística (SEDESO, 2015).

1.3.1.3 Actividades económicas y productivas.

La agricultura se configura como la principal fuente de subsistencia de los pueblos mayas, su práctica es por medio de la técnica de roza, tumba y quema durante de los cultivos de temporada. Dentro de los cultivos principales se encuentran el frijol, calabaza, henequén, leguminosas, chile y hortalizas, para consumo familiar y, sobre todo, para comercialización. Del mismo modo se

desempeñan otras actividades como; apicultura, cría de animales de corral, extracción de sal, corte de madre, manufactura de diferentes prendas y objetos bordados, entre otros.

Por otra parte, en las comunidades que se encuentran cerca de sitios turísticos es común que existan procesos migratorios por parte de integrantes de los grupos mayas, con el fin de trabajar como asalariados dentro de los diversos centros. Esto es común dentro de la Riviera Maya en la cual el turismo se configura como una de las principales fuentes de trabajo, trayendo consigo una serie de cambios y adecuaciones culturales que influyen de manera directa en la cotidianidad de todos los miembros de la comunidad.

1.3.2 La comunidad de Señor

El siguiente apartado tiene como fin la exposición de la comunidad de Señor, en la cual se plantea el trabajo de investigación, con el fin de identificar los elementos que caracterizan a la población en la cual se busca incidir, así como contextualizar la realidad que atraviesa el grupo poblacional.

1.3.2.1 Ubicación geográfica.

La comunidad de señor se encuentra dentro del municipio de Felipe Carrillo Puerto, en las coordenadas geográficas latitud 19.843056 y longitud -88.134444; a 30 km de la cabecera municipal y 5 km de Tixcacal Guardia, un centro ceremonial maya perteneciente al estado. Cabe agregar que la localidad se encuentra a una altura de 25 metros al nivel del mar. Actualmente es uno de los ejidos más grandes de Felipe Carrillo Puerto, con un alcance de 73000 hectáreas. Actualmente puede ubicarse a 30.7 kilómetros, en dirección Sur, de la localidad de Felipe Carrillo Puerto.

1.3.2.2 Antecedentes históricos.

La comunidad de señor fue fundada en 1910 por pobladores venidos desde otras localidades como X-Maben y Chan señor en busca de nuevas tierras donde poder implementar la agricultura y cría de animales con mayor éxito. Con el crecimiento poblacional, se fundaron comunidades colindantes como Tixcacal Guardia, Tuzik y Chan Chen comandante (Witzil, 2014).

Al igual que muchas comunidades creadas después de la creación del Territorio Federal de Quintana Roo (ahora Quintana Roo), la localidad de Señor fue poblada por personas provenientes de otros lugares, sin embargo, dentro de la misma se ha mantenido presente una identidad indígena propia de la zona, la cultura maya.

1.3.2.3 Demografía y lengua.

Respecto a los datos demográficos, estimaciones del INEGI (2020) señalan que la comunidad de Señor cuenta con una población total de 3,785 habitantes, con 1,939 hombres y 1,846 mujeres. El mismo informe señala un total de 1107 de viviendas particulares, con 899 de viviendas particulares habitadas, de las cuales el 75 por ciento cuenta con recubrimiento de piso, el 69.73 por ciento cuenta con drenaje y el 97.03 por ciento cuentan con luz eléctrica.

En el plano educativo, el mismo informe del INEGI (2020) señala que el 1.8 por ciento de la población de 15 años o más es analfabeta; el 10.87 por ciento de la población de 15 años o más no aprobaron ningún grado de escolaridad o que solo tienen nivel preescolar; 1.13 por ciento de población de 6 a 14 años no asiste a la escuela; y el 33.95 por ciento de la población de 15 años y más no cuenta con la educación básica completa. Por otra parte 19.64 por ciento de población de 18 años y más cuenta con educación postbásica. Respecto a los servicios de salud, Señor cuenta con un centro de salud y promotores de la salud, así como con comadronas y un curandero.

La localidad de Señor, al igual que el municipio entero, es caracterizado por una población en su mayoría maya, por lo anterior una gran parte de ella habla la lengua maya, como primera lengua. En este sentido, la lengua maya figura como una característica importante dentro de la comunidad, debido a su utilidad dentro de todos los ámbitos familiares y sociales, y la cotidianidad con la cual es utilizada en todos los espacios vitales.

1.3.2.4 Organización ejidal y social de la comunidad.

Por otra parte, la comunidad responde a autoridades municipales, al igual que un comisario ejidal; del mismo modo, cuenta con autoridades indígenas. Estos últimos son jueces tradicionales mayas, los cuales ejercen una justicia alternativa de dentro de la localidad.

Estos jueces tradicionales suelen ser parte de las comunidades indígenas mayas en la península yucateca. Su poder y labor es reconocido por la comunidad de la cual son parte, y su trabajo se centra en la atención a casos de orden menor, como conflictos entre vecinos y familias, robos menores y perjuicios de bienes materiales (Buenrostro, 2013). En este sentido, la participación de estos grupos de organización han permitido fortificar el sistema jurídico y organización de las comunidades indígenas en la península.

Dentro de las actividades económicas principales de la zona se encuentra la agricultura y el turismo producido a raíz de los procesos de rescate de costumbres y tradiciones mayas. Entre las actividades económicas que se desempeñan de manera concreta se encuentra el comercio, la cría y explotación de animales, el corte de árboles, la elaboración de artesanías y la agricultura, siendo esta última la principal actividad con el maíz como producto más importante. Como principales problemas socioeconómicos se encuentran el desempleo y el empleo deficiente (INEGI, 2015).

1.4 Legislaciones y defensa de las mujeres indígenas

El siguiente apartado tiene como fin la revisión de leyes, políticas y programas enfocados en la defensa de las mujeres y pueblos indígenas en materia de violencia de género. Con lo anterior, se busca entablar una descripción previa de la forma en la cual se establece la defensa y protección de mujeres indígenas en un plano gubernamental. Por otro lado, se presenta el tema de los jueces mayas y los juicios tradicionales, buscando revisar los elementos de la justicia tradicional indígena de la zona.

1.4.1 Políticas y programas nacionales, estatales y municipales

La igualdad es una noción básica dentro de los derechos humanos, por ello se busca garantizar el derecho de todos los seres humanos a ser iguales ante la ley; sin embargo, dentro del sistema existen diversas brechas que impiden desarrollar de manera plena las garantías propias de la condición humana. La violencia y la discriminación muchas veces radican en más de una categoría, por lo anterior, problemáticas como la violencia de género empeoran dentro de contextos donde se interrelacionan otras categorías como la etnia, sexualidad y religión. En este sentido, la violencia de género hacia mujeres indígenas se encuentra dentro de un doble análisis perteneciente al género y a la etnia.

En este sentido es necesario abordar a la violencia de género a comunidades indígenas con una visión doble que aborde el tema desde dos puntos diferentes: el género y la identidad étnica. Por ello, para abordar esto, será necesario hacer una revisión de programas y políticas enfocadas a ambos elementos.

De manera internacional, se han desarrollado convenios y tratados internacionales que buscan ratificar la búsqueda de igualdad entre mujeres y hombres, así como el derecho a una vida

sin violencia de las mujeres y niñas dentro de los países. Dentro de los proyectos y tratados internacionales encargados de lo anterior, se encuentran la *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW) presentada por la ONU presentada en 1979. Este instrumento fue el segundo ratificado por todos los Estados miembros de la ONU, con el fin de generar políticas públicas y programas que busquen la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas.

Por otra parte, se encuentra la *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer* presentada en Belém do Pará, Brasil en 1994. Dicho acuerdo establece el derecho de las mujeres para vivir libre de violencia, y fue el primero en el mundo como señalar a la violencia de género como una violación sancionable de los derechos humanos, inherente dentro de todos los actores sociales como parte de su calidad humana.

Por último, se encuentra el *Convenio Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*, un tratado internacional presentado y adoptado en la *Conferencia internacional del Trabajo en Ginebra*, en 1989. Dicho proyecto plantea la adopción de programas y leyes que proporcionen protección e integración de los pueblos originarios, dentro de los proyectos de nación en los países en los cuales fuera ratificado dicho convenio.

Previo a revisar las políticas y programas nacionales, estatales y municipales, es necesario señalar que para abordar la violencia de género en grupos indígenas se requiere de interseccionalidad. Si bien el sexo se presenta como un elemento determinante de la violencia, la característica indígena se posiciona como un elemento transversal que afecta de diversas maneras a las mujeres. Por lo anterior, es necesario que las políticas nacionales, estatales y municipales mantengan una perspectiva concreta para poder generar incidencias que generen cambios reales.

Al plantear problemáticas como aisladas, se corre el riesgo de crear acciones que no sepan responder a los contextos en los cuales se requiere incidir.

1.4.1.1 Políticas y programas nacionales.

Al inicio del sexenio de Andrés Manuel López Obrador se presentó el *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* (PND) el cual funge documento rector por el cual se exponen las políticas públicas nacionales, de las cuales se desprenden las acciones que el Estado desarrollará a lo largo de su mandato. Sin embargo, si bien el PND presenta ejes interseccionales que buscan erradicar la violencia y combatir la inseguridad pública a través de nuevas medidas de acción con una perspectiva de los derechos humanos dentro de las políticas públicas, éste no aclara bajo qué términos se accionara en materias de proyectos y programas públicos.

De manera general, el proyecto nacional presenta a la perspectiva de género como un elemento clave dentro de su PND, sin embargo, dentro de lo concreto, su programa se muestra ambiguo y poco claro frente a la población. En el ámbito federal existen diferentes acuerdos y programas encaminados a erradicar la violencia hacia las mujeres, así como la defensa de los pueblos indígenas. En este sentido, dentro del Plan Nacional de Desarrollo se posicionaron como programas nacionales principales el *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, y el *Programa Nacional de los Pueblos Indígenas*. Ambos elementos instituciones permiten abordar y comprender la forma en la cual se aborda el tema de Violencia de género a mujeres indígenas en la actualidad dentro del estado mexicano.

1.4.1.1.1 Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD).

Dentro del marco legal encaminado a respaldar este programa, se encuentra la *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*, la cual tiene como objetivo establecer entre entidades federativas y municipios, estrategias que ayuden a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Otra ley encaminada al mismo tema es la *Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres*, la cual establece que hombres y mujeres son iguales ante la ley.

El programa PROIGUALDAD fue ideado como instrumento de acción y participación dentro de políticas públicas, programas y presupuestos presentados del Senado de la República. En este sentido, PROIGUALDAD es la directriz que debe marcar la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres en los tres órdenes de gobierno y poderes de la Unión. El programa tiene como objetivo atacar los problemas de fondo, ya que se hace un gran énfasis en hacer políticas públicas y programas que realmente cierren esta brecha de desigualdad. Por lo anterior, el Estado se encarga de proporcionar recursos económicos en diferentes niveles. Según el *Presupuesto General de Egresos de la Nación*, el 2019 se hizo una inversión de 100,167,202 de pesos encaminados a programas y políticas enfocadas en la desigualdad de género. Para el año siguiente, 2020, se asignó un monto de 124,795,655 pesos para el mismo fin¹¹.

Si bien para la formación del *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres* (PROIGUALDAD), se desarrollaron foros y debate durante el 2019 con el fin de sentar las bases estratégicas del programa, buscando incluir a la población dentro de las acciones y

¹¹ Datos recuperados de los informes de Presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2019 y 2020.

programas emprendidos por el gobierno, los resultados de dichas encuestas y foros no se han presentado, dejando al programa sin estatutos que permitan a la población y las mismas instituciones tener un marco para su accionar. En este punto, PROIGUALDAD se muestra como un programa a medias, que acciona sobre los programas principales del *Plan Nacional de Desarrollo*, pero no se postula de manera concreta hacia la población.

1.4.1.1.2 Programa Nacional de los Pueblos Indígenas.

En el caso de los pueblos indígenas, la *Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas* es el postulado más reciente en materia de derecho indígena en el país. La ley establecida por Andrés Manuel López Obrador establece *al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas* como un organismo descentralizado encargado de tener inferencia dentro de asuntos relacionados a pueblos indígenas y afroamericanos, con el objeto de crear, organizar, normar, ejecutar y evaluar políticas, programas y acciones encaminadas a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

El Programa Nacional de los Pueblos Indígenas tiene como fin el reconocimiento de los pueblos indígenas y afroamericanos como sujetos de derecho público, con capacidad de definir libremente sus formas de organización política, así como su desarrollo económico, social y cultural. Por lo anterior, tendrá como principales premisas el fortalecimiento de procesos autónomos y de organización de los pueblos. Las inversiones a este programa se encuentran dentro del *Presupuesto General de Egresos de la Nación*, catalogado dentro de las *Inversiones en la Erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas*, presentando un total de 88,606,172,769 de pesos en la inversión del 2019 y 104,680,076,604 en el 2020.

Dentro de las estrategias presentadas en el programa, se estipula como objetivo específico el “... realizar las medidas y acciones afirmativas para garantizar el reconocimiento, respeto y ejercicio de los derechos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas en el contexto de sus pueblos” (INPI, 2018, p, 12). Como parte de las estrategias, se presenta una estrategia de Prevención y atención de las distintas formas de violencia de género contra mujeres y niñas indígenas y afromexicanas, para la cual se establecen las siguientes líneas de acción:

Fortalecer los procesos organizativos de las Mujeres Indígenas y Afromexicanas para la prevención y atención de la violencia de género.

Fortalecimiento de las Casas de la Mujer Indígena que previenen y atienden violencia contra las mujeres y niñas.

Promover y fortalecer procesos de justicia comunitaria para las Mujeres Indígenas y Afromexicanas (INPI, 2018, P. 26)

El Programa Nacional de los Pueblos indígenas se muestra mucho más concreto frente a las acciones, lineamientos y bases que lo postulan; mostrando una perspectiva de género que le brinda interseccionalidad al abordar como objetivo específico el reconocimiento de los derechos de las mujeres, jóvenes y niñas indígenas. En este sentido, resulta importancia el reconocimiento del Estado respecto a los procesos organizativos y de justicia dentro de las comunidades indígenas. Sin embargo, dentro de las líneas de acción no exponen medidas claras o elementos relacionados a la educación, centrándose en fortalecer procesos de justicia comunitaria.

1.4.1.2 Políticas y programas estatales en Quintana Roo.

Siguiendo las disposiciones nacionales y, del mismo modo, respondiendo ante la problemática que representa la violencia hacia las mujeres, Quintana Roo se ha encargado de la

creación de proyectos y programas enfocados en la concientización y combate contra la violencia de género, como lo marca y delimitan la normatividad existente en el estado para la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Por otra parte, el gobierno estatal siempre se ha caracterizado por la fuerte presencia de grupos indígenas dentro del mismo, por lo anterior, se han desarrollado durante los últimos años diversas leyes, proyectos y programas enfocados a la de defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas dentro del estado. Con el fin de analizar la manera en la cual las disposiciones oficiales se adecuan dentro de la sociedad, se plantea la revisión de los programas estatales: *Programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de Quintana Roo* y el *Programa Especial De Atención Integral A Comunidades Indígenas 2016-2022*

1.4.1.2.1 Programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de Quintana Roo.

Dentro de materia legal, en Quintana Roo se encuentra establecida la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo*, reformada por última vez en julio de 2017; en ella se establecen disposiciones legales encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres desde una perspectiva de género en el estado de Quintana Roo, así como en los municipios que lo integran.

El Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVM) fue planteado como una “... oportunidad de trazar una ruta para la promoción, coordinación, diagnóstico, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas estatales y municipales que se emitan en la materia, en el Estado de Quintana Roo; y, tras

ello, garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia” (DOF, 2017). Entre los espacios geográficos con más énfasis para su aplicación se encuentran los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco, Solidaridad, Cozumel y Lázaro Cárdenas.

El PAPESEVM tiene como objetivo la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres del estado de Quintana Roo para lograr el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencia. Para ello, se encarga de desarrollar diversas actividades como el diseño y difusión de campañas sobre cultura de la denuncia, talleres comunitarios dirigidos a mujeres en condiciones de riesgo, difusión de actividades productivas, deportivas y artísticas, entre otras (IQM, 2018). En este sentido, el programa abarca los temas de: comunidades libres de violencia contra las mujeres; familias libres de violencia contra las mujeres; educación libre de violencia contra las mujeres; y fortalecimiento del marco legal y las políticas públicas. Para ello, se plantea una participación transversal de la mayoría de las secretarías estatales.

Dentro de las acciones implementadas por el programa, con incidencia directa con los pueblos indígenas del estado, se encuentra la implementación de talleres para las mujeres de las comunidades indígenas, los cuales tienen la finalidad informar a la población meta sobre sus derechos y responsabilidades para prevenir, atender, erradicar y sancionar la violencia, así como velar porque sus derechos no se vean violentados por usos y costumbres. Dicho programa se encuentra dirigido por el Instituto Quintanarroense de la Mujer.

En materia de género, el *Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres* (PEPASEVM) demuestra tener una perspectiva transversal al identificar de manera concreta, dentro de sus acciones implementadas, a las mujeres indígenas. Sin embargo, lo planteado desde el PEPASEVM tiene como fin entregar información para la prevención y acción frente a la violencia, dejando de lado la necesidad de crear acciones directas

en conjunto con los ciudadanos, esto con el fin de generar cambios estructurales dentro de las mecánicas sociales.

Por otra parte, el programa mantiene una postura importante en las cuestiones relacionadas a las comunidades tradicionales mayas, la cual se presenta enfocada a velar por los derechos humanos, más allá de usos y costumbres. Lo anterior, es relevante debido al choque que puede existir al plantear cuestionamientos legales y estatales frente a usos y costumbres de las comunidades. En este sentido, el estado aboga por el respeto a los derechos humanos a una vida sin violencia de los ciudadanos por encima de cualquier otra cuestión.

1.4.1.2.2 Programa Especial De Atención Integral A Comunidades Indígenas 2016-2022.

La normatividad legal de Quintana Roo estipula diversas leyes encargadas de garantizar los derechos de los pueblos indígenas habitantes en su estado. *La Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo*, reformada en julio del 2017, establece el reconocimiento, preservación y defensa de los derechos y cultura de los indígenas dentro del estado, así como las obligaciones administrativas a nivel estatal y municipal con el fin de brindar bienestar social a los integrantes de las comunidades, por medio de programas y presupuestos específicos.

De mismo modo, dicha ley establece el derecho de los pueblos indígenas a establecer sus propias autoridades. Sin embargo, también establecen los derechos colectivos e individuales, en los cuales el estado federal y estatal podrá intervenir, con el fin de garantizar el bienestar y derechos humanos establecidos en legislaciones nacionales y convenios internacionales.

El *Programa especial de atención integral a comunidades indígenas* tiene como misión disminuir y enfrentar el rezago de las condiciones de vida productivas del pueblo maya y las comunidades indígenas en Quintana Roo. Para lo anterior, parte desde diversas estrategias y programas encaminados a asegurar una atención completa en materia de derechos indígenas. En el caso de la igualdad de género y violencia hacia las mujeres no se presentan estrategias directas, sin embargo, los temas aparecen de manera transversal dentro de las medidas de acción.

El primer tema abordado por el programa es “*Derechos indígenas*”, el cual tiene como objetivo principal garantizar los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas. Para ello, se plantea el diseño e implementación de acciones y programas encaminados al respecto de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas. Dentro de las líneas de acción se pretende la creación y desarrollo de capacitaciones, cursos y foros sobre educación jurídica-cívica para la población indígena, así como la realización de eventos culturales destinados a sensibilizar y dar a conocer las diferencias culturales presentes en la zona. Por otra parte, también pretende capacitar a personas indígenas en materia de Derechos humanos y sensibilización en diferencias de género.

El programa no tiene líneas de acción que entrelacen la condición indígena con el ser mujer. Sin embargo, dentro de los temas que se abordan se señala la sensibilización de diferencias de género como una necesidad; esto sin señalar las acciones directas que se llevaran a cabo para lograrlo o especificar los temas donde la sensibilización de género debería desarrollarse. Por otro lado, el estado crea acciones específicas dentro de municipios y zonas, encaminados a afrontar situaciones de violencia detectadas. Durante los últimos dos años, se han establecido diferentes programas encaminados a prevenir y combatir procesos de violencia contra las mujeres en el estado de Quintana Roo.

1.4.1.3 Políticas y programas municipales en Felipe Carrillo Puerto.

A nivel municipal, el municipio de Felipe Carrillo Puerto cuenta con un *Plan de Desarrollo* encaminado en desarrollar estrategias en pro del bienestar social, político y económico de la zona. El proyecto se presenta como un trabajo enfocado en temas como los son el ámbito turístico, el crecimiento urbano y el cuidado del medio ambiente en el municipio. Sin embargo, el programa no marca como estrategia directa temas referentes a la violencia de género o dirigida a los pueblos indígenas.

Si bien el *Plan de Desarrollo municipal* destaca como característica relevante la violencia de género en el municipio, la cual alcanza hasta el 38.4 por ciento señala el *Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas* por medio del Plan Municipal de Desarrollo (2018). Sin embargo, el plan municipal no presenta acuerdos ni estrategias concretas, más allá de establecer la necesidad de políticas inclusivas y multiculturales dentro de sus objetivos.

Dentro del ámbito municipal, resulta confusa la reflexión desarrollada en el Plan de Desarrollo del ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto, debido a la llamada para una perspectiva de género y multicultural, pero sin estrategias ni programas encaminados a abordar la problemática. Al exponer políticas nacionales y estatales, sin desarrollar las propias acciones a nivel municipal, el plan de desarrollo demuestra la ausencia de búsquedas de incidencias que estén correctamente contextualizadas.

1.4.2 Leyes y justicia indígena

La *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*, adoptada durante la Asamblea General del 2007, reconoce la necesidad de "... respetar y promover

los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía” (Ley N° 18525, 1986).

Por otro lado, el *Convenio Sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes* (1989), un tratado internacional presentado y adoptado en la Conferencia internacional del Trabajo en Ginebra, señala que los gobiernos deberán incluir medidas que “...promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones” (C169, 1989). En ambas declaraciones se establecen los derechos de los pueblos originarios a mantener y fortalecer sus instituciones, culturas y tradiciones, así como trabajar para mantener estables sus realidades.

1.4.2.1 Juicios tradicionales mayas

En México los pueblos indígenas padecieron durante varios siglos de la destrucción de sus pueblos y desmantelación sistemática de sus estructuras sociales y de autoridades tradicionales. Después del proceso revolucionario, diversos pueblos se desplegaron para el mantenimiento y reestructuración de gobiernos tradicionales de las comunidades indígenas de México (Buenrostro, 2013).

En el caso del pueblo maya se han formado gobiernos tradicionales dentro de las comunidades. Dentro de la península de Yucatán existen tres figuras representantes de autoridad en los pueblos indígenas: los jueces de paz en Yucatán, los jueces conciliadores en Campeche y los jueces tradicionales en Quintana Roo. Estos órganos de justicia tradicional se desarrollan de maneras diferentes en las mediaciones dentro de las comunidades en las cuales existen. En Yucatán, los jueces de la paz se posicionan como una figura de poder primaria sin tener

especializaciones específicas sobre las problemáticas. Por otro lado, los jueces conciliadores de Campeche se desempeñan como mediadores dentro de los conflictos elementales, es decir, como una herramienta de resolución. Por último, los jueces tradicionales de Quintana Roo se presentan como figuras conciliadoras dentro de la comunidad, y gracias a las legislaciones estatales se han posicionado como elementos de poder junto a las autoridades gubernamentales (Buenrostro, 2013).

En 1997 entró en vigor la ley de Justicia Indígena del Estado de Quintana Roo, aprobada por la VIII Legislatura. El objetivo de la ley es "...establecer el Sistema de Justicia Indígena para resolver las controversias jurídicas que se susciten entre las personas que habitan las comunidades a que se refiere la presente Ley" (Decreto 079, 1997, Art. 2). Lo anterior permitió ampliar la forma en la cual se imparte justicia en las comunidades mayas del estado, creando un sistema de justicia alternativo que le brinda la oportunidad de regirse de manera autónoma a las localidades mayas.

Buenrostro (2013) señala que para el 2012 existían un total de 17 juzgados tradicionales, dentro de los municipios de Solidaridad, Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas. Dentro de estos juzgados tradicionales, expone el autor, se mantiene un seguimiento de problemáticas en materia familiar, civil y penal. En suma, dentro de la zona maya de Quintana Roo se ha desarrollado una vía doble de justicia, dividido en dos sistemas jurídicos basados en la cultura indígena y las legislaciones del sistema jurídico mexicano. Más adelante, el autor expone que

... existen dos sistemas que regulan las relaciones sociales de los pueblos indios. El derecho positivo mexicano, compuesto por un conjunto de normas jurídicas jerárquicamente establecidas que regulan las relaciones sociales en que se desenvuelven los pueblos indios y su relación con el Estado. Por otro lado, encontramos el derecho indígena o consuetudinario, integrado por un conjunto de normas jurídicas basadas en la costumbre,

que regulan las relaciones sociales de los pueblos indios y cuentan con sus propios órganos reguladores de la normatividad (Buenrostro, 2013, p. 84).

Los elementos que forman los juzgados tradicionales en Quintana Roo han permitido que se amplíe de manera importante la multiculturalidad presente dentro del estado y, a su vez, que se brinde una autonomía relevante en el día a día de las comunidades mayas. En materia de violencia hacia las mujeres, la *Ley de justicia del estado de Quintana Roo* señala en el artículo 16, reformado en diciembre del 2012, que:

En materia familiar, los jueces y juezas tradicionales tendrán competencia en los siguientes asuntos:

I. De los matrimonios mayas e indígenas y su disolución, en especial aquellos que se presume fueron forzados y/o concertados, a los cuales esta Ley les otorga validez legal, para los efectos de aplicar justicia indígena, no obstante haber sido reconocidos por las autoridades y dignatarios mayas del lugar en que se efectuó;

II. De la custodia, educación y cuidado de los hijos e hijas; respetando las garantías consagradas en la Constitución General de la República, Tratados, Convenios y Convenciones Internacionales suscritos por el Estado Mexicano y la Constitución Política del Estado;

III. De pensiones alimenticias; y

IV. De las controversias de carácter familiar que afecten a la dignidad de las personas de acuerdo con el derecho consuetudinario indígena; respetando de manera relevante la integridad de las mujeres y el interés superior de la niñez. Se entenderá por matrimonio

forzado como aquel en el que por lo menos uno de los contrayentes no ha dado su libre consentimiento.

Se entenderá por matrimonio concertado aquel donde personas diferentes de los contrayentes deciden la realización de la unión (Decreto 079, 1997, p. 2)

En diciembre del 2012 se plantearon una serie de reformas a la Ley de justicia del Estado de Quintana Roo, señalando al motivo como al:

... necesidad de garantizar y fortalecer el contenido de la Ley de Justicia Indígena, impulsando así mecanismos, estrategias, que encaminen a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, así como al empoderamiento de la mujer indígena y a la igualdad de factor (Decreto 079, 1997, p. 1)

Dentro de los motivos para las reformas se plantean la necesidad de lineamientos con los cuales los jueces tradicionales puedan partir en la conformación de procedimientos legales, con el fin de cerciorarse que no existe violencia de género o discriminación en relación con el género. Del mismo, en función de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, se prohíben los procedimientos de conciliación, mediación o negociación en casos de violencia familiar. Con lo anterior, señala la reforma, "...se prevé que en los casos que los jueces tradicionales detecten la existencia de la violencia familiar, se declararan incompetentes y solicitaran las órdenes de protección" (Decreto 079, 1997, pág. 2)

Adicional a lo anterior, se establecen lineamientos específicos que los jueces tradicionales deberán tener en cuenta en sus resoluciones de asuntos de carácter familiar, señalando que:

Las mujeres de igualdad autoridad en el hogar y en educación de los hijos, las mujeres tienen pleno derecho al desarrollo personal e los hijos menores de doce años quedarán bajo

la custodia de la madre, las tradiciones y costumbres no implican que las mujeres se sometan a roles y estereotipos de sumisión, obediencia y dependencia, el agresor en los casos de la violencia familiar son los únicos responsables del ejercicio de esta, y que la prioridad en los casos de violencia familiar es la seguridad de las mujeres y los menores hijos (Decreto 079, 1997, p. 3).

Por último, se señala que, en materia penal, los jueces tradicionales perderán competencia frente a delitos que se relacionen con la libertad, seguridad sexual y violencia familiar, ateniéndose a las órdenes de protección desarrolladas en la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*.

CAPÍTULO 2. GÉNERO E IDENTIDAD EN COMUNIDADES MAYAS.

El capítulo dos tiene como objetivo principal abordar los conceptos teóricos elementales en el desarrollo de la presente tesis; a través de un trabajo investigativo y reflexivo este apartado buscará centrarse en las conceptualizaciones y revisiones teóricas partiendo de las variables: violencia, género e identidad étnica.

Por lo anterior, el presente capítulo presenta en un primer momento revisiones y reflexiones sobre los conceptos de género, violencia, violencia de género y relaciones de poder entre hombres y mujeres. De igual manera, se plantean las conceptualizaciones de los términos identidad, etnicidad y etnia, así como una revisión de la antropología centrada en las mujeres y, la defensa de los derechos humanos y la mirada interseccional. Todo lo anterior permitirá un análisis profundo de las realidades que atraviesan a las mujeres mayas de la zona centro de Quintana Roo, con las cuales se plantea el desarrollo del presente trabajo antropológico. En este sentido, estas conceptualizaciones son esenciales para la identificación de la violencia a las mujeres en grupos indígenas. Identificar la experiencia de las mujeres de la localidad de Señor sobre violencia de género.

2.1 El género como esquemas de socialización y distinción

El concepto de género ha sido ampliamente abarcado y reflexionado en diferentes áreas de investigación. Esta categoría analítica surge en los años sesenta como parte de las ciencias sociales y médicas, así como con el movimiento el feminista de la época, su posicionamiento buscaba diferenciar conceptos de sexo y el género, además de establecer elementos de análisis. En Estados Unidos, la intersexualidad y la transexualidad llevaron a diversos especialistas a analizar la forma en la cual el sexo y género se relacionaban y coexistían.

En este ambiente, John Money y Robert Stoller, ambos investigadores en el campo clínico y psicológico, determinaron y analizaron las diferenciaciones sobre el género, con sus respectivos grupos de trabajo. En 1955, John Money propone el término rol de género para plantear los comportamientos y actitudes adoptados por hombres y mujeres a partir de su socialización (Lamas, 1986). Por su parte, Robert Stoller (1968) concibe diferenciaciones importantes entre los términos sexo y género dentro de sus reflexiones clínicas.

.... el vocablo sexo se referirá en esta obra al sexo masculino o femenino y a los componentes biológicos que distinguen al macho de la hembra; el adjetivo sexual se relacionará, pues, con la anatomía y la fisiología. Ahora bien, esta definición no abarca ciertos aspectos esenciales de la conducta —a saber, los afectos, los pensamientos y las fantasías—, que, aun hallándose ligados al sexo, no dependen de factores biológicos. Utilizaremos el término género para designar algunos de tales fenómenos psicológicos: así como cabe hablar del sexo masculino o femenino, también se puede aludir a la masculinidad y la femineidad sin hacer referencia alguna a la anatomía o a la fisiología. Así pues, si bien el sexo y el género se encuentran vinculados entre sí de modo inextricable en la mente popular, este estudio se propone, entre otros fines, confirmar que no existe una dependencia biunívoca e ineluctable entre ambas dimensiones (el sexo y el género) y que, por el contrario, su desarrollo puede tomar vías independientes (Stoller, 1968, citado en Varela, 2013, p. 182).

De esta forma, Stoller concibe al género como un concepto asignado a fenómenos psicológicos, que alude a elementos propios de lo femenino y masculino, dejando fuera del diálogo las características físicas propias del sexo biológico de los sujetos. En este sentido, aunque exista un entendimiento en conjunto de sexo y género de manera general, esto no imposibilita que ambos

puedan tomar caminos separados dentro de la persona. Estas reflexiones, junto a trabajos posteriores, permitieron repensar al género como un elemento formado y adecuado a partir de la socialización que, si bien se relacionaba como el sexo biológico, no era determinada por el mismo, sino por rituales, costumbres, asignación de roles y estratificaciones sociales. Actualmente, se entiende al género como una construcción social, ajena a nociones biológicas sexuales. Judith Butler, filósofa y académica centrada en el análisis del género, sexo y teoría queer, señala que

... el género no es a la cultura lo que el sexo es a la naturaleza; el género también es el medio discursivo/cultural a través del cual la «naturaleza sexuada» o «un sexo natural» se forma y establece como «pre discursivo», anterior a la cultura, una superficie políticamente neutral *sobre la cual actúa* la cultura (Butler, 1990, p. 56)

Para la autora es necesario analizar al género desde una visión interdisciplinaria que entienda que su estudio implica no sólo un trabajo académico y empírico sino también una revisión económica, política, social, cultural y psicológica; la cual identifique la realidad histórica que hay detrás del género en cualquier interrogante detrás de su análisis (Butler, 1990). Es decir, cuando hablamos del género, no sólo nos referimos a una categoría de identificación y análisis aislado, sino también a un elemento históricamente evaluado y limitado según diferentes características sociales y culturales.

Del mismo modo, desde el feminismo se han desarrollado posicionamientos y reflexiones en torno al género, al concebirlo como necesario dentro del análisis estructural de las desigualdades de la mujer dentro de la sociedad. Kate Millet (1980) analiza las relaciones de dominación entre el binomio hombre/mujer como parte de un proceso específicamente social. Estas diferenciaciones se basan únicamente en la fe frente a lo esperado socialmente, de esta forma se crea un

“condicionamiento [que] describe una especie de círculo que se perpetúa a sí mismo al responder a las expectativas sociales” (Millet, 1970, p. 80). Para la autora, las condiciones sociales se determinarán dentro del femenino y masculino, generando la creación de dos culturas y vivencias que cohabitan pero que se diferencian ampliamente entre ellas.

...el desarrollo de la identidad genérica depende, en el transcurso de la infancia, de la suma de todo aquello que los padres, los compañeros y la cultura en general consideran propio de cada género en lo concerniente al temperamento, al carácter, a los intereses, a la posición, a los méritos, a los gestos y a las expresiones. Cada momento de la vida del niño implica una serie de pautas acerca de cómo tiene que pensar o comportarse para satisfacer las exigencias inherentes al género. Durante la adolescencia, se recrudecen los requerimientos de conformismo, desencadenando una crisis que suele templarse y aplacarse en la edad adulta (Millet, 1970, p. 80).

En este sentido, para Millet resulta relevante la forma en la cual el género no sólo forma parte de elementos de identificación, sino que también implica el condicionamiento sistemático desde la primera infancia, en la cual se autoperpetúa por medio de las expectativas sociales en el grupo en el cual se desarrolla. En este contexto, para para la autora, las características masculinas se catalogan como parte de las características de la clase dominante, otorgando la validación dentro del sistema patriarcal. De esta forma, el sistema se ayuda de la perpetuación de roles y estereotipos de género para plantear una diferenciación complementaria que, a la larga, permite una división de poder desigual dentro del sistema.

Así como con Millet, la reflexión en torno al género como construcción social, marcada por diferenciaciones biológicas, ha servido a diferentes autores para plantear al género más allá de

una diferenciación psicológica, social y cultural, sino también como parte del binomio de dominación que implica el hombre/mujer, así como las consecuencias producidas desde estos constructos.

Pierre Bourdieu (1998) aborda la autoridad del sistema patriarcal por medio de su libro *dominación masculina*, observando al género como parte de una construcción sexual naturalizada que permite relaciones de poder desiguales y de poder dentro de sociedades patriarcales. En este sentido, el autor asevera que

... las apariencias biológicas y los efectos indudablemente reales que ha producido, en los cuerpos y en las mentes, un prolongado trabajo colectivo de socialización de lo biológico y de biologización de lo social se conjugan para invertir la relación entre las causas y los efectos y hacer aparecer una construcción social naturalizada (los «géneros» en cuanto que hábitos sexuados) como el fundamento natural de la división arbitraria que está en el principio tanto de la realidad como de la representación de la realidad que se impone a veces a la propia investigación (Bourdieu, 1998, pág. 26).

Es este sentido, Bourdieu señala que el peso lo tiene la socialización del ser físico en los actores sociales. En este punto, para el autor, el cuerpo pasa a ser percibido como garante de la naturalización de las relaciones sociales, dándole paso a la legitimización de la dominación encubriéndola como una realidad biológica, cuando en realidad lo que establece dicha diferenciación es la construcción social naturalizada. En este punto, las construcciones simbólicas se establecen más allá de máscaras, convirtiéndose en elementos profundamente arraigados que establecen estereotipos bien delineados como el hombre viril y la mujer femenina.

Al señalar el proceso de socialización del género, Bourdieu señala que “... la acción de formación, de Bildung, en su sentido exacto, que opera esta construcción social del cuerpo sólo adopta muy parcialmente la forma de una acción pedagógica explícita y expresa” (Bourdieu, 1998, pág. 163). En este punto, la estructura patriarcal se ve favorecida por presupuestos erróneamente fundados en la biología, pero sostenidos por medio diferenciaciones sociales. Con lo anterior, el autor asegura el reconocimiento de las relaciones sociales de dominación a partir de dos formas diferentes, y supuestamente complementarias dentro de este sistema:

...bajo la forma de hexeis corporales opuestos y complementarios de principios de visión y de división que conducen a clasificar todas las cosas del mundo y todas las prácticas según unas distinciones reducibles a la oposición entre lo masculino y lo femenino (Bourdieu, 1998, pág. 165).

De esta forma, Bourdieu analiza la forma en la cual la dominación masculina y el ejercicio del poder se presenta por medio de estas construcciones sociales. Simone de Beauvoir (1949), por su parte, aborda las diferenciaciones de género, dentro de su ensayo *El segundo sexo*; reflexiona sobre el género, señalando al hombre como positivo y neutro dentro de la sociedad, convirtiendo a la mujer en lo negativo, el otro sexo, la otredad. Aunado a esto, para la autora, el género, específicamente el femenino, se formará a partir de una estructura estrictamente social, afirmando de esta forma que:

... no se nace mujer: se llega a serlo. Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura que reviste en el seno de la sociedad la hembra humana; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que

se califica de femenino. Únicamente la mediación de otro puede constituir a un individuo como otro (Beauvoir, 1949, p. 87).

Actualmente, el género entendido como una categoría analítica permite la reflexión constante de los símbolos culturales y sociales, que intervienen en la organización comunitaria. En cuestiones más contemporáneas, la reflexión en torno al género se ha incorporado en dimensiones culturales y sociales. En este rubro, varios autores se han encargado de establecer estas diferenciaciones dentro de las relaciones sociales y los pensamientos dentro de las mismas. Henrietta Moore (1991) aborda la subordinación de las mujeres a partir de la relación que mantiene con el género en la sociedad; la autora señala la necesidad de establecer el concepto de género como una construcción simbólica o, por otro lado, como una relación social.

En el caso del género como construcción cultural, la autora señala que su carácter cultural convierte a este concepto en un elemento unido a muchas variantes enlazadas en la mayoría de los casos, en las categorías *hombre* y *mujer*, así como el hecho de que ambos elementos varían de acuerdo con la sociedad en la cual se aborda. En este sentido, se establece un reconocimiento simbólico, atado al contexto en el cual se desarrolla, de lo que implica ser hombre o mujer. Por otro lado, Moore también señala que una visión más sociológica se centra en el género como una relación social, fuera de revisiones simbólicas, y aunque estas visiones carecen de valoraciones culturales:

... centrarse en lo que hacen los hombres y las mujeres, plantea inevitablemente la cuestión de la división sexual del trabajo y de la división concomitante de la vida social en esfera «doméstica» y «pública», la primera reservada a la mujer y la segunda al hombre (Moore, 1991, pág. 51).

Con lo anterior, la autora señala que ambos acercamientos son válidos y no se excluyen mutuamente, permitiendo el análisis de género y sus relaciones como parte de un sistema complejo y variante. En el contexto latinoamericano, son diversas las autoras que han abordado la categoría de género como un elemento cultural socialmente construido y, a la vez, como parte de una relación histórica y social de dominación. Martha Lamas señala sobre las distinciones entre hombres y mujeres que

...la existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género, pero hay que tener en cuenta que el hecho de que el género sea una distinción significativa en gran cantidad de situaciones es un hecho social, no biológico. Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende “naturalmente” de la biología, si no que de un hecho social (Lamas, 1986, p. 30).

Por su parte, Marcela Lagarde (1990) analiza la condición de la mujer, estructurándola con dos elementos claves: la sexualidad a medias de las mujeres y la definición del ser mujer en relación directa con el poder y los actores sociales dentro de la sociedad. La autora plantea una condición genérica de las mujeres, la cual está delimitada y construida a partir de la historia de las sociedades y su respectiva cultura. El poder define genéricamente la condición de las mujeres (Lagarde, 1990). Y ésta, explica la autora, es opresiva por la dependencia vital, la sujeción, la subalternidad y la servidumbre voluntaria de las mujeres en relación con el mundo.

Son muchas las expresiones de dominación surgidas desde las diferenciaciones de género, siendo la violencia de género la característica principal de esta subordinación. Sin embargo, de las

primeras conclusiones derivadas de la aparición del concepto de género consiste en reconocer que la desigualdad entre hombres y mujeres no es un hecho inmutable, de orden natural, sino que surge de una relación social e históricamente construida. Por lo anterior, como expone Aurelia Martín, “...el género pone de manifiesto que las diferencias sociales entre hombres y mujeres no son inmutables ni universales ni objetivas; por lo tanto, las relaciones de género pueden cambiar y evolucionar positivamente hacia una mayor estabilidad e igualdad” (Martín, 2006, p. 43). Es decir, el cambio de paradigmas referentes al género dentro las relaciones y las estructuras de poder es posible.

...la reflexión de género trata de una estructura de relaciones, por lo cual habla de todos, mientras provee una gran metáfora de todas las formas de subordinación voluntaria, además de que nos permite referirnos a otras disposiciones jerárquicas en la sociedad, otras formas de sujeción sean ellas étnicas, raciales, regionales o las que se instalen entre los imperios y las naciones periféricas (Segato, 2003, p. 56).

En el caso de Latinoamérica la diferenciación de género incremento a través de procesos de colonización producto de la conquista del territorio. En este sentido, la subordinación de género significó el mantenimiento de cierto poder por parte de los hombres colonizados. A estos procesos de dominación masculina se le sumaron diferenciaciones raciales y/o étnicas, sociales, políticas y económicas, las cuales complejizaron las relaciones (Mendoza, 2014).

Por otra parte, Antonio Cíntora también concibe al género como una construcción social, clasificada a partir de diferenciaciones entre lo que implica ser hombre y mujer en la sociedad en la cual se existe. De esta forma, la cultura será quién genere los códigos culturales a partir de las instituciones que conforman las sociedades y las familias, las cuales socializan, interpretan el

mundo y generan representaciones de lo femenino y lo masculino, y les asignan espacios específicos” (Cíntora, 2011, pág. 64). En este orden, no sólo si atribuyen características de comportamiento, sino también concepciones simbólicas que perpetúan los roles de género dentro de la sociedad.

La construcción sociocultural del género dependerá del grupo cultural en el cual de desarrollan los actores sociales. “...a las múltiples culturas que existen corresponden diferentes formas de representación de género van cambiando a través de la historia y adoptan formas culturales de simbolizar la condición biológica inherente al ser humano: la diferencia sexual” (Cíntora, 2011, pág. 65). Con lo anterior, se hace claro que el género no sólo se refiere a una cuestión individual, sino que implica una representación simbólica dentro de la vida social en la cual se inserta el sujeto.

Largade, por su parte, señala el ser mujer, como género, como una condición histórica, alejada de establecimientos biológicos determinantes; en este sentido, es parte de establecimientos sociales heredados y reproducidos a través de generaciones. Sin embargo, señala existen las diferenciaciones entre mujeres, más allá del género.

... las diferencias entre las mujeres derivadas de su posición de clase, de su acceso a la tecnología, de su relación con las diferentes sabidurías, de su modo de vida rural, selvático a urbano, son significativas al grado de constituir grupos de mujeres: el grupo de las mujeres sometidas a la doble opresión genérica y de clase, el de las que sólo están sujetas a opresión genérica pero no de clase, el grupo de mujeres sometidas a la triple opresión de género, de clase y étnica o nacional, los grupos de mujeres que viven todo esto y mucho más, pero agravado por condiciones de hambre y muerte; grupos de mujeres que no

comparten la clase ni otras particularidades, pero que han sido sometidas a formas exacerbadas de violencia genérica (Lagarde, 1990, p. 34).

Con lo anterior, es posible vislumbrar la forma en la cual se interrelacionan y contraponen diferentes categorías al hablar de género. Sin embargo, se juzga necesario abordar el género como razón de violencia, así como elemento de discriminación; por lo anterior, el siguiente apartado tiene como fin abordar directamente al fenómeno que implica la violencia de género.

2.2 Violencia de género

El siguiente apartado tiene como fin la revisión teórica de la violencia, así como de la violencia de género, con el fin de identificarla e identificar sus raíces dentro del trabajo desarrollado. Del mismo modo, se encargará de la reflexión de teorías feministas en torno a este tipo de violencia y la forma en cual se presenta dentro de grupos comunitarios, otorgando una perspectiva de género a la investigación, permitiendo el reconocimiento de las variantes dentro de la violencia a las mujeres mayas en Quintana Roo.

De manera general es posible identificar conceptualizaciones sobre la violencia que la señalan como un elemento de dominación y abuso de una persona o grupo sobre el otro. La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como:

... el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002, p. 5).

Siguiendo lo anterior, la OMS divide a la violencia dentro de tres categorías generales en los cuales se desarrolla la violencia: la violencia autoinfligida, la violencia interpersonal y la violencia colectiva. Dentro de estas categorías se encuentran grupos vulnerables que son violentados por rasgos o categorías sociales específicas.

Sin embargo, para su correcta revisión dentro de la presente tesis será necesario abordar a la violencia desde una visión antropológica que permita vislumbrar más allá del mero uso de la fuerza. Del mismo modo, es necesario señalar que no podemos partir de un concepto para hablar de la violencia dentro de las comunidades indígenas mayas, debido al peligro que hay de juzgar de manera errónea debido a falta de contextos y procesos culturales diferentes. Al respecto, David Riches (1988) señala dentro de su libro *El fenómeno de la violencia*, que al hablar de la violencia en un trabajo de corte antropológico hay que tener cuidado, debido que

...las acciones sociales que realiza la gente en <<otra sociedad>> y las representaciones colectivas (mitología, estética, etc.) de <<otras culturas>> pueden resultar <<violentas>> para las personas angloparlantes comunes y, sin embargo, algunos de los significados esenciales en la idea anglosajona pueden estar ausentes por completo. Puede ser que efectivamente no exista una palabra en el lenguaje de la <<otra cultura>> que delimite exactamente la misma variedad de actos e imágenes que la palabra <<violencia>> denota en el mundo anglosajón (Riches, 1988, p. 16)

Aunado a esto, el autor señala que dentro de un mismo escenario pueden coexistir diferentes realidades, las cuales implican visiones y nociones diferentes respecto a lo que es violencia y lo que no. Por esta razón, la única forma de llegar a un concepto transcultural de violencia es por medio de un trabajo en conjunto que aborde la visión del investigador y, por otra parte, la de los actores sociales con los cuales se desarrolla la investigación (Riches, 1988). Cabe

la posibilidad que durante el proceso haya encuentros entre ambas miradas, así como señalamientos paralelos sobre la existencia de violencia en la realidad que se aborda.

Autores como Jean Claude Chesnais (1981) ven a la violencia como un concepto general, atado a la flexibilidad que se le puede dar su aplicación, debido a la ausencia de indicadores y conceptualizaciones, las cuales puedan establecer elementos de medida y/o reconocimiento. De esta forma, el autor asevera que

... con frecuencia, la violencia haya llegado a designar todo choque, toda tensión, toda relación de fuerza, toda desigualdad, toda jerarquía, es decir, un poco cualquier cosa. De un año a otro su significación se amplía, su contenido se engorda e incluye los pequeños delitos intencionales, los crímenes más bajos, los intercambios de palabras, los conflictos sociales y otras contrariedades más banales (Chesnais, 1981, p. 12).

Es decir, usualmente el término violencia está abierto a interpretaciones y adecuaciones según se requiere, y muchas veces se ve cambiado por cambios históricos y generacionales que reinterpretan su significado. Por lo anterior, Chesnais identifica a sólo un tipo de violencia que puede ser medible, identificable e incuestionable: violencia física. Para el autor, "...la violencia física es el ataque directo, corporal contra las personas. Ella reviste un triple carácter: brutal, exterior y doloroso. Lo que la define es el uso material de la fuerza, la rudeza voluntariamente cometida en detrimento de alguien" (Chesnais, 1981, p. 12). En este sentido, las expresiones de violencia se caracterizarán por colocar a las víctimas en situaciones de vulnerabilidad y riesgo directa y/o indirectamente. Sin embargo, si bien la violencia física representa una de sus formas más contundentes de identificar ésta no es la única que puede presentarse.

Johan Galtung define a la violencia como "...afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que trabajan el nivel real de satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas de violencia también son violencia" (Galtung, 1989, p.9). A este concepto se le agrega una diferenciación elemental de tres tipos de violencia: directa, estructural y cultural. Para Galtung la violencia directa es la violencia más notoria y evidente, e implica toda acción que implique daño o destrucción contra individuos, colectividades o elementos naturales. En este sentido, los implicados dentro de esta violencia siempre pueden ser identificados y señalados con facilidad (Galtung y Höivik, 1971). La violencia directa podrá manifestarse de forma física o psicológica, dejando secuelas dentro de las personas que la padecen.

Por otra parte, Galtung señala a la violencia estructural como una violencia invisible, la cual no resulta obvia a simple vista y que tiene su raíz, como su nombre lo señala, dentro de las estructuras sociales y los procesos que hacen parte de ellas. Esta muestra de violencia no necesita de violencia directa para infligir daño, dolor o afectar a quienes la sufren, teniendo influencia en áreas como el bienestar social, la supervivencia, la libertad, la libre expresión, entre otras. Aunado a esto, al ser resultado de estructuras sociales, no implica actores sociales que inflijan un daño como tal, sino a elementos normativos y estructurales. (Galtung y Höivik, 1971). Aunado a esto, La Parra y Tortosa señalan el beneficio de utilizar el término, especialmente para hacer hincapié en argumentos sobre la desigualdad e injusticia social.

...el término violencia estructural es útil para introducir los mecanismos de ejercicio del poder como causantes de procesos de privación de necesidades humanas básicas. En efecto, la injusticia social, la pobreza o la desigualdad, no son fruto únicamente de dinámicas producidas por las relaciones de tipo económico, sino que también pueden ser

explicadas a partir de la opresión política utilizando mecanismos tan dispares como la discriminación institucional, legislación excluyente de ciertos colectivos o la política fiscal y de gasto público regresiva, por citar algunos (La Parra y Tortosa, 2003, p. 62).

Dentro de las manifestaciones principales de la violencia estructural se encuentran los conflictos que se relacionan a sistemas de desigualdad social. Un ejemplo de lo anterior se encuentra en “... la mayoría de los conflictos registrados en las relaciones entre hombres y mujeres, grupos étnicos, clases sociales, países o cualquier otro tipo de actor social o agrupación de éstos, [los cuales] se caracterizan por niveles relativamente bajos de violencia directa, aunque no de desigualdad manifiesta” (La Parra y Tortosa, 2003, p. 64). Es decir, la violencia estructural resulta útil para abordar generalizaciones que se centran en los daños causados de manera institucional y/o estructural en sistemas con claras diferenciaciones entre actores sociales o colectividades.

Por último, Galtung aborda a la violencia cultural como

... aquellos aspectos de la cultura, la esfera simbólica de nuestra existencia -materializado en la religión y la ideología, en el lenguaje y el arte, en la ciencia empírica y la ciencia formal (la lógica, las matemáticas) - que puede ser utilizada para justificar o legitimar la violencia directa o la violencia estructural (Galtung, 2016, p. 149).

Es decir, la violencia cultural funge como un elemento que normaliza y legitima las acciones violentas y desigualdades sobre individuos y colectividades, por medio de elementos simbólicos con carga cultural que les dan sentido a nuestras acciones. La violencia colectiva dota de sentido e interioriza las reacciones positivas ante la violencia directa y la violencia estructural, incluso las hace deseables; mostrando de esta forma una característica utilitaria dentro espacios violentos de todo tipo (Galtung, 1989). En suma, Galtung resumen a los tres elementos de la

violencia de la siguiente forma: "... violencia directa es un acontecimiento; la violencia estructural es un proceso con sus altos y bajos; y la violencia cultural es un constate, una permanencia (Galtung, 1989, p. 12).

Sumado a las aseveraciones de Galtung, algunos autores relacionan el término de violencia cultural con la violencia simbólica, concepto acuñado y largamente desarrollado por el sociólogo Pierre Bourdieu durante la época de los setenta. La implicación de la violencia simbólica invita a alejarse de una mirada centrada en la violencia física, poniendo el punto de análisis dentro de los procesos implícitos e invisibles por los cuales la violencia simbólica se hace presente.

...la violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural (Bourdieu, 1998a, p. 51).

De esto se concluye que dominados y dominantes son parte de la naturalización y asimilación de las clasificaciones desiguales (sexo, etnia, cultura, lengua, religión, etc.), producto de las interrelaciones sociales entre los actores. De esta manera se hace evidente que una de las principales formas de la violencia simbólica es el poder; al respecto, Bourdieu asevera que la violencia simbólica como poder

...se ejerce por medio de las vías de la comunicación racional, es decir, con la adhesión (forzada) de aquellos que, por ser los productos dominados de un orden dominado por las fuerzas que se amparan en la razón (como las que actúan mediante los veredictos de la

institución escolar o las imposiciones de los expertos económicos), no tienen más remedio que otorgar su consentimiento a la arbitrariedad de la fuerza racionalizada (Bourdieu, 1998b, p. 112)

En este sentido, la fuerza simbólica podrá hacerse presente por medio de disposiciones y acuerdos normativos sociales fuertemente arraigados dentro de los individuos, afectando de manera concreta las precepciones, apreciaciones y acciones de quienes coexistente dentro de los sistemas sociales (Bourdieu, 1998a). Agregado a lo anterior, el autor señala que las “pasiones del hábito dominante” no podrán ser anuladas o desaparecidas con puro esfuerzo de voluntad surgida desde procesos de la consciencia; lo anterior debido a “que los efectos y las condiciones de su eficacia [de la violencia simbólica] están duraderamente inscritos en lo más íntimo de los cuerpos bajo forma de disposiciones” (Bourdieu, 1998a, p. 53).

El autor ejemplifica estas dificultades por medio de lazos y relaciones de parentesco donde la socialización y dominación se arraiga de manera duradera por medio sentimientos filiales y de entrega afectiva, los cuales sobreviven mucho después de que las condiciones que presuntamente las propiciaron desaparezcan (Bourdieu, 1998a). En este sentido, una de las categorías donde la violencia simbólica se hace presente por medio de relaciones de poder desiguales es el género como esquema de división y categorización. “Las mismas mujeres -señala Bourdieu- son quienes

...aplican a cualquier realidad y, en especial, a las relaciones de poder en las que están atrapadas, unos esquemas mentales que son el producto de la asimilación de estas relaciones de poder y que se explican en las oposiciones fundadoras del orden simbólico. (Bourdieu, 1998a, p. 49).

Sin embargo, para Bourdieu es necesario señalar que el nombrar a la clase dominada, en este caso las mujeres, como promotoras de procesos de dominación no implica culparlas de esto. De esta forma, hacer visibles los elementos propios de la violencia simbólica y el poder que ejerce no significa apoyar señalamientos que ratifican el responsabilizar a las mujeres por su propia opresión; "...recordar las pertinaces huellas que la dominación imprime en los cuerpos y los efectos que ejerce a través de ellos" (Bourdieu, 1998a, p. 56). De esta forma, se establecen relaciones desiguales basadas en el en una división sexual del trabajo de producción y de reproducción biológico y social, generando sistemas sociales donde el hombre, como individuo y colectividad, cuenta con elementos y posiciones de poder frente a la mujer.

...dichos esquemas, contruidos por unas condiciones semejantes, y por tanto objetivamente acordados, funcionan como matrices de las percepciones —de los pensamientos y de las acciones de todos los miembros de la sociedad—, trascendentales históricas que, al ser un universalmente compartidas, se imponen a cualquier agente como trascendentes. (Bourdieu, 1998a, p. 49).

En este punto, será necesario abordar a la violencia de género como una consecuencia directa de las diferenciaciones y desigualdades basadas en el género y sexo. Para conceptualizarla partiremos de la definición presentada por la Organización de Naciones Unidas (ONU), la cual señala a la violencia de género como

...todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada (ONU, 1993).

Aunado a lo anterior, la ONU hace una breve y sencilla recapitulación de los tipos de violencia de género dentro del ámbito familiar y de las formas en la cual se puede presentar dentro del ámbito familiar.

Violencia económica: Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

Violencia psicológica: Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

Violencia emocional. Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.

Violencia física. Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.

Violencia sexual. Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento (ONU, 1993).

Sin embargo, para hablar de violencia de género será necesario abordar no sólo la forma en la cual se presenta sino también los elementos teóricos y prácticos por los cuales se presenta, sustenta e incluso justifica dentro de los imaginarios individuales y colectivos de las sociedades. Para iniciarle, partiremos de las conceptualizaciones teóricas de Nuria Varela, la cual señala a la violencia de género como la principal arma del patriarcado. La autora refiere a este tipo de violencia como una expresión de poder que los hombres sostienen, o pretender tener, sobre las mujeres. Para Varela, el ser mujer es por sí mismo un factor de riesgo dentro del sistema patriarcal.

...es la violencia que sufren las mujeres, señala Varela, que tiene sus raíces en la discriminación histórica y la ausencia de derechos que éstas han sufrido y continúan en muchas partes del mundo y que se sustentan sobre una construcción cultural (Varela, 2013, pág. 257).

Sin embargo, la violencia de género suele ser invisibilizada o normalizada dentro del imaginario social; hasta hace muy poco tiempo, la violencia ejercida desde lo masculino era señalado como natural o producto de locuras aisladas, o se le deba la culpa indirecta a las mujeres que sufrían los ataques. “...El objetivo -señala Varela- es precisamente ignorarla, negarla y ocultarla” (Varela, 2013, pág. 260). Para ello, el sistema se vale de toda una estructura e ideología que condiciona a mujeres y hombres desde una temprana edad, preestableciendo roles y rangos de poder. Este sistema esencialmente está construido sobre ideologías patriarcales, las cuales no sólo hacen diferenciaciones entre hombres y mujeres, sino que

... la construyen de manera que la inferioridad de éstas es entendida como biológicamente inherente o natural. Aunque las diversas ideologías patriarcales construyen las diferencias entre los sexos de manera distinta, en realidad este tipo de ideologías sólo varían [en cada

sociedad] en el grado en que legitiman la desventaja femenina y en el número de las personas que comparten un consenso sobre ellas (Facio y Fries, 2005, p. 261).

Facio y Fries señalan al patriarcado como un sistema que funciona como justificante de la relación de dominación entre hombres y mujeres, basado en supuestos biológicos. Este sistema tiene como característica principal el dominio por medio de la violencia sexual contra la mujer, violencia que es justificada y promovida por medio de diferentes instituciones sociales. De esta forma, la violencia "...se instala en los cuerpos de las mujeres quienes quedan sujetas al control sexual y reproductivo de los varones, en particular de aquel que se atribuye su dominio" (Facio y Fries, 2005, p. 281).

Estas diferenciaciones, señalan las autoras, influirán en todas las clases sociales, sin embargo, que exista una desigualdad entre hombres y mujeres, esto no significa que todos los hombres cuenten con los mismos privilegios; esto debido a la diferenciación y opresión que sufren los hombres por razones como etnia, clase, religión, entre otros. No obstante, en cada categoría, no importa cual, la mujer se encuentra en una relación de subordinación frente al varón perteneciente al mismo grupo.

...es directa cuando la relación de subordinación es entre mujer y un hombre de su categoría o superior y es indirecta o simbólica cuando la subordinación de la mujer se da con relación a un varón perteneciente a una categoría inferior (Facio y Fries, 2005, p. 281).

Kate Millet abona a la reflexión sobre el patriarcado y la desigualdad y violencia que admite dentro de sus diferentes expresiones. La autora de *Política sexual* señala que debido a las implicaciones que el sistema patriarcal tiene dentro de la socialización, no se le suele relacionar de manera directa con muestras de fuerzas. "...Su sistema socializador [del patriarcado] es tan

perfecto, la aceptación general de sus valores tan firme y su historia en la sociedad humana tan larga y universal, que apenas necesita el respaldo de la violencia” (Millet, 1970, p. 100). Sin embargo, señala la académica, a pesar del refinamiento de sus acciones y capacidades, la sociedad patriarcal no es capaz de accionar de manera totalitaria, por lo cual la violencia se vuelve una herramienta elemental durante los procesos de dominación e intimidación.

Kate Millet habla de la desigualdad de género como parte de un proceso de socialización, en el cual se mantiene la utilización de la fuerza como un instrumento de intimidación dentro de la sociedad en la cual se desarrollan las mujeres, aunque no se limita a esta. Al igual que otros sistemas de dominación como el colonialismo, señala Millet, se requieren de elementos a parte de la socialización para mantener dentro de los límites quienes coexisten y se relacionan dentro de su entramado, siendo las legislaciones el vehículo más común para establecimiento de la fuerza.

Aunado a lo anterior, como parte del patriarcado, la fuerza se vincula y establece desde una posición masculina. Es decir, debido a la sociabilización masculina y femenina, la violencia se atribuye al hombre, esto debido a que es un ser “...psicológica y técnicamente preparado para consumir un acto de brutalidad” (Millet, 1970, pág. 101). La mujer, por su parte, se encuentra en una situación de riesgo debido a lo psicológico y lo emocionalmente vulnerada que se encuentra debido su socialización. En este sentido, para la autora la violencia presente en estas diferenciaciones tiene una marca sexual.

Rita Segato (2003), por su parte, señala la existencia de una violencia estructural, la cual se encuentra fuertemente vinculada a los procesos de socialización de hombres y mujeres, y la relaciona por su forma de accionar en el imaginario social, con el “racismo automático”. De esta forma la autora señala que

.... tanto el sexismo como el racismo automático no dependen de la intervención de la conciencia discursiva de sus actores y responden a la reproducción maquinal de la costumbre, amparada en una moral que ya no se revisa. Ambos forman parte de una tragedia que opera como un texto de larguísima vigencia en la cultura -en el caso del sexismo, la vigencia temporal tiene la misma profundidad y se confunde con la historia de la especie; en el caso del racismo, la historia es muchísimo más corta y su fecha de origen coincide rigurosamente con el fin de la conquista y la colonización- (Segato, 2003, p. 117).

Segato señala a la violencia física como la más identificada y señalada a lo largo de la historia, dejando a la violencia psicológica y/o moral en segundo plano y sólo como acompañante de la primera; es decir, la violencia psicológica pasa a ser una acción invisible pero presente. Sin embargo, para la autora es elemental hacer una diferenciación directa debido a que la violencia psicológica es la más eficiente durante el proceso de legitimización y naturalización de la violencia en la vida de las víctimas.

...la coacción de orden psicológico se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y de opresión social en todos los casos de dominación. Por su sutileza, su carácter difuso y su omnipresencia, su eficacia es máxima en el control de las categorías sociales subordinadas. En el universo de las relaciones de género, la violencia psicológica es la forma de violencia más maquinal, rutinaria e irreflexiva y, sin embargo, constituye el método más eficiente de subordinación e intimidación. (Segato, 2003, p. 114).

De esta forma la violencia psicológica se convierte en un elemento que reproduce la desigualdad dentro de las relaciones de género, por medio de tres acciones prácticas: 1) la naturalización y banalización de la violencia de forma masiva en las sociedades; 2) su arraigo en

el pensamiento religiosos y conservador dentro del imaginario colectivo; y 3) la dificultad para nombrarla, la cual imposibilita que la víctima la identifique, señale y puede denunciarla (Segato, 2003).

Marcela Lagarde (2003) señala que la violencia puede ser recibida y vista de dos formas diferentes según el espacio en el cual se presente. Toda violencia recibida en un ámbito institucionalizado, como lo es la familia y núcleo familiar -tanto conyugal como paterno- será minimizada y banalizada al enunciarla. Por otra parte, la violencia que se presenta fuera del ambiente institucionalizado será censurada y criminalizada (Lagarde, 2003). Lo anterior deja entrever como las instituciones y el sistema normaliza la violencia a las mujeres dentro de sus espacios vitales más íntimos.

... las prohibiciones ideológicas y jurídicas no impiden que la violencia sea característica de las relaciones entre hombres y mujeres, y de las instituciones en que éstas ocurren: la conyugalidad, la paternidad, y la familia, pero también de las relaciones regidas por el contrato, de las organizaciones sociales y políticas. Más todavía, la violencia a las mujeres ocurre sin que medie ninguna relación social previa, salvo la pertenencia genérica. (Lagarde, 2003, p. 210)

La autora señala que en dentro de la institucionalización los hombres tienen derecho a ejercer violencia sobre las mujeres y estas, a su vez, deben de recibirla con resignación y obediencia. Este proceso será parte de una reafirmación del sistema patriarcal de los hombres como colectividad sobre las mujeres. Por otra parte, Lagarde señala la existencia de diferentes manifestaciones de la violencia ejercida sobre las mujeres, todas de diferentes índoles según la persona que la ejerce, la víctima y la situación en la cual se da lugar.

...hay la violencia del sojuzgamiento económico, de la imposición de decisiones, del engaño, de la infidelidad, del abandono. La violencia afectiva y corporal —reconocida como crueldad mental y como violencia física o “sexual”—, implica gritos, maltrato, humillación, distintos grados de ultraje erótico, el secuestro, los golpes, Ja tortura y la muerte (Lagarde, 2003, p. 210).

Es en la violencia erótica¹², señala Lagarde, donde se da la síntesis de la opresión de las mujeres, ya que es en esta expresión de violencia donde se encuentran la violencia, la fuerza, la apropiación y el daño sobre el cuerpo de la mujer. Del mismo modo, funciona como un hecho político que por una parte cosifica a la mujer y por otro reitera la condición masculina patriarcal del hombre (Lagarde, 2003). Con todo lo anterior, se hace claro que al hablar de violencia de género no se habla de acciones individuales meramente, sino de todo un sistema que justifica y normaliza de violencia y desigualdad entre hombres y mujeres.

En el caso de las mujeres indígenas es necesario entender a la identidad étnica como un elemento transversal dentro de su análisis. Por ello, partiremos del concepto de identidad étnica, así como las implicaciones que tiene en el discurso del sistema social, especialmente en Latinoamérica.

2.3 Identidad colectiva y etnicidad.

El siguiente apartado tiene como fin la reflexión de los conceptos de identidad y etnicidad, buscando su identificación como parte elemental en la construcción del ser social de las mujeres

¹² Lagarde cataloga a la violencia sexual como violencia erótica, buscando impedir la limitación de su especificidad.

mayas. Del mismo modo, se abordará la teoría de la identidad colectiva, presentada por Alberto Melucci, así como revisiones sobre la etnicidad propuestas por Barth y Smith.

Como primer elemento a revisar, se propone el concepto de identidad, el cual se establece, según Giménez (2002), a partir de:

.... sujetos individuales dotados de conciencia, memoria y psicología propias, y sólo por analogía de los actores colectivos, como son los grupos, los movimientos sociales, los partidos políticos, la comunidad nacional y, en el caso urbano, los vecindarios, los barrios, los municipios y la ciudad en su conjunto (Giménez, 2002, p. 129).

De esta forma, el autor postula a la identidad como relacionada con cuestiones individuales, y como parte del colectivo sólo a través de afinidades entre los grupos, por medio de *sistemas de acción*. Para Giménez el concepto de *identidad* cuenta con elementos esenciales, tanto individualmente como grupalmente, los cuales son la permanencia del sujeto de acción, con límites que lo diferencian del otro, pero que al mismo tiempo necesita de su reconocimiento (Giménez, 2002). Sin embargo, al establecer la revisión de la identidad será necesario reconocerla desde cuestiones individuales o grupales, según sea necesario; por lo anterior, se juzga necesario revisar la teoría de identidad como elemento de agrupación. En este sentido el autor propone la inscripción de la teoría de la identidad a la teoría de actores sociales; en el entendido de la identidad como elemento constructor del actor social.

Si bien las nociones de identidad individual y colectiva están íntimamente ligadas, en el caso de los colectivos lo que destacará serán las semejanzas. La identidad colectiva se encarga de fortalecer y remarcar características individuales. Lo anterior se debe a la variedad y a los numerosos círculos a los cuales pertenecen los actores sociales, que se encargan de darle sentido

a la identidad individual; dichos grupos pueden ser clases sociales, etnicidad, territorialidad, género, edad, religión, entre otros, y pueden establecerse por medio de jerarquías según el reconocimiento y asimilación de los sujetos. En suma, señala Giménez, las identidades colectivas constituyen un *acontecimiento* contingente.

Al hablar de identidades colectivas será necesario reconocerlas como medios por los cuales se organizarán procesos de autorreconocimiento de los actores sociales de manera individual y frente al otro. En este sentido, las fronteras deberán comprenderse por medio de fronteras sociales y simbólicas. Al hablar de identidades colectivas, Melucci aborda el concepto por medio de su teoría acción colectiva, y señala como resultado de los propósitos de los actores, los recursos dentro de la realidad y los límites preestablecidos dentro de las colectividades. Para el autor, lo que une a los actores sociales no implica únicamente un beneficio, sino también se concibe como “una estructura articulada de relaciones, circuitos de interacción e influencia, elecciones entre formas alternativas y de comportamiento¹³” (Melucci, 1996, pág. 14). Estas acciones colectivas darán paso a fenómenos sociales tales como movimientos sociales, conflictos étnicos, movilizaciones, huelgas, y demás, producto del choque entre procesos identitarios colectivos.

Por otro lado, señala Melucci, existe también una relación emocional dentro de la identidad colectiva, lo cual permite un acercamiento mayor entre los actores sociales, permitiendo la creación de un sentimiento de acercamiento entre individuos. Esto ocasionará que la identidad colectiva no pueda ser eludida por completo, creando un vínculo de emociones, las cuales mantendrán atado a su grupo. Aunado a lo anterior, para que los actores sociales puedan sostener una identidad colectiva (IC), es necesario que la diferenciación se reconozca por grupos diferentes

¹³ Traducción propia.

a éste, es decir, los otros. En este sentido, para hablar de una IC, es necesario comprenderla como parte de una red de relaciones tanto internas como externas.

Para las autoras Curcó y Ezcurdia (2009) la identidad se relaciona directamente con las características estables de los individuos, construidos a partir de espacios locales y la interacción constante con otros. Seguido a esto, se señala que, si se plantea la identidad desde una visión constructivista social, esta pasará a ser un elemento constituido y moldeado a partir de la sociedad.

Sumado a lo anterior, las autoras se centran en la identidad cultural, relacionando el concepto directamente a las costumbres, las practicas, los valores y las concepciones de la realidad. Para establecer una relación entre grupo cultural y actores individuales es necesario que los elementos que lo constituyen coincidan con los de la identidad cultural con la cual se identifica; por otra parte, no será necesario que el sujeto se identifique con su grupo para pertenecer al mismo. “... en general, el sentido de pertenencia a un grupo cultural, esto es, concebirse como parte suya, es un indicio de tener identidad cultural.” (Curcó y Ezcurdia, 2009, pág. 24).

2.3.1 Identidad étnica. Un espejo cultural

Por otra parte, con referencia al concepto de etnia, Barth (1976) hace una crítica a conceptualizaciones que inducen a plantear a grupos étnicos como aislados y con respuestas a situaciones locales específicas. Del mismo modo, señala la relevancia de la propagación de la cultura como resultado dentro de los grupos étnicos, y no como una característica elemental y primaria. El autor refiere al grupo étnico como una forma de organización social, haciendo hincapié en que “... en la medida en que los actores utilizan las identidades étnicas para categorizarse a sí mismos y a los otros, con fines de interacción, forman grupos étnicos en el sentido de organización” (Barth, 1976, p. 6).

Con lo anterior, se entienden a estas relaciones interétnicas como subjetivas y que responden únicamente a las significaciones de los actores sociales. Es decir, las relaciones sociales se formarán a partir de la diferencia. Por otro lado, Barth señala a los grupos étnicos como construcciones que pueden ser alimentadas por la interacción entre grupos ajenos a las mismas. Con ello se alimentan procesos de exclusión e integración. Barth asevera que:

... los grupos étnicos no están basados simple o necesariamente en la ocupación de territorios exclusivos; necesitamos analizar los diferentes medios por los cuales logran conservarse, pues, no es sólo mediante un reclutamiento definitivo, sino en virtud de una expresión y una ratificación continua (Barth, 1976, p. 7).

De esta forma, Barth define a los grupos étnicos, no a partir de las características culturales que diferencian a cada comunidad, sino desde la continuidad de sus fronteras con los otros y los procesos de interacción entre los mismos. En este sentido, señala el autor, los límites étnicos serán los encargados de delimitar la organizar los entramados sociales. Del mismo modo, las interacciones sociales requerirán de una serie de códigos que permitan el entendimiento mutuo.

Giménez, de nueva cuenta, retoma lo planteado por Barth y asegura que las fronteras étnicas pueden mantenerse a pesar de los años, esto con ayuda de la adaptación de elementos culturales internos y a los cambios en el entorno físico. El autor señala que:

... esto no significa que las identidades estén vacías de contenido cultural. En cualquier tiempo y lugar las fronteras identitarias se definen siempre a través de marcadores culturales. Pero estos marcadores pueden variar en el tiempo y nunca son la expresión simple de una cultura preexistente supuestamente heredada en forma intacta de los ancestros (Giménez, 2002, p. 18).

Anthony Smith (1997) señala a las categorías étnicas como “grupos humanos que se considera, al menos por parte de algunos sujetos ajenos al grupo, que constituyen un agrupamiento cultural e histórico distinto” (Smith, 1997, p. 12). Sin embargo, señala que estas agrupaciones podrían no ser conscientes de su propia diferenciación como colectivo. Por otra parte, el autor desarrolla el concepto de Comunidad étnica, caracterizada por atributos específicos que se comparten dentro de la población. Debido a esto, se enumera 6 atributos principales de una comunidad étnica:

... 1. un gentilicio, 2. un mito de origen común, 3. recuerdos históricos compartidos, 4. uno o varios elementos de cultura colectiva de carácter diferenciador, 5. una asociación con una «patria» específica y 6. un sentido de solidaridad hacia sectores significativos de la población (Smith, 1997, p. 2)

Con estos atributos, Smith señala que a pesar del carácter histórico y cultural de los elementos que construyen a la comunidad étnica, ésta es, en gran medida, subjetiva. Para el autor, la significación de elementos como la lengua o la religión son los que darán paso a la construcción de atributos culturales objetivos, que diferencian a las poblaciones étnicas.

De esta forma, los procesos de identificación y construcción de una identidad étnica se dan por medio del reconocimiento propio a través del otro; lo anterior permitirá, a su vez, la creación de un entendimiento mutuo dentro de nuestros entornos. Es decir, “el reconocimiento de lo que somos y lo que significamos genera dentro de nosotros un sentimiento de pertenencia, de identidad” (Zaragoza, 2010). Los procesos de identificación implican una diferenciación del otro, permitiendo generar relaciones desiguales por medio del distanciamiento de lo que parece ajeno. En Latinoamérica, los encumbramientos de identidades específicas dieron paso a estructuras de

dominación frente a grupos marginalizados de diferentes maneras; siendo los pueblos indígenas unos de los principales grupos violentados dentro de estos procesos.

Otra revisión de la identidad étnica la presenta Castellanos, desarrollándola como constituida "... a partir de las formas de organización social, económica, política y cultural que expresan la pertenencia a un grupo social a un territorio histórico diferente al del grupo nacional mayoritario o al de otros grupos étnicos." (Castellanos, 1988, pág. 14). De esta forma, refiere la autora, se expresan procesos de defensa y preservación que abogan por la autonomía del grupo que se diferencia; pero, al mismo tiempo, se expresa la forma en la cual estos grupos han internalizado procesos de diferenciación y dominación.

En este sentido, algunas *costumbres* y expresiones de identidad étnica resultan útiles dentro del sistema capitalista y grupos de poder dentro de los pueblos indígenas. Para Castellanos será útil la comprensión de la identidad étnica como parte de la cuestión nacional, la cual reconozca sus elementos históricos y cambiantes como parte de la construcción de clases y determinantes en grupos identitarios.

2.4 Defensa de derechos humanos y perspectiva de género

En los últimos años, la literatura antropológica se ha visto nutrida por diversas teóricas que buscan explicar y reflexionar sobre las realidades que engloban el ser mujer, dejando entrever la necesidad de una etnografía que permita entender contextos concretos (Carranza, 2002). Para Marcela Lagarde:

... una antropología de la mujer significa entonces ubicar el análisis en el ámbito de la cultura, y mirarla con esa peculiar mirada etnológica que analiza, indaga, interrelaciona y nombra modos de vida que le son ajenos. Este elemento del método consiste en analizar

nuestra cultura y, en mi caso, la propia condición genérica, con esa distancia que los antropólogos de la otredad han tenido con otras culturas, pero hacerlo con la proximidad que permiten simultáneamente la pertenencia y la propia identidad (Lagarde, 2005, p. 26).

En este sentido, la mirada antropológica de las mujeres que propone Lagarde se presenta como una forma de acercamiento al ser mujer desde conceptos y categorías propios del conocimiento científico y, al mismo tiempo, contribuye al afirmar el “yo” perteneciente que permite crear conocimientos sobre la cultura (Lagarde, 2005).

Por otro lado, Aurelia Martín (2006) reconoce la evolución de las antropologías enfocadas en el análisis de género, señalando el objeto de estudio de la antropología de las mujeres como:

...precisamente, «las mujeres», en tanto que existencias individuales pertenecientes a un conjunto definido por su sexo. (...) En realidad, lo que define la Antropología de las Mujeres era la temática de investigación y no tanto el enfoque (Martín, 2006, p. 33).

La autora presenta a esta antropología como un elemento importante dentro de las investigaciones con perspectiva de género, planteando el análisis de roles, diferenciando las características socioculturales de las biológicas. En este sentido, la antropología de las mujeres tiene como objetivo el inspeccionar y reflexionar sobre la condición del ser mujer, entendiéndola como una subordinación propia de contextos culturales y relaciones de poder desiguales. Más adelante, Martín presenta una diferenciación entre antropología de las mujeres y antropología de género, señalando esta última como más adecuada en el ámbito académico debido a su utilización del término “género”; sin embargo, también señala que dichas diferenciaciones partirán desde los posicionamientos ideológicos de quien investiga.

Por otra parte, la autora señala que partir de una antropología con perspectiva de género permite desarrollar una investigación transversal. En este sentido, "...el género es extremadamente operativo para comprender otras dinámicas de dominación sobre la base de la raza/etnia o de la clase, aspectos fundamentales en la investigación social contemporánea" (Martín, 2006, p. 48). De esta forma, se presenta un análisis que profundiza en las relaciones dominación por género y, al mismo tiempo, reflexiona, por medio de la interseccionalidad, diferentes realidades y culturas que se entrecruzan en el análisis del ser mujer.

En este sentido, la interseccionalidad se presenta como el reconocimiento de un punto de encuentro entre diversas categorías que se relacionan. En el caso del género, hablar de interseccionalidad implica el reconocimiento de las muchas formas de ser mujer, en el entendido que clasificaciones como la raza, la clase social, la sexualidad, entre otros, tienen repercusiones diferentes en la forma en la cual se vive el ser mujer, más allá del género.

CAPITULO 3 VIOLENCIA A MUJERES EN SEÑOR

Este apartado tiene como fin presentar la primera parte del trabajo de campo, partiendo de las opiniones y visiones de las mujeres entrevistadas en la comunidad de Señor sobre el tema de violencia de género dentro de la localidad, con el fin de darle contexto a la problemática y adecuarlo a su realidad. Para lo anterior, se parte de las entrevistas realizadas durante los meses de junio y noviembre del 2021 y el diario de campo llevado a cabo durante las visitas. Del mismo modo, se presentan datos teóricos sobre violencia de género, las cuales buscaran señalar de manera adecuada problemáticas presentes dentro de las experiencias recabadas y presentadas.

Como primer punto se presenta un breve apartado referenciando a la problemática que ha significado el COVID no sólo para este trabajo académico, sino de manera general. El escrito pretende señalar algunos ajustes metodológicos necesarios al inicio del trabajo etnográfico, así como cambios estructurales de la tesis en general.

De esta forma, el capítulo tres tiene como meta esencial abordar los objetivos primordiales de esta tesis, identificando y visibilizando las experiencias de violencia sufridas por las mujeres de la localidad de Señor, así como describir y analizar problemáticas sociales vinculadas de forma directa con la violencia de género presente en la población.

3.1 Trabajo etnográfico en tiempos de COVID

A comienzos del año 2020, el mundo inició el seguimiento de un nuevo virus conocido como COVID-19 (novel coronavirus), surgido en diciembre del 2019 en Wuhan, una pequeña provincia en China. Dentro de sus síntomas se encuentran la fiebre y la tos, lo cual entorpeció su detección en sus inicios, preparando un terreno adecuado para su propagación en mayor escala. De esta forma, para comienzos de año 2020, el COVID-19 pronto comenzó a extenderse a lo largo del

planeta, alertando de manera paulatina a las instancias internacionales, debido a los altos índices de contagios y los índices de mortandad presentados.

Para enero del 2020, la alerta sobre el COVID-19 se había extendido a países donde todavía no había casos presentados. En redes sociales se vivía un ambiente de interés por el avance del virus; los memes y bromas sobre la situación se mantenían como elemento principal dentro de las conversaciones por medios digitales. Sin embargo, a finales del segundo mes del año, 27 de febrero, se detectó el primer caso de COVID-19 en México, ocasionando un cambio gradual pero rápido sobre la visualización de la enfermedad dentro de la cotidianidad.

Para marzo del 2020, la enfermedad crecía exponencialmente, ocasionando cambios estructurales en las casas, trabajos y escuelas, dándole paso a una labor virtual y en casa principalmente, con el lema de “quédate en casa”. Las reuniones de cualquier tipo no eran recomendables y en general se recomendaba la distancia con todos fuera del hogar. Dos meses después del primer caso detectado en México, el 30 de abril, el número de pacientes infectados alcanzaba el total de 19,224 de casos, con el 9.67 % de decesos (Ferrer, 2020). México, ni ningún otro país, avanzaba de la misma manera.

En Quintana Roo los embates del COVID-19 fueron socavando la economía principal de la zona, mantenida principalmente por el turismo nacional e internacional. Desde el 13 de marzo del 2020, día en el cual se señaló públicamente la detección del primer caso positivo en el estado, el número de infectados aumentos de manera exponencial a grados alarmantes. A la fecha de hoy, se reconocen más de 35,000 casos confirmados en Quintana Roo, con más de 3,000 muertes debido al virus; lo anterior, a pesar de que muchos casos de contagios, producidos en esta zona, no son contabilizados.

A pesar de que las instancias estatales han variado el semáforo epidemiológico, hasta llegar incluso al amarillo, hasta el día de hoy, julio del 2021, Quintana Roo nunca ha dejado de estar en semáforo naranja a nivel nacional. Lo anterior ha afectado a toda la economía del estado, ocasionando la pérdida del empleo de miles de personas dependientes de la zona turística, así como el cierre de actividades y proyectos enfocados en la interacción directa con otras personas.

En este contexto se ha dado paso al presente trabajo de campo, ocasionando el cambio esencial, así como adecuaciones constantes a las metas e incidencias previstas para la recolección de información dentro de la comunidad de Señor. De esta forma, las actividades previstas para desarrollar durante el verano del 2020 en la comunidad de Señor tuvieron que ser canceladas y reorganizadas de distintas maneras, buscando salvaguardar la salud de las mujeres pertenecientes a la comunidad, así como la propia.

Para el verano del 2021, la situación se ha mantenido difícil en cuestiones de actividades con una comunidad, esto a pesar de la gradual normalización de la problemática, así como las medidas adoptadas para el trabajo de campo. Por lo anterior, se ha propuesto la recuperación de información, visiones y memorias de las mujeres de la comunidad de manera individual, por medio de entrevistas semiestructuradas enfocadas en comprender y documentar la forma en las mujeres de Señor perciben la violencia de género, sus consecuencias, así como las interacciones entre hombres y mujeres dentro de la comunidad.

Del mismo modo, se ha vinculado el trabajo de investigación con algunas asociaciones civiles e instancias gubernamentales enfocadas en la lucha contra la violencia de género a mujeres mayas en Quintana Roo; lo anterior, con el fin de recabar información sobre la forma en la cual se adecuan los proyectos de intervención en espacios comunitarios de esta índole. En este sentido, se hace palpable que no se podrá incidir con un proyecto concreto como estaba estipulado al inicio

de este proyecto de investigación, por lo menos en este momento, sin embargo, se espera que la información recabada ayude a la conformación de una propuesta con perspectiva intercultural e interseccional que realmente se enfoque a la problemática que las mujeres mayas de la zona y actúe de manera concreta y útil durante su aplicación.

3.2 El ingreso a la comunidad de Señor

La comunidad de Señor se encuentra dentro del municipio de Felipe Carrillo Puerto, a 30 km de la cabecera municipal y 5 km de Tixcacal Guardia, un centro ceremonial maya perteneciente al estado. En términos prácticos, Señor se encuentra a 20 minutos de Felipe Carrillo Puerto, vía automóvil. Una de las formas más fáciles para ingresar a esta comunidad para las personas que no cuentan con transporte privado, son taxis organizados especialmente para el transporte de ambos puntos de encuentro. Una de las primeras características de la zona se hace presente apenas te adentras en este espacio geográfico: la lengua maya.

Al tomar un taxi rumbo a la comunidad de Señor otra característica se presenta, aunque de forma más superficial: es una localidad donde todos se reconocen unos a otros. Esto me lo muestra la facilidad con la cual se dan indicaciones dando nombres de familias, conocidos y puntos de reunión cotidianos como tienditas y “donde venden pan”. Del mismo modo, lo atestigua las conversaciones entre todos los usuarios del taxi, presuntamente desconocidos antes de subir al mismo, pero conocidos y compañeros una vez dentro del automóvil.

3.3 Mujeres de Señor: Las entrevistadas

Debido a la problemática que significó el COVID-19, previamente explicado en este capítulo, el trabajo etnográfico se vio limitado en la interacción y forma de acercamiento a la población. Por lo anterior, para las entrevistas realizadas para este apartado, se decidió generar una

muestra de las problemáticas con un pequeño grupo de mujeres pertenecientes a la población. Por ello, se realizaron un total de 14 entrevistas semiestructuradas a mujeres pertenecientes de la comunidad de Señor, llevadas a cabo durante dos jornadas de trabajo, una a mediados de julio 2021 y otra a mediados de noviembre 2021.

Las características solicitadas para la entrevistadas fueron esencialmente: la pertenencia a la localidad de al menos cuatro años (en caso de no pertenecer a la misma, que la entrevistada se identificara como mujer maya), y el rango de edad de 18 a 59 años. Lo anterior buscando reconocer la mayor diversidad de experiencias, según el grupo etario, de las entrevistadas; así como centrarse en la población de mujeres adultas y en etapa reproductiva. Los guiones de entrevista para este apartado tuvieron como temas principales los datos socioeconómicos de las entrevistadas, su visión e identificación de la violencia de género y sus experiencias sobre violencia en su vida (niñez, juventud, relaciones socioeconómicas y espacio comunitario). Para dar paso a presentar los resultados del trabajo realizado en campo, se presenta a continuación un desglose de los datos socioeconómicos de las participantes:

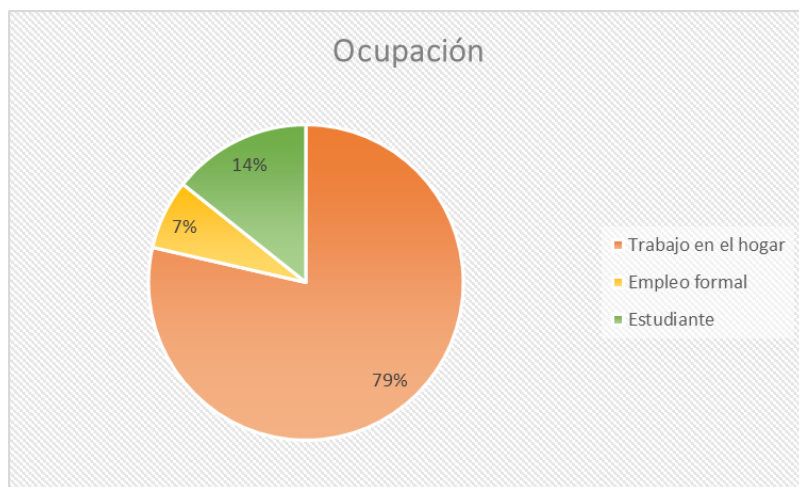
Figura 1. *Grupos de edad de las entrevistadas*

# de entrevistadas	Edad
1	55 años
1	47 años
1	32 años
2	31 años
1	40 años
2	22 años
2	27 años
1	34 años
1	30 años
2	29 años

Las edades de las entrevistas fluctúan entre los 55 años y los 22 años, siendo los 30 años la edad media entre las participantes. Como se observa en la siguiente tabla, las edades varían en ambos extremos, sin embargo, la mayoría de las mujeres entrevistadas se encuentran entre el grupo de mujeres entre 18 y 31 años.

Figura 2.

Ocupación y área de trabajo de las entrevistadas



En lo relacionado al estado civil, siete de las entrevistadas señalan estar casadas por el civil y/o por medios religiosos; cinco de ellas viven en unión libre; y las dos restantes son solteras actualmente. Por otra parte, al abordar el nivel de estudios, nueve señalaron contar con la secundaria como nivel máximo de estudios; dos con bachillerato y los tres restantes cuentan y/o estudian actualmente con el nivel de licenciatura.

En cuanto a ocupaciones laborales, como se ve en las siguientes tablas, once de las entrevistas señalaron que actualmente su trabajo principal es fungir como ama de casa, dedicadas a las tareas del hogar, y los dos restantes mencionaron trabajar fuera de la comunidad por temporadas o ser estudiantes. De las once primeras mencionadas, cinco generan dinero por medio de empleos no formales como lo son las ventas de alimentos, manualidades, y demás productos.

Aunado a esto, tres de las entrevistadas señalaron haber perdido sus empleos formales debido a la emergencia de salud y económica que ha significado el COVID-19 en todo el estado. Es decir, casi un 80% de las mujeres entrevistadas se dedican al trabajo en el hogar como principal ocupación.

Figura 3.

Ocupación de las mujeres entrevistadas



Por último, al preguntar sobre hijos doce de las mujeres entrevistadas señalaron que tienen uno o más hijos, mientras que los dos restantes no tienen ninguno. De las primeras doce, dos de las entrevistadas se encuentran en estado de embarazo. A continuación, se presentan los resultados cualitativos de las entrevistas realizadas, cabe agregar que no se presenta el nombre de las entrevistadas debido a su solicitud por mantener el anonimato en las entrevistas.

3.4 Conceptualizaciones de la violencia y los estereotipos de género

Este subtema tiene como fin documentar cuales son las conceptualizaciones que las mujeres de la comunidad de Señor tienen sobre los estereotipos de género, la violencia de género y las razones por las cuales esta violencia se presenta. Todo lo anterior buscando aportar a la caracterización de los tipos de violencias que las mujeres de Señor identifican y padecen en su

cotidianidad, entendiendo como violencia no sólo a los abusos físicos y verbales, sino también las limitaciones impuestas por medio de la socialización en comunidad (Lagarde, 1990).

Al cuestionar sobre el concepto que tienen sobre la violencia a las mujeres, casi todas usaron los ejemplos de violencia física y psicológica para exponer su definición, así como situaciones específicas en las cuales se han considerado violentadas de alguna forma. Si bien varias de las entrevistadas no tuvieron las palabras para señalar de manera concreta los tipos de violencia, todas identificaron por medio de ejemplos situaciones que les parecen violentas dentro de su continuidad. Un ejemplo de esto es la siguiente aseveración emitida por una de las mujeres de Señor. “(...) puede ser verbal, puede ser igual que vengan nuestro esposo y nos maltrate, nos agreda, nos insulte. O que nos diga, *oye te vistest mal, quiero que te vistas con falda larga, pantalón. Sin escotes. Eso también es violencia.*” (A. C. Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021).

Con el ejemplo anterior, es relevante señalar que, en varias ocasiones, algunas de las entrevistadas señalaron al abuso psicológico como parte de la violencia que pueden visualizar, sin embargo, la violencia física fue señalada como el principal ejemplo de la violencia que sufren las mujeres. Una de las entrevistadas hace una diferenciación importante y severa sobre la violencia física y las demás. “...como las que maltratan, que las pegan, que les digan cosas como que no está bonita. Que le bajen la autoestima. También golpes, es el más peor que llega a golpes.” (M. C. Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021).

Al abordar la violencia a las mujeres es necesario identificar que ésta se presenta de diferentes maneras dentro de la realidad de quienes la viven, aunque estas personas muchas veces no la reconozcan en un primer momento. En este sentido, la violencia física suele ser la más identificada y señalada, siendo un ejemplo de una acción que se encuentra criminalizada y juzgada de manera severa dentro de las instituciones y espacios vitales (Lagarde, 2003). Si bien no es la

única señalada dentro de las entrevistas, sí es catalogada como la peor y menos deseable en cualquier escenario.

A esta muestra de abuso se le suman la violencia psicológica y la violencia emocional, las cuales se presentan por medio de procesos de intimidación, abusos verbales y amenazas hacia las mujeres que la sufren (ONU, 1993). Al increpar sobre humillaciones, silencios de castigo, insultos y demás mecanismos de intimidación, las observaciones de las mujeres entrevistadas presentaron variaciones en sus respuestas. En este caso, algunas de las mujeres catalogaron tajantemente a estas situaciones como ejemplos de violencia, señalando los espacios y momentos en los cuales se han sentido violentadas. "...es maltrato -señala una de las entrevistadas más jóvenes refiriéndose a la violencia psicológica- como tú estás platicando cosas y si él no te hace caso, pues te está ignorando y te está maltratando así porque no te hace caso" (M. C. Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021). Sin embargo, ejemplos como el anterior, refiriéndose a acciones de intimidación como lo puede ser la ley del hielo, no siempre son identificados como maltrato.

Lo anterior debido a que algunas entrevistadas se sintieron indecisas o negaron la existencia de violencia. Al respecto Marcela Lagarde (2005) señala que la institucionalización de las relaciones patriarcales y la violencia producto de esta suelen producir una negación o minimización de procesos de violencia, al punto que algunas personas no los reconocerían. Una de las entrevistadas, por su parte, minimiza un ejemplo de violencia psicológica, aunque no la niega. "...si sería un poco de violencia. Por insultar, sentirse ignorada." (A. B. Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021). Otra entrevistada, a su vez, es tajante en su negativa al abordar ejemplos de violencia emocional y psicológica: "...creo que no. No es violencia. ¿O sí? -se pregunta- No, no es violencia" (A.R Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021).

Por otro lado, uno de los tipos de violencia a las mujeres menos reconocidos en el espacio familiar por las entrevistadas es la violencia económica, la cual "... consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela" (ONU, 1993). En un primer momento, las mujeres increpadas niegan haber sufrido o reconocer la violencia económica como válido debido a los estereotipos sobre el aporte económico dentro de las relaciones de pareja, así como la normalización de los abusos y limitaciones impuestos, de manera económica, dentro del hogar.

Al reflexionar sobre este tipo de violencia, la mayoría de las mujeres entrevistadas reconocieron un abuso en la limitación de recursos financiero del hogar. Una de las entrevistadas es directa en su reflexión sobre este tipo de violencia, relacionándolo con el bienestar familiar y las necesidades básicas. "... Pues sí, pues si es maltrato, porque si no trae dinero como va a comer uno" (E. C. Señor, Quintana Roo. 26 de junio del 2021). Por otro lado, también se señala a la prohibición del trabajo por parte de la pareja como una acción limitante y violenta. Una de las entrevistadas le quita importancia a la limitación del dinero en el hogar, pero señala de manera segura a la prohibición del trabajo fuera del hogar. "...pero de que no nos deje trabajar igual que él está mal, porque tiene que existir la igualdad tanto hombre como mujer, eso sí es violencia." (A.R. Señor, Quintana Roo. 26 de junio del 2021).

Sin embargo, el entendimiento de la violencia financiera se entrecruza con los estereotipos de género, así como la repartición de labores dentro y fuera del hogar; es decir, estas opiniones surgen a partir de la asignación de roles de género, en los cuales los hombres deben proveer dinero suficiente al hogar, y la mujer debe de hacerse cargo de todo lo que acontece dentro de la casa. En

este sentido, dentro de las entrevistas incluso se dejó claro muchas veces la minimización del trabajo doméstico, así como el trabajo remunerado que acontece en el núcleo familiar.

Por otro lado, al hablar sobre relaciones sexuales sin consentimiento dentro de las relaciones en pareja, todas las entrevistadas reconocieron a la violencia sexual como una muestra de violencia a las mujeres. Una de las entrevistadas señala su opinión por medio de un ejemplo rápido. "...por ejemplo que nos obliguen a tener relaciones sexuales cuando nosotras no queremos tenerla. O cuando venga borracho y que nos diga, *oye, vamos a tener relaciones* y que nosotras digamos que no. En el momento en que una mujer dice que no, en ese momento es violencia" (A. R. Señor, Quintana Roo. 26 de junio del 2021). Uno de los puntos de encuentro y acuerdo general dentro de estas respuestas fue el consentimiento como parte elemental dentro de las relaciones sexuales.

En este punto llama la atención el constante señalamiento de la restricción de libertades al cuestionar sobre la violencia a las mujeres. Al igual que muchas entrevistadas, una de las mujeres señala la crítica y censura hacia sus expresiones en vestimenta como parte de la violencia. "... [La violencia es] que te insulten. O sea, no te tienen que pegar ¿no? De que igual te agredan, que si te están diciendo *no te pongas esto, no te pongas aquello*, o sea, que te pongan límites (G. P. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021). Del mismo modo, las infidelidades dentro de relaciones monógamas se presentan como una ejemplificación constante de la violencia la mujer dentro de distintas entrevistas. Una de las entrevistadas señala de manera contundente al engaño en general como una forma de violencia, pero al mismo tiempo censura y critica a las mujeres que viven dentro de estas relaciones.

... ¿Violencia? Pues a veces que le digo que hay mujeres que se dejan que nada más las engañan los hombres, que dicen *No, vas a hacer esto* y luego al final no lo hacen. Pues yo

siento que también cabe mucho de que se dejen golpear, que ellas mismas se dejen golpear, y que sigan con lo mismo y con lo mismo. O sea, que dejen pasar una y otra vez. Tanto tienen la culpa la mujer como el hombre, pues la mujer lo deja. Y el hombre si lo hace una vez lo va a volver a hacer (D. P. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021).

La última parte citada también es un punto que se repite dentro de las respuestas de las participantes. De manera constante se replica un discurso revictimizante, el cual culpa a las víctimas de violencia por quedarse dentro de relaciones violentas de cualquier tipo. Otra de las entrevistadas también abona a las reflexiones sobre quién tiene la culpa en las relaciones violentas. “... Creo a veces [la violencia sucede] porque crecen en ese ambiente en el que pues lo ven y se les hace algo natural. Y porque nosotras mismas lo permitimos a veces” (L. L. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021). De esta forma se reconoce la naturalización de ciclos violentos, pero aun así se censura a quienes continúan dentro de ellos.

...dicen que es por amor, el amor no es golpear, no es insultar. Es que es *porque lo amo*, no, el ese no es el amor, estás equivocada en el concepto del amor porque el amor es cuidarte, protegerte, ayudarte, mimarte, no hay envidia. No hay gritos. No ese de que *Es que porque me ama lo voy a perdonar*. (...) Es que el amor es un concepto que mucha gente se basa a ese. Y tú concepto está mal. *Es porque yo lo amo o por mis hijos*, y pues a veces la mujer se encierra en su mundo. (D. P. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021).

Por otra parte, al abordar las razones por las cuales se presenta la violencia a las mujeres, las entrevistadas señalaron cuestiones como la educación y los entornos sociales en los cuales se desarrollan los hombres que ejercen violencias de distintos tipos.

...muy de la mano de cómo te vayan criando en este caso, la familia. Es lo que se puede ver aquí en los pueblos, porque como nuestra cultura es un poquito más arraigada que en la ciudad, se puede ver más. Por ejemplo, que aun dicen *pues tú te dedicas a la casa y pues yo en el campo*, en esos casos que pueden maltratar (L. L. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021).

Por último, al abordar los estereotipos de género, así como las expectativas sociales sobre lo esperado en hombres y mujeres, varias entrevistadas demostraron una diferenciación importante entre lo esperado en hombres y lo esperado en mujeres. En el caso de las mujeres, las participantes nombraron expectativas relacionadas al cuidado maternal, el trabajo doméstico, el apoyo a la pareja y en general todo lo relacionado a la vigilancia del hogar. Una de las entrevistadas, por ejemplo, señala de forma concreta las responsabilidades de la mujer dentro del hogar. "... darles de comer a la familia, su ropa limpia, de cuidarlos bien. Estar pendiente de sus cosas de la escuela". Y, al abordar la del hombre, su respuesta es clara y sencilla. "... [la responsabilidad de los hombres] Pues el dinero." (E. C. Señor, Quintana Roo. 26 de junio del 2021).

Sin embargo, dentro de las reflexiones de las entrevistadas, es al abordar el tema de los hombres donde las opiniones variaron un poco más, entre quienes creen que los hombres deben de mantener las mismas actividades y entre quienes señalan como principal, y a veces única, obligación del hombre la manutención económica del hogar. Sobre el trabajo en general, Lagarde señala que este "...es uno de los fundamentos de la división genérica de la sociedad y la cultura, aun cuando varía la relación específica entre sexo y tipo de actividad permitida, obligada o prohibida" (Lagarde, 2003, p.112).

En este sentido, su división y asignación de roles dentro del núcleo familiar responde a las expectativas que la sociedad pone sobre hombres y mujeres. De los hombres se espera cuidado y

bienestar económico, mientras que de las mujeres se espera cuidados maternos, apoyo conyugal y trabajo doméstico. Estas divisiones, a la larga, perpetúan y sostienen un sistema desigual más amplio, que violenta y vulnera a quienes ven limitadas sus libertades en pro de mantener los estereotipos y exigencias: las mujeres.

3.5 Violencia y desigualdades en el núcleo familiar

El núcleo familiar es el primer espacio de socialización del ser humano, en el cual se establecen expectativas sobre relaciones afectivas, así como los roles de género esperados dentro de su grupo social. En el caso del primer punto, las relaciones de los padres suelen representar un acercamiento a construcciones de acompañamiento y relaciones afectivas, sin embargo, muchas veces estas conexiones llevan consigo violencia y abusos de distintos tipos. Estos abusos pueden ser vividos en primera persona u observados dentro de las relaciones paternas.

Por lo anterior, en un primer momento las entrevistas a las mujeres de Señor se iniciaron abordando la forma en la cual se establecían las relaciones paternas dentro del primer hogar, los mecanismos de diálogo en las interacciones familiares, así como las experiencias vividas durante los primeros años de la infancia y juventud dentro y fuera del seno familiar. Al iniciar las entrevistas preguntando sobre violencias observadas en la infancia algunas de las entrevistadas aseguraron nunca haber presenciado algún tipo de abuso dentro de su primer hogar, señalando la paz familiar presente en todo momento a lo largo de su desarrollo infantil y juvenil. "... mi mamá solo es así como sólo en la casa trabaja, es amable, mi papá nunca nos insulta, peor en la casa donde viví cuando era pequeña, nadie insultaba ni peleaba (E.C. Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021).

Sin embargo, otras entrevistadas señalaron haber observado algún tipo de violencia dentro de su primer hogar, enunciado diferentes tipos de abusos observados. "... había como insultos. Algunas veces violencia física. Pues más que nada por celos. Era celoso [mi papá], pero ahorita veo que ya se controló (M. P. Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021). En este sentido, la mayoría de las violencias enunciadas fueron producidas por las figuras paternas hacia la figura materna; es decir, las mujeres que afirmaron haber visto violencia en su hogar se referían a su padre violentando de alguna forma a su madre.

Por otra parte, algunas experiencias no sólo señalaron haber observado algún tipo de violencia entre las figuras paternas, sino también haberla recibido, junto a sus hermanos y hermanas, durante su educación en la primera infancia y/o adolescencia.

... a mis hermanos mayores sí, porque ya cuando creí ya él había cambiado. Mi papá tomaba, pero nunca llego a más, solo a gritarle y así. Mis hermanos le empezaron a decir, a hablar con él, a explicarle que no debe ser así. (S. D. Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021)

Un punto relevante durante la narración de experiencias violentas en esta primera parte fue que se muchas de estas violencias son minimizadas, y no identificadas, por quienes las señalan. Esta situación se hace presenta en la narración de algunos incidentes aislados, en opinión de las entrevistadas, como son los casos de abusos de productos nocivos para la salud como el alcohol. "...mi papá venía a veces borracho y empezaba a insultar a mi mamá y a veces intentaba pegarla, pero mi mamá nunca se dejaba y como yo tenía una hermana que mandaba a mi papá al bote, ja, ja, ja" (A. C. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021). De la misma forma, existen comentarios de banalización dentro de experiencias que reflejan engaños y abandonos observados.

... de parte de mi papá nunca vi que le pegara, o sea, nunca vi que le pegara, pero le hacía por ejemplo que se iba, como era un mujeriego mi papá, ahora sí que no es tanto el golpe sino pues hora si lo que pasó, de que se iba por días y dejaba a mi mamá y era por eso el pleito (D. P. 23 de noviembre del 2021).

Al respecto, Marcela Lagarde señala que dentro del hogar filial suelen presentarse relaciones de violencia y abusos, sin embargo, estos se encuentran normalizados a tal grado que quienes lo sufren o cohabitan en espacios de violencia paternal, conyugal y/o filial no pueden distinguirlo. De esta forma:

... la ideología de la institucionalidad -en este caso la familia- en que ocurren los hechos se encarga de negarlos, de hacerlos pasar como nimios (formas de violencia conyugal o paterna) a tal punto que si se enuncia como violencia, quienes lo viven no se reconocerían en esa clasificación (Lagarde, 2003, p. 209).

Por lo anterior, en algunas experiencias narradas por las mujeres de la comunidad existe una normalización de violencias en sus primeros hogares. "...mi papá no gritaba, mi mamá a mi papá sí. Lo que hacía mi papá era irse, hasta la fecha, irse y desaparecer. Y eso le hacía enojar a ella, ya sabes, el <<Ay no sé qué>>. Tóxica mi mamá" (D. P. 23 de noviembre del 2021).

Como segundo punto abordado en esta sección, se increpó a las entrevistadas sobre la división de labores del hogar y libertades durante la infancia y juventud. En este punto la mayoría de las entrevistadas remarcaron la división desigual de las actividades, sin embargo, esto encuentra significado y justificación dentro de su imaginario de distintas maneras. La primera se encuentra en una diferenciación por sexo heredada, centrada en las costumbres del seno familiar. "... Sí, porque a ellos los consentían más porque son hombres. Según porque pensaban mis padres que

iban a ser los que cuidaran porque según eran más trabajadores” (M. P. Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021). En este sentido, estas divisiones de trabajo también se relacionan a los espacios en los cuales se espera que convivan.

...los hombres no lo lavan trastes, solo las mujeres como nosotras éramos 6 mujeres, mi mamá nos dice que vamos a hacer y los hombres los llevan a la milpa. Y si está estudiando no y si no, acompaña a la milpa.

¿Por qué? Porque somos muchos así, mi mamá no deja a los hombres que laven (E. C. Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021)

Esta división del trabajo tiene su raíz en la forma en la cual los espacios vitales son divididos por sexo, según las expectativas que hombres y mujeres reciben durante su proceso de socialización. En este sentido, las sociedades se han encargado de clasificar y apoyar la división de trabajo basada en el género, con la justificación de elementos biológicos y/o expectativas de vida de los individuos pertenecientes a sus espacios (Lagarde, 2003). De esta forma, las divisiones de labores y los estereotipos producto de ellas se vuelen consensuadas y normalizadas dentro del imaginario social.

Sin embargo, la división de trabajos y estereotipos no son la única razón expuesta al abordar los quehaceres domésticos y las libertades permitidas dentro del hogar. El segundo motivo señalado se encuentra en los miedos paternos debido a situación de violencia presente en la zona, especialmente la dirigida a mujeres jóvenes.

...antes como que nos dejaban más hacer las cosas, mi hermano también limpiaba, lavaba los trastes y así, y ahorita ya le dan más libertad porque es hombre, tiene menos riesgos. En si tiene menos riesgos de que lo violen o lo maten y a nosotras no nos dan libertad, antes

porque mi mamá tenía miedo de que nos violaran y entonces así, por todo un historial de antecedentes ella nos cuidaba más, decía no, esto no, porque qué tal si te hacen esto, o te hacen lo otro. Tiene como más miedo a que nos hagan daño. (G. C Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021)

Esta razón deja entrever una preocupación latente dentro de mujeres de la localidad, especialmente por las mujeres jóvenes en ella. Sin embargo, comentarios sobre miedo a abusos de esta índole, debido a experiencias pasadas, también se vieron reflejados en la experiencia infantil de otra entrevistada:

...estaba chiquita una vez y fui a una tienda y no estaba la familia y solo estaba una muchacha y estaban tratando de violar a la muchacha. Y yo lo que hice fue salir corriendo y de ahí me daba miedo salir a la calle, me daba miedo por esa muchacha. (A. K. 23 de noviembre del 2021).

Aunado a esto, al abordar las situaciones de violencia presentes en el primer núcleo familiar en la infancia y adolescencia, las entrevistadas también señalaron cambios en actitudes y experiencias familiares debido a trabajos institucionales en pro de la vida libre de violencia dentro de la comunidad de Señor. "... mi mamá es muy cariñosa. Gracias a las pláticas que dan, que daban en la clínica, como que se abrió más, estaba más dispuesta a escucharnos" (G. C. Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021). Sin embargo, debido a la cuarentena impuesta por el virus del COVID-19 durante el 2020, 2021 y 2022, todas las acciones institucionales se detuvieron dentro de la comunidad.

3.6 Violencia en las relaciones sexoafectivas

El siguiente subtema tiene como fin documentar las experiencias de las mujeres de la comunidad de Señor respecto a las relaciones sexoafectivas que mantienen actualmente, así como pasadas. En este sentido, las entrevistas se centraron en la forma en la que sus parejas actúan durante los conflictos surgidos en el día a día, la condición de su relación actual, así como violencias vividas de manera directa que puedan haber vivido en algún momento en sus relaciones actuales o pasadas.

Al igual que las experiencias dentro del núcleo familiar, al abordar las relaciones sexoafectivas presentes y pasadas, las respuestas variaron de distintas formas, dejando entrever experiencias de todo tipo de violencia. Por lo anterior, se puede dividir las respuestas en las entrevistadas que aseguraron nunca haber sufrido algún tipo de violencia, las entrevistadas que señalaron no sufrir violencia física, pero si aceptaron haber padecido algún tipo de abuso y las participantes que aceptaron haber sufrido violencia física.

En el primer grupo se presentaron mujeres que manifestaron no sufrir, o haber sufrido, algún tipo de violencia dentro de sus relaciones sexoafectivas. Una de las entrevistadas, explica que, después de un divorcio complicado, su relación actual está en buenas condiciones. "... nuestra relación es buena. Pues si tenemos alguna discusión cada quién va por su lado hasta que se pasa el enojo y ya empezamos a hablar. Todo normal" (L. L. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021). Sin embargo, dentro de este grupo se pueden percibir ciertas tensiones o intentos de banalizar actitudes y acciones recibidas por parte de sus parejas. Una de las entrevistadas asegura nunca haber sufrido algún tipo de violencia de esta forma:

...cuando se enoja se va, no me habla. (...) ha sucedido, así como por ejemplo de que le digan No, pues a la comandante hay un muchacho que le hablo, ¿no? Porque se hizo un chisme ¿no? Por equis cosa, y pues como que se enoja y se pone serio y no me habla. No es hasta que se le pase ya puede hablar conmigo, pero hasta ahí. (D. P. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021).

Dentro de estas experiencias también se percibe la normalización de acciones y reacciones por parte de las mujeres entrevistadas. Es decir, se afirma no sufrir violencia dentro de la relación de pareja, pero en sus narrativas se presentan situaciones violentas, normalizadas y justificadas por ellas. Una de las entrevistadas explica que en su relación nunca ha existido violencia, pero que dentro del día a día pueden ocurrir desacuerdos con su esposo, aunque nada fuera de lo común, asegura:

...a veces se enoja, namas que así que, pues se molesta cuando no le gusta algo, cuando no quiero hacerle caso, algo así que, por cualquier cosita, pero namas se enoja tantito. Se enoja en que no le gusta que vaya “allá”, o a otro lado. Porque a él no le gusta que ande en la calle, la verdad. Me dice que no le gusta que ande en la calle pues por ciertas cosas, por cualquier cosa que pase en la calle. Y pues a mí tampoco me gusta andar en la calle tampoco.

Cuando se enoja se pone a ver la tele. Se voltea y se pone a ver la tele, pero no así que golpee y se enoje. Se enoja y se pone a ver la tele. (B. C. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021).

La experiencia presentada refleja dos formas de las formas más comunes de violencia moral presentadas en Latinoamérica, según Rita Segato: el control de la sociabilidad y el control

de movilidad. Mientras que la primera acción limita las relaciones personales y obstaculiza el esparcimiento personal, el segundo entorpece la habilidad y libertad de las mujeres para circular de forma libre en cualquier espacio (Segato, 2003). La forma en la cual están descritas puede a su vez servir como ejemplo de la banalización y asimilación de la violencia dentro de espacios institucionales -en este caso el matrimonio- o, por otro lado, la dificultad de las mujeres para identificar y señalar violencias que no se perciben como directas o físicas.

En el segundo grupo de respuestas, las entrevistadas señalaron haber sufrido algún tipo de violencia dentro de sus relaciones actuales o pasadas, sin embargo, dentro de los comentarios se señala con exactitud que no existe violencia física, centrándose en la violencia verbal, psicológica y/o emocional. "... sufrí violencia con un novio pasado pero emocionales -señala una de las entrevistadas más jóvenes-, nada más emocionales y psicológicas." (G. C. Señor, Quintana Roo. 25 de junio del 2021). Esta necesidad de categorizar las violencias psicológicas, dejando clara la separación frente a la violencia física, responde a la forma en la cual la violencia psicológica es minimizada a pesar de ser identificada. Al respecto, Segato asevera que

...la coacción de orden psicológico se constituye en el horizonte constante de las escenas cotidianas de sociabilidad y es la principal forma de control y de opresión social en todos los casos de dominación. Por su sutileza, su carácter difuso y su omnipresencia, su eficacia es máxima en el control de las categorías sociales subordinadas (Segato, 2003, p. 104).

Con esta revisión teórica se puede asumir porque en un primer momento la violencia psicológica es invisible, banalizada o señalada como insignificante en relación con la violencia física, en las experiencias narradas por las mujeres de Señor entrevistadas. Agregado a esto, algunas entrevistadas señalaron haber sufrido infidelidades dentro de sus relaciones monógamas, lo cual generó situaciones de violencia tanto a ellas como hacia los hijos dentro de la relación. Una

de las entrevistadas aseguró haber sufrido de violencia psicológica al enterarse del engaño de su primer esposo.

...no, bueno en palabras si, que él me pegara no, pero si sucedió que yo lo cache, de que ahora si el me lo negara, o sea, todo eso, ya sabes todo el rollo. Entonces empezamos a gritarnos no que esto y que el otro, pero más que todo porque yo quería saber si era verdad o era mentira, como toda mujer, ¿no? Pero él no, él lo negaba hasta que de pronto los vi y ya. Y nos dejamos, si quería regresar con él, pero ya no, ya es juego para ellos. (D. P. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021).

Otra de las entrevistadas rememoró una situación de infidelidad dentro de su relación actual, así como las decisiones que tomo al verse enfrentada a la problemática con relación al cuidado de los hijos.

...A mí me pasó, pero yo me fui. Le dije, *bueno pues por algo lo hiciste, no estás cómodo ya conmigo, no sé, tú sabrás*. Y pues luego ya regresé. 3 meses me fui y me fue a buscar, yo solo tenía al niño más grande e igual vino a decir, *pues si te vas a ir, pues ya vete toda porque ya no vas a volver a entrar*. Y le dije, *pues no, no voy a llevar nada más que mi ropa*, que fue lo único que me traje, y mi hijo. Y le dije, *si mi hijo también me lo vas a pelear pues quédatelo*. Así le dije, *quédatelo a ver si ella te lo va a cuidar, te lo va a atender, así como yo. Ahí está tu hijo*. Y me dijo *Pues déjamelo*. Y se lo dejé, iba el niño en primero, en la primaria. Y me fui con mi mamá que vive en Chetumal y mi mamá tenía una lonchería y me metí a trabajar con ella, pero yo rente aparte, o sea no fui a casa de mi mamá. Y para allá fue mi marido, me iba a buscar, hablaba con mi mamá. Y pues y me convenció y regresé. (G. P. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021).

Sin embargo, al preguntar las razones por las cuales decidió perdonar la infidelidad, la entrevistada se centró en su hijo como principal razón. Más adelante, al cuestionar si hubiese vuelto en caso de no tener un hijo de por medio, la respuesta fue rápida: “la verdad no”. En este sentido, el papel de madre influye de manera directa en las decisiones, así como en lo que están dispuestas a tolerar dentro de sus relaciones. Al respecto, Lagarde señala que, dentro del papel de la maternidad, las mujeres están dispuestas a renunciar a todo y a autoanularse con tal de evitar faltas a la maternidad.

... no se trata de cualquier infracción, sino de las que atentan contra los ejes normativos de la sexualidad y sus instituciones, de la moral, de la religión y de la ideología laica sobre los atributos de pureza y bondad —dependencia vital y servidumbre voluntaria—, que aseguran la condición patriarcal de las mujeres (Lagarde, 2005, p 322).

La entrevistada anteriormente citada retoma el comentario sobre su hijo y su relación conyugal agregando:

... aparte por mi hijo, lo venía a ver y me lloraba y le tocaba hasta al maestro llorar con él. Le tocó verlo llorar y que me abrazaba. Cuando yo regrese me decía *mami, mami, no te vayas a ir, es que tú te vas a ir* y me abrazaba. Y pues ya. (G. P. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021).

Por último, dentro del último grupo de las mujeres que señalaron haber sufrido algún tipo de violencia dentro de sus relaciones sexoafectivas, se encuentran quienes afirmaron haber sufrido violencia física. En el caso de la siguiente experiencia, la entrevistada asegura haber sufrido violencia psicológica y física durante sus primeros años de matrimonio.

...pues iba a ir a la casa de su papá y no sé qué le dio y sólo no quiso que yo saliera y le dije *voy a ir a la casa de tu papá, pues si es en el mismo terreno* y no quería y se molestó y me dijo que no iba a salir y me empujó en la cama y pues había como un cable colgado, pero no es como que él me lastimara con ese cable, sino que como que yo me atravesé con el cable y me lastime el cuello. Lo que si es que cuando él me empujó me lastime mi pierna y nos íbamos a dejar. Porque se había puesto muy no sé, pero su familiar estaba allá, pero como no se dieron cuenta, yo más después les dije y porque les dije que yo lo iba a dejar porque no iba a dejarme que el mes tratara así y lo regañaron (A. K. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021).

Al cuestionarle sobre las razones por las cuales decidió no abandonar la relación de manera definitiva, la entrevistada señaló, al igual que el caso anterior, a su hija como principal razón por la cual accedió a quedarse con su pareja actual. En este sentido, se repite el patrón de la permanencia en espacios de violencia, aunque se les identifique como tal, con la justificación de los hijos y sus cuidados.

3.7 La violencia a las mujeres como una problemática comunitaria

El siguiente apartado tiene como fin presentar las experiencias y reflexiones de las mujeres de Señor sobre la violencia y desigualdad de género en el ámbito comunitario, buscando señalar espacios de vulneración, fuera del hogar, así como problemáticas comunitarias que impactan de manera directa a la población femenina. Si bien la violencia hacia las mujeres es catalogada y vista como algo censurable y detestable a nivel jurídico y social, el sistema patriarcal permite que las relaciones de poder entre hombres y mujeres se sostengan de manera normalizada, incluso justificando las relaciones abusivas dentro del núcleo familiar, así como otros espacios vitales en los cuales se relacionan.

Al abordar el tema de las relaciones entre hombres y mujeres dentro de la comunidad, las opiniones se mostraron divididas. Algunas de las mujeres entrevistadas no reconocieron ningún tipo de violencia o maltrato dentro de las relaciones a nivel comunitario; algunas entrevistadas incluso catalogaron como tranquilos a los habitantes masculinos dentro de la comunidad. Sin embargo, otras entrevistadas señalaron actitudes y acciones violentas que han presenciado durante reuniones y situaciones de toma de decisiones comunitarias. Una de las entrevistadas refiere a la forma en la cual suelen reaccionar los hombres frente a las opiniones de las mujeres dentro de asambleas generales. “...no me ha tocado, pero he escuchado cuando dicen que cuando una mujer quiere proponer algo, pues la hacen menos y dicen que los hombres tienen la voz. Si una mujer dice *quiero esto*, pues no lo hacen.” (A. R. Señor, Quintana Roo. 26 de junio del 2021).

Por otra parte, al abordar a los hombres como sujetos sociales dentro de la comunidad, la forma en la cual son percibidos también tuvo variaciones diferentes, sobre todo en relación con los distintos rangos de edad. Mientras que las mujeres de mayor edad hablaron de los hombres como personas variadas, sin caer en ninguna generalización, las mujeres de menor edad señalaron conductas violentas por parte de la mayoría de los miembros masculinos de la comunidad. Una de las mujeres entrevistadas más jóvenes señala que de manera general se pueden percibir o reconocer acciones de violencia de género. “...quizá la mayoría sea algo machista. Quizá algunos son violentos, los que yo conozco sí, cuando toman. Maltratan a sus esposas. La mayoría de distintas edades.” (A. B. Señor, Quintana Roo. 26 de junio del 2021). Aunado a esto, señalaron otras situaciones de violencia y abusos que viven como habitantes dentro de la comunidad de señor como lo es el acoso y los insultos de desconocidos en la cotidianidad dentro Señor.

...usualmente los hombres ofenden mucho a las mujeres. Las hacen sentir mal [a las mujeres]. Son muy ofensivos en la calle, dizque piropos. Las insultan. Y entre mujeres se

llegan a ofender, pero últimamente en que ves las cosas que comparten en Facebook, pues ya casi no se da. Y entre los hombres se da mucho más. Se justifican con el alcohol y cosas así. Pero no, de por sí son violentos. A pesar de eso como que se defienden, si ocurre un caso de violación o cosas así, justifican las acciones del otro hombre (G. C. Señor, Quintana Roo. 26 de junio del 2021).

El pacto patriarcal vislumbrado en la reflexión de la entrevistada es el que permite que de manera comunitaria se establezcan relaciones que vulneran y violentan a las mujeres dentro de su cotidianeidad. En este punto no sólo se hace presente una violencia directa y evidente entre dos personas, sino que se ve reflejada la violencia estructural que vulnera a las mujeres de la comunidad. Y, del mismo modo, se presenta la violencia cultural, la cual no sólo la mantiene, sino que también la reproduce y normaliza en el imaginario social.

Sin embargo, también se presentaron visiones más positivas al hablar de las nuevas generaciones de hombres dentro de la comunidad, debido a valoraciones entre los distintos grados de edad. "... los jóvenes ahorita son más tranquilos, porque les han dado pláticas de eso. Ya saben que deben de respetar a una mujer. Antes pues no habían de esos. Eran más ignorantes las personas. Creo que antes, en una época antes maltrataban mucho a las mujeres." (M. C. Señor, Quintana Roo. 26 de junio del 2021). De esta forma se percibe el interés por desarrollar un cambio que impacte realmente dentro de las acciones de los hombres y mujeres de Señor. "...en la comunidad la mayoría son muy violentos. Si veo que intentan deconstruirse, pero aun así tienen arraigados muchas conductas que lastiman a las mujeres y normalizan" (G. C. Señor, Quintana Roo. 26 de junio del 2021).

Aunado a lo anterior, se señaló constantemente en las entrevistas el abuso de las sustancias nocivas como el alcohol y las drogas ilícitas como detonantes dentro de situaciones de abuso desde

la perspectiva de las participantes. Al hablar de un caso concreto de violencia dentro de la comunidad, una de las entrevistadas se centra en la relación del violentador con las sustancias alcohólicas.

...yo siento que toma mucho, la verdad, y pues tiene no sé si la conciencia, y pues ya la pierde normalmente, como se mete tantas cosas en la cabeza, yo siento que la marihuana y luego el alcohol te achispa las cosas en la cabeza. Te hechiza los cables yo creo. (B. C. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021).

En este punto, será necesario señalar que la mayor parte de las mujeres entrevistadas señaló al alcohol como elemento decisivo dentro de las situaciones de violencia y maltrato presente en la comunidad. Otra entrevistada también refiere al alcohol y las drogas ilícitas como detonantes específicos dentro de las relaciones de abuso en la comunidad. "...hace tiempo que maltrataron a una de ahí. No sé cómo empezó, pero el señor estaba borracho. Le pego a sus tres hijos y a su esposa. Lo denunciaron y lo llevaron a la cárcel." (E. C. Señor, Quintana Roo. 26 de junio del 2021). Sin embargo, al preguntar si el alcohol podría justificar constantemente los abusos, las increpadas contestaron negativamente.

Como último punto referente a la violencia a las mujeres y las relaciones comunitarias, se encuentran las experiencias escuchadas y presenciadas sobre violencia a las mujeres. Es decir, las violencias que las entrevistadas han presenciado o escuchado dentro de la comunidad de Señor. De 14 entrevistadas, 10 de las participantes declararon haber sabido o escuchado sobre una situación de violencia dentro de Señor, comentando de manera casual problemáticas ocasionales relacionadas al alcohol, violencia verbal e incluso física. A continuación, y como último punto, se transcriben dos experiencias relatadas:

...pues hasta ahorita no. Bueno, no sé si lo deba decir, pero la verdad mi vecina. La verdad mi vecina de al frente de acá donde vivo, yo siento que esa si es violencia porque hay veces donde ya van dos ocasiones, pues la otra vez se lo iba a llevar la policía, porque le quiso pegar a la señora, o no sé si la jaloneo o algo así. Y los familiares llamaron a la policía, pero porque la quería golpear o la jaloneo o algo así. Nosotros vivimos enfrente y el señor toma y no sé si algo así se mete otra cosa o se pone mal. Creo que lo internaron dos o tres veces, para esas para rehabilitación. Estuvo como tres meses y ya volvió a salir.

Se volvió a juntar con la señora. Y yo siento que eso ya es violencia, la señora ya pasó por una, y luego la otra vez ahorita cuando volvió, ese día estaba borracho y volvió a gritarle otra vez a la señora, pero así feo. Y ahí estaban los niños. Y pues yo digo que enfrente de delante de los niños pues no, si vas a discutir pues vas a discutir sin que los niños te oigan o algo. O si vas a decirle algo a tu pareja, que no estén los niños y que no sean malas palabras y pues también estaba borracho. Y pues todo se oye, la verdad, como estoy enfrentito pues si se oye. Y como no le da importancia la señora, pues se lo vuelve a hacer, y la señora ahí está con él. No sé si lo comprende o si se deja la señora. Tiene una niña, tiene un niño ya mayorcito.

Siempre regresan, se pelean, luego lo corre de la casa. Como la casa es de ella. Y pues siempre se ha ido con su mamá, el señor, pero como su mamá ya murió. Su mamá vivía como a unas casas de ahí, ahí a lado. La señora ya se murió, y el señor anda ahí solo, tiene hermanos, pero pues ya es mayor el señor. Entonces nada tienen que ver sus hermanos de hacerse responsables. Y le digo, ahí sigue con la señora. (B. C. Señor, Quintana Roo. 18 de noviembre del 2021).

Este primer comentario ejemplifica la forma en la cual la entrevistada piensa a la violencia como una situación por gravedad. Es decir, señala directamente a la violencia cuando esta es palpable y tan remarcable como lo es el abuso físico; del mismo modo, justifica de alguna forma el abuso señalando sustancias alcohólicas e ilícitas, y revictimizando a la mujer dentro de la relación de abuso.

Por otra parte, se transcribe un segundo ejemplo de violencia a mujeres en la comunidad de Señor, el cual tiene como protagonista a una menor de edad expuesta a diferentes tipos de violencias, que se vieron normalizadas, según el testimonio de la entrevistada, por diferentes razones.

... un ejemplo que puedo darle es algo que paso hace poco que uno de mis familiares violó a su novia, que manipuló y trajo acá. Te lo voy a decir así, aunque muchos lo justifican y a mí no me gusta que hagan eso. La violó y manipuló y la trajo acá. La violó y la trajo acá y ella no quería, pero la trajo acá. Buscaron la forma de traerla, pero como que su mamá tampoco la apoyaba, como que le daba bastante libertad, sólo es una niña de 12 años, 13, y le dejaba hacer lo que ella quisiera cuando estaba pequeña, entonces pues así.

Quedo embarazada, le obligaron a venirse a vivir aquí y según él quería cambiar y hacerlo mejor. Pero para empezar él es un psicópata, tiene trastornos. Está mal, pues porque vivió en medio de una violencia también de niño, por eso, creo, no sé. De ahí ella estuvo aquí, sufría de violencia, sus suegros no hacían nada. La dejaban así, solo decían que no lo hiciera, pero prácticamente no la apoyaban, entonces ella no sabía qué hacer y le impusieron el miedo de que le iban a quitar a su bebé si dejaba a su esposo, que se le podían quitar y así ella tenía mucho miedo de irse.

Hasta que un día le empecé a hablar y le dije que pues es mejor que se vaya y que no la tratan bien, pues yo no podía hacer nada porque no es mi familiar directo, no puedo involucrarme, aunque sea menor de edad para decirle que no, su mamá sí, pero yo no. Y ella no hacía nada, solo le decía que si quiere que se vaya con ella y ya hasta el final busco una oportunidad para irse cuando él no estaba, busco sus cosas para irse y se llevó a su bebé y a ella. Aquí dejo algunas de sus cosas, aun no viene a buscarlas porque tiene miedo de que la vuelvan a ofender y a tratar mal o que la vengán a encerrar. Y así está, eso es algo que paso hace poquito. (G. C. Señor, Quintana Roo. 26 de junio del 2021).

Esta última experiencia narrada por una de las mujeres entrevistadas muestra un ejemplo de violencia a niñas, así como la normalización de estas prácticas dentro de la misma comunidad. Ante esto, es necesario establecer acciones que se encarguen de alentar la denuncia ciudadana, así como el reconocimiento del sistema que vulnera y violenta a mujeres y niñas pertenecientes a Señor, buscando crear acciones comunitarias que le hagan frente.

CAPITULO 4. VIOLENCIA A MUJERES ATENDIDA POR INSTITUCIONES Y COLECTIVAS

El capítulo 4 presenta las políticas, programas, proyectos y demás acciones emprendidas por instituciones gubernamentales e instituciones civiles para hacer frente a la problemática de violencia de género vivida en la zona maya del estado de Quintana Roo. Para lo anterior, se dio paso a un trabajo documental y a entrevistas a miembros de las instituciones elegidas, con el fin de identificar las herramientas y apoyos a los cuales las mujeres de la comunidad de Señor pueden acceder, así como los alcances y limitaciones que las acciones tienen dentro de las comunidades mayas.

Para dicho capítulo se generaron entrevistas semiestructuradas en las dos instituciones principales dedicadas a atender a la población maya de Quintana Roo: el *Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas* (INPI) y el *Instituto para el desarrollo del pueblo maya* (INMAYA). De la misma forma, se llevó a cabo una entrevista dentro del *Centro de Salud* perteneciente a la comunidad de Señor. Por último, se entrevistó a participantes de la colectiva *Coordinación de mujeres mayas de Quintana Roo*, grupo dedicado al activismo y trabajo comunitario con mujeres mayas en Quintana Roo por medio del proyecto *La casa indígena de la mujer*. Todo lo anterior con el fin de documentar la forma en la cual la violencia a las mujeres es atendida desde instituciones gubernamentales y grupos civiles, tanto a nivel estatal como a nivel local.

De esta forma, el capítulo cuatro busca abordar los objetivos específicos planteados al inicio de esta tesis, relacionados con el trabajado institucional y no institucional con la población indígena del centro de Quintana Roo, identificando los programas y acciones de forma institucional y, por otra parte, abordando las estrategias y acciones emprendidas por asociaciones civiles enfocadas en la atención de violencia de género.

4.1 La violencia de género desde la institucionalidad

4.1.1 Instituto Quintanarroense de la Mujer

Este subtema tiene como objetivo principal presentar el trabajo realizado por el Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), dentro de las comunidades indígenas mayas presentes en el estado. Para lo anterior, el subtema se centra en la *Dirección de prevención de violencia de género*, así como los programas, proyectos y estrategias adoptadas por la institución para el trabajo de prevención y atención de la violencia de género presente en la zona. De la misma forma, se examina las herramientas utilizadas durante la pandemia presentada debida al COVID-19, así como las respuestas actuales a la reestructuración de actividades después de la cuarentena realizada durante el 2020 y 2021.

Como institución, el IQM tiene como objetivo principal el “...coordinar el cumplimiento de la Política Estatal en materia de Igualdad Sustantiva y contribuir a erradicar la violencia contra las Mujeres para el desarrollo del Estado de Quintana Roo” (Instituto Quintanarroense de la Mujer [IQM], 2022). En este sentido, a nivel estatal el IQM es uno de los principales organismos en brindar atención a la violencia de género en todos los ámbitos dentro del estado. La licenciada Judith González, coordinadora de Unidades de Atención, señala que el instituto se encuentra dividido en diferentes departamentos y direcciones, encargados de brindar un enfoque de género centrado en darle prioridad al tema de la prevención de la violencia en todas sus formas. De esta forma, de manera general se ofrece atención a otros órganos gubernamentales y población en general.

Por lo anterior, las diferentes áreas del IQM buscan complementar y atender en conjunto diferentes tipos de violencia, así como facilitar la atención directa y especializada a los grupos con

los cuales se trabaja. En el caso de la Dirección de prevención de violencia de género, la encomienda principal se centra en la atención a la población en general, buscando brindar herramientas y estrategias que se encarguen de prevenir, disminuir y erradicar la violencia de género presente en estado. Para lo anterior, se parte de programas y proyectos enfocados en proveer las atenciones solicitadas y/o detectadas por medio de la recuperación de información y datos recabados dentro y fuera de los grupos a los cuales se les brinda atención, tales como:

... el índice poblacional, el conocimiento que tengamos de índices anteriores, de las personas que atendemos previamente sacamos información estadística, los niveles de población indígena, niveles de peligrosidad donde viven las mujeres y las situaciones de machismos donde tratamos de llevar un enfoque de prevención (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022).

De forma general, la división de actividades en la dirección se divide en acciones de prevención y acciones de atención. Los programas y proyectos enfocados en prevenir y atender a la población, señaló la entrevistada, suelen contar con intervenciones de otras instituciones. Lo anterior permite que se desarrollen uniones y acuerdos que buscan complementar las acciones institucionales dentro de comunidades, instituciones, proyectos y demás espacios donde se interviene. Al respecto, González señala algunos ejemplos de actividades en las cuales se dan los encuentros interinstitucionales:

... hay actividades como las de Bienestar donde nos invitan para que nosotras como institución vayamos a ofertar nuestros servicios, también hay otras actividades como las mesas de trabajo para hacer gestiones con otras instituciones, para que las instituciones cuenten con perspectiva de género en su actuar en general, que cuenten con espacios o personal especializado que puedan brindar información especial para sus espacios como

los comités de acoso y hostigamiento sexual, por ejemplo, para eso son esas mesas de trabajo para detectar que necesidades hay para brindar (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022).

De esta forma, se busca atender de forma integral a los diferentes grupos que se encuentran en la población general, así como las instituciones de todo el estado en materia de género. En el caso de la población indígena, la entrevistada señala que por parte del IQM y la dirección de atención a la violencia, en específico, existen programas de atención directa dentro de las poblaciones mayas del estado.

... nosotras tenemos unidades de atención por ejemplo en los municipios de Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Cozumel, Tulum, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y aquí. Por el momento nosotras atendíamos casos de Bacalar y comunidades. Hay unidades itinerantes que salen a otras comunidades sobre todo para comunidades indígenas tenemos para localidad de Lázaro Cárdenas, la unidad de Tulum, Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos quienes normalmente acuden a esas comunidades indígenas (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022).

4.1.1.1 Atender comunidades indígenas en Quintana Roo

Sin embargo, al abordar las acciones directas dentro de las localidades mayas de Quintana Roo, la entrevistada señala que no se puede tener acciones de forma directa en todas las comunidades en el estado a falta de presupuesto y personal suficiente, el cual imposibilita la atención dentro de todos los espacios. Si bien se busca atender puntos clave dentro del estado, "... lamentablemente las profesionistas que tenemos actualmente de atención son las mismas que acuden a las unidades de atención en puntos específicos" (G, J. coordinadora de Unidades de

Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022). A lo anterior, González agrega que existe la posibilidad de contratar a las profesionistas que intervienen dentro de las unidades de atención de manera privada, siempre y cuando se garantice el cuidado y bienestar de la persona; lo anterior posibilita el trabajo en comunidad de personal especializado, aunque de forma limitada.

Del mismo modo, señala que la institución hace frente a la problemática abordada previamente por medio de programas como el PAIMEF¹⁴, programa federal enfocado en “... orientar sobre la prevención y atención de la violencia contra las mujeres” (Secretaría de Bienestar, 2022), el cual permite al IQM brindarles atención a comunidades lejanas.

... lo que hacen ahorita las compañeras en PAIMEF (...) es que acuden a comunidades lejanas donde hay una mayor población donde de por si se puede reunir a una mayor cantidad de personas en un horario, porque también eso es un tema que interviene. Que hay comunidades donde no es tan común invitar a las personas, también se necesita el apoyo de alguien interno para hacer la reunión (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022).

Por otro lado, en cuestión de contenidos y temas abordados dentro de las comunidades mayas del estado, el instituto muchas veces parte de la necesidad señalada por la propia localidad en la cual se trabaja, por medio de contactos directos con los delegados de los poblados, así como el diálogo directo con la comunidad. Sin embargo, “... en algunas situaciones se da muy poca disposición de parte de los delegados comunales, que no convocaban a las personas o que no daban el espacio para que no dieran las sesiones” (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM,

¹⁴Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.

Quintana Roo. 26 de enero del 2022). En este sentido, es esencial dentro de las acciones contar con el apoyo de las personas que son cabeza de las comunidades, así como de la población general.

Para hacerle frente a las problemáticas previamente señaladas, el instituto tiene la necesidad de buscar perfiles profesionales que cubran con los requerimientos elementales para el trabajo y desenvolvimiento adecuado dentro de las comunidades mayas. Sin embargo, al establecer una búsqueda de perfiles profesionales, se presentan diferentes problemas sobre las características a cumplir, así como los recursos económicos para contratar personal especializado para cada una de las actividades solicitadas.

... lamentablemente hay cuestiones como el ingreso económico, el tipo de trabajo que realizamos que es cansado, o no cumplen con el perfil que nosotras necesitamos porque no solo se trata de que hablen la lengua maya, sino que también cuenten con experiencia jurídica y den atención especializada, entonces se complica un poco contratar a personas (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022).

En este sentido, no sólo se busca cumplir con un perfil profesional específico para incidir dentro de las comunidades mayas, sino que también se insiste en la necesidad de encontrar personas que cuenten con las herramientas interculturales necesarias para realizar actividades y acompañamientos con la población meta. Sin embargo, debido a la poca afluencia de profesionistas con las características deseadas, se recurre a diversas estrategias destinadas a subsanar las necesidades señaladas. La entrevistada señala que una de las principales formas de hacer frente a estas cuestiones son las capacitaciones y sensibilización del personal perteneciente al instituto.

Contamos con capacitaciones, aprovechamos cada inicio del PAIMEF para esto. En este programa de por sí ya se prevé establecer un curso de todo el personal que va a trabajar en campo.

Tratamos de que las profesionistas identifiquen las diferentes características y contextos sociales que pueden tener las personas, en todas las gestiones (...) También tratamos de tener una serie de temas que son introductorios y es que también se dan capacitaciones especializadas, si es que también depende del área como personal jurídico porque pues son las áreas donde te vas a dedicar (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022).

Del mismo modo, se ha detectado la necesidad de generar vinculaciones entre instituciones, las cuales faciliten de forma significativa la interacción con los diversos grupos vulnerables con los cuales se trabaja. En el caso de las comunidades mayas, estas vinculaciones permiten, en teoría, brindar una atención contextualizada y pertinente, aunque estos procesos dependen de diferentes factores.

4.1.1.2 Vinculaciones y colaboraciones interinstitucionales durante el COVID-19

Uno de los principales puntos de encuentro y trabajo dentro del Instituto Quintanarroense de la mujer son las actividades vinculadas de forma directa con otras instituciones y dependencias gubernamentales. Al respecto, González señala la importancia de la vinculación para abordar de forma integral las problemáticas que las comunidades señalan. De esta forma, explica la entrevistada

...si nosotras no damos el tema, vinculamos a la institución que debería darle al tema específico y tiene esa función. (...) por otra parte, debemos tener el conocimiento para

identificar quien tiene ese problema para señalar quien tiene ese conocimiento y también para señalar informaciones complementarias de esa forma (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022).

En el caso de las comunidades mayas del estado, asegura la entrevistada, las principales instituciones con las cuales se trabaja actualmente para atender a la población son los *Servicios Estatales de Salud (SESA)*, el *Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)* y el *Instituto para el desarrollo del pueblo maya (INMAYA)*. Por un lado, el SESA facilita el trabajo directo con la comunidad, al brindar atención medica directa en las localidades, por medio de las unidades locales, en las cuales se puede “...brindar atención especializada sin que necesariamente este el agresor y cosas de esa índole” (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022). Por otra parte, la vinculación realizada desde las dependencias encargadas de atender a la población indígena en Quintana Roo se centra en la captación, seguimiento y acompañamiento de la población meta.

...con ellos nos estamos apoyando mucho para que nos brinden las atenciones para las comunidades, ellos nos sirven como un contacto con las comunidades y esto se trabaja por el momento, estamos planeando este año, se trabaje por medio de acuerdos de colaboración, ya que de por si se trabaja en realizar actividades de canalización y acompañamiento (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022).

De esta forma, la colaboración y trabajo vincutivo ha significado una herramienta esencial en los últimos años, especialmente después de la emergencia epidemiológica que ha significado el COVID-19 en el mundo. En este sentido, una de las principales problemáticas que el Instituto Quintanarroense de la Mujer ha tenido que afrontar en los últimos dos años ha sido, sin duda, el COVID-19 y la cuarentena obligada, la cual implicó un cese completo de actividades e

intervenciones institucionales dentro de las comunidades mayas. Lo anterior, entorpeció el trabajo desarrollado previamente y limitó de muchas maneras la forma en la cual se establecía el trabajo en conjunto con las poblaciones vulnerables.

...después del 2020 y 2021, por la situación de la pandemia, lamentablemente se empezaron a realizar actividades virtuales, como que fue el punto más fuerte por el COVID, lamentablemente se detuvo atenciones tanto a mujeres como una situación de baja de las actividades que se podían realizar dentro de las propias comunidades. A veces como son presenciales, las propias medidas sanitarias no las permitían presentarse o estar donde se les necesitaba (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022).

Aunado a estas restricciones de actividades presenciales, la entrevistada señala que uno de los principales puntos de alarma es el incremento de índices de violencia a mujeres en el estado. “... derivado de la pandemia se da un incremento en la cantidad de casos atendido y no solo en eso sino también al nivel de peligrosidad o el nivel de agresión que sufren las mujeres, sobre todo en comunidades indígenas” (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022). Sin embargo, las problemáticas y limitantes que desencadenó el COVID-19, y sus variantes, también ha representado un cambio de los paradigmas y metodologías de trabajo de campo y atención a las víctimas de violencia por parte del IQM, y otras instituciones. En este sentido, se reconocieron las problemáticas generadas por procesos burocráticos y, en consecuencia, se establecieron nuevas formas de comunicación entre instituciones.

... ya no solamente se depende de aquí a que salga el oficio, es algo que se implementó para que se diera de forma más efectiva. Y también se intentó aplicar en las estancias municipales de las mujeres, que en muchas ocasiones se han visto invisibilizadas y se ha

intentado fortalecer el trabajo que hacen y que esperan hacer (G, J. coordinadora de Unidades de Atención del IQM, Quintana Roo. 26 de enero del 2022).

Del mismo modo, se establecieron a nivel federal acciones como el *Programa para atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres*, el cual tiene como fin principal presentar y desarrollar acciones en todas las instituciones donde se atiende a las mujeres en situación de violencia y así proporcionar una atención puntual y eficiente a pesar de los inconvenientes producto de la pandemia y la nueva normalidad producto de ella.

4.1.2 Instituto nacional de los pueblos indígenas (INPI)

Dentro de este subtema se aborda el trabajo institucional que el Instituto nacional de los pueblos indígenas (INPI) realiza a nivel estatal dentro de Quintana Roo, esto se centra en los programas y proyectos vigentes, la forma en la cual se llevan a cabo las actividades en las comunidades, y especialmente los trabajos emprendidos entorno a la violencia de género. Aunado a esto, se explora la forma en la cual el COVID-19 y sus consecuencias han tenido en las convocatorias y acompañamientos institucionales.

A nivel estatal, la institución busca garantizar el impulso y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas presentes en Quintana Roo. En una entrevista realizada a la licenciada Liz Carola López, encargada de programas dentro del Instituto, la funcionaria menciona que no existe una distinción específica de los pueblos indígenas a los cuales brindan apoyo y seguimiento dentro de sus actividades, teniendo como zona de incidencia el total de comunidades y personas indígenas presentes en el estado (L, L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021).

De manera general, el INPI cuenta con programas integrales que buscan hacer frente a las problemáticas que las personas dentro de las comunidades indígenas pueden tener tales como “... integración, derecho, promoción y difusión cultural, rescate cultural, patrimonio cultural, medicina tradicional, infraestructura, educación, así como cuestiones laborales y del campo como la comercialización, agricultura, turismo, préstamos, ejercicio de los derechos de las mujeres y otros factores.” (L, L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021). En el caso de la violencia de género, las acciones se emprenden a partir de convocatorias directas con las comunidades y personas dentro de ellas; en este sentido, las convocatorias son las que señalan las pautas de las acciones a emprender.

...Ya sean diagnósticos, ya sean ejecuciones, cotizaciones, cuestiones de prevención, de atención, pero esas convocatorias van dirigidas a las comunidades de manera directa. Y eso desde mi perspectiva es una limitante que se tiene, porque la población indígena de entrada puede tener claridad como pudiera no tenerla sobre los temas. (L, L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021).

4.1.2.1 Convocatorias institucionales como medio de acción.

Con lo anterior, López refiere las implicaciones que tienen consigo la dependencia de convocatorias en el emprendimiento de acciones con grupos vulnerables, especialmente en zonas donde no se ha establecido grupos consolidados que respondan a las propuestas. “.. en años anteriores, se trabajaba con organizaciones de la sociedad civil o con dependencias de gobiernos municipales o estatales y las dependencias eran las que hacían la gestión o propuestas de proyecto para garantizar el trabajo con las comunidades indígenas” (L, L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021). Con las nuevas convocatorias, señala la encargada de programas, las acciones sobre violencia de género han disminuido ya que

... las mujeres son las que tienen que hacer la gestión de manera directa y eso de alguna manera ha limitado que se tengan estas acciones, ya sea que haya un grupo de mujeres que sí está liderando que tengan mucha claridad en el tema o en las actividades y que sean las que gestionen, o que de alguna manera estén directamente con dependencias, grupos u organizaciones que acompañan el proceso para que se haga. (L, L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021)

En materia de género a nivel estatal, señala López, las acciones institucionales se han dirigido a la zona norte de Quintana Roo, centrándose en la disminución de la violencia, así como en difusión de información sobre la problemática. Mientras que la zona centro y sur no cuentan con ninguna acción por parte de la institución. "... no tenemos acciones puntuales ni muy claras, y menos que emanen de una gestión o un grupo de mujeres de las localidades" (L, L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021). En este sentido, para la servidora pública, se ausencia de incidencias sobre violencia de género responden a la ausencia de solicitudes y respuestas a convocatorias sobre la problemática por parte de la población meta, así como las organizaciones y órganos relacionados.

... nosotros siempre hemos estado trabajando a partir de las necesidades de la población. Somos enemigos de decir "Oigan, se me ocurre que podrían tener esta problemática y esto pueden hacer". Siempre tenemos unas visitas previas donde podemos hacer un diagnóstico rápido o podemos detectar cuales son las necesidades y a partir de esa necesidad verificar que el planteamiento o la sesión pues sea acorde a la problemática. (L, L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021)

Debido a que las acciones e intervenciones del instituto son producto de una respuesta activa de la población y organizaciones en convocatorias específicas, herramientas como los

diagnósticos tienen la función de explorar y verificar los requerimientos, problemáticas y necesidades que las propuestas presentan. En ese sentido, el trabajo se centra en la verificación de las respuestas de las convocatorias sacadas por el INPI.

Para esto, expone López, se requiere de una revisión en dos puntos. El primero se concentrará en "... que los proyectos estén dentro de los conceptos, puntos y acciones, que el programa como tal lo marca, que las reglas lo marcan"; por otro lado, el segundo buscará que la propuesta presentada "... salga de una necesidad o que las mujeres que están gestionando sean las que se apropien de la propuesta y sean las que conocen del tema, o de la situación, o de la localidad o de lo que se tenga" (L. L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021).

Una vez aprobada la propuesta de proyecto o trabajo de las convocatorias, el siguiente paso de la institución consiste en el trabajo como acompañantes durante todo el proceso de acción. Para esto se requiere de un seguimiento en conjunto con la población solicitante, buscando establecer metas, procedimientos, reglas de operación, actividades y demás elementos requeridos en durante las incidencias solicitadas. En este punto, es esencial el trabajo de campo anterior, debido que a por medio de este se facilita el reconocimiento de los actores sociales implicados en las actividades. "... pues como ya tenemos también la lista de las personas que están haciendo la gestión pues con ellos nos acompañamos, ¿no? La idea es llegar a partir de un enlace comunitario y no a partir del "a ver que voy a hacer". (L. L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021). De esta forma el enlace se concreta de manera satisfactoria.

Por otro lado, y como parte de la organización de actividades, no solamente se establecen vínculos de acompañamiento en las localidades y grupos solicitantes, sino que también se generan perfiles académicos y laborales, los cuales serán los encargados de organizar las actividades sobre

las temas o capacitaciones solicitadas. Dichos especialistas deberán cumplir con los requerimientos y recomendaciones presentados en los veredictos de las convocatorias, así como también participar durante las planeaciones de acciones en conjunto con la población solicitante, así como la institución.

Con lo anterior, se hace claro que el acompañamiento y seguimiento por parte del instituto garantizan en cierta forma la continuidad de las actividades propuestas, sin embargo, muchas veces se presentan diversas problemáticas en torno a ellas. Una de las principales resulta ser el idioma, usualmente el maya, de las comunidades en las cuales se hacen incidencias.

... No todas las especialistas o los capacitadores hablan la lengua maya, pero si se procura que haya un traductor. Entonces así se trata de trabajar. Y si no, pues en español, pero eso a veces limita las participaciones o la interpretación de lo que se vaya a estar haciendo. (L, L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021).

Lo anterior obstaculiza los procesos de diálogos entre los integrantes de las localidades con el resto de los actores en la incidencia, especialmente dentro de las comunidades donde el idioma predominante es el maya y existe poco acercamiento al idioma español, sin embargo, la decisión del idioma o la utilización de traductores dependerá de los requerimientos de las propuestas presentadas, así como de los grupos que estén liderando dichas propuestas.

Otro elemento problemático durante el proceso abordado, resulta ser el trabajo burocrático e institucionalizado para la población solicitante. "... el gobierno apoya para cualquier actividad con la cuestión de recursos, pero a la población se le hace muy difícil esta parte de documentos o comprobaciones fiscales, esta parte de informes" (L, L. Encargada de programas del INPI,

Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021). En este sentido, la población deberá ser quien lidere y ejecute los esfuerzos a realizar, lo cual muchas veces supone un problema para la población.

...La parte de gabinete o burocrática es de repente donde todo se va complicando. Fuera de ahí se entiende que en los procesos que va haciendo la institución con los beneficiarios y la población, debe de haber una claridad en las acciones o donde se vaya a hacer y desde el primer momento tratamos de que tengan las reglas del juego ellos también. (L, L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021).

Actualmente el COVID-19 ha resultado el principal elemento de problemas dentro de todos los rubros tanto institucionales como fuera de ellos. En el caso del Instituto de los pueblos indígenas, esto se tradujo en recortes presupuestales y, de manera alterna, cancelación tajante de actividades y proyectos durante parte de la pandemia.

...En nuestro caso no tuvimos apoyos casi de ningún tipo, trabajamos mucho con SADER¹⁵ que fue la única dependencia que estuvo trabajando cuestiones de salud, despensa, y demás. Fuera de ahí pues no. Y pues si tuvo un porcentaje muy significativo de afectación, porque no hubieron apoyos para la población. (L, L. Encargada de programas del INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021).

De manera específica, en el caso de la violencia de género, durante el 2020 los esfuerzos por parte del instituto se vieron afectados al no poder mantener la mayoría de las actividades de prevención e información sobre el tema. pues hubo un boom en el incremento de violencia, de desigualdad. "... todo lo que pudiera tener que ver en términos de desigualdad, en alguna casa de avance para la prevención o erradicación pues se soltó todo". (L, L. Encargada de programas del

¹⁵ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

INPI, Quintana Roo. 27 de noviembre del 2021). Para el presente 2021 se han retomado los apoyos ofertados, aunque con varias limitantes presupuestales. Sin embargo, para López los recursos monetarios, o la ausencia de estos, no representan la principal problemática dentro de la institución y el acceso a las convocatorias.

...Yo creo que, si el próximo año tenemos los mismos recursos, las tendencias serian mejores, iguales o peores de acuerdo con la capacidad o a los acompañamientos que se tengan, o de cualquier otra institución u organización, para que las personas o las comunidades hagan las gestiones en esas cuestiones.

4.1.3 Instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del estado de Quintana Roo (INMAYA)

Este apartado tiene como objetivo principal señalar el trabajo que se hace desde el Instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del estado de Quintana Roo (INMAYA), el cual se encarga de atender a la población indígena maya en el estado de Quintana Roo. Se busca señalar la forma en la cual el INMAYA trabaja de manera directa dentro de la zona centro del estado, los programas emprendidos relacionados a la violencia y el género, así como las consecuencias que el COVID-19 trajo consigo durante sus intervenciones y trabajos comunitarios durante los últimos dos años.

De manera concreta, la misión principal del INMAYA es “...disminuir y enfrentar el rezago de las condiciones de vida y productivas del pueblo maya y las comunidades indígenas, de igual manera busca revitalizar, normativizar y promocionar la lengua y cultura de los grupos étnicos existentes en el estado” (Instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del estado de Quintana Roo [INMAYA], 2022). Lo anterior buscando impactar de en

todos los ámbitos sociales de las localidades y siempre respetando sus derechos lingüísticos y el trabajo en comunidad, con el fin de subsanar e incluir la realidad de los grupos vulnerados.

De manera general el trabajo del INMAYA se centra en hacer un trabajo de creación, desarrollo, acompañamiento, aplicación y evaluación de acciones en pro de las comunidades maya en el estado, sin embargo, señala el antropólogo Jaime Rodríguez, estas acciones van siempre de la mano de la comunidad, buscando que toda incidencia dentro de las localidades sea producto de un diálogo directo con las comunidades indígenas que se atienden. Sobre la forma en la cual se eligen y atienden las localidades donde se atiende a la población, menciona que

...se ha estado trabajando en la mayoría, En algunos otros años teníamos comunidades elegibles que se elegían por medio de porcentaje de población indígena, grados de marginalización. Todos eran datos basados en los censos, en estos casos del 2010 que es lo más actual que se ha publicado de manera oficial. Sin embargo, hemos trabajado y se beneficia comunidad indígena que no precisamente este dentro de estas comunidades pero que si sean indígenas y que tengan alguna necesidad que podamos solventar (R, J. Encargado de área de planeación del INMAYA, Quintana Roo. 06 de diciembre del 2021).

Al abordar la forma en la cual se generan proyectos dentro de las comunidades mayas, el trabajo del INMAYA, al igual que el realizado por el INPI y mencionado en el capítulo anterior, se ve delimitado en varias ocasiones a través de convocatorias presentadas de manera nacional o estatal, las cuales tienen como principales actores a los miembros de las comunidades. En este sentido, uno de los puntos problemáticos durante las planeaciones e intervenciones en las localidades, se señala, suelen ser en los acuerdos y el trabajo burocrático realizado de forma directa. Por lo anterior, se apunta que es elemental generar un trabajo comunitario que se base en

el trato dialógico entre institución y población, permitiendo de esta forma generar acciones que se ejecuten desde el reconocimiento de todos los involucrados.

...hay que trabajar [con las comunidades] desde el entendido de ustedes van a ejecutar, ustedes van a hacer tal papel. La localidad es la que avala, la autoridad debe de tener conocimiento y debe de estar enterada. Todos estos apartados que ayuden o aporten a la comunidad y que no generen una problemática, porque de repente llegas con que vas a hacer tal acción y de repente no le dices a la autoridad pues de repente se ofenden, o que vamos a buscar a la autoridad para que avalen algunos documentos y te dicen que no avisaron o que no saben. Entices hemos cuidado que todos los actores, si bien no participan, si puedan tener conocimiento porque si no si se empieza a generar problemáticas en algún momento (R, J. Encargado de área de planeación INMAYA, Quintana Roo. 06 de diciembre del 2021).

Respecto a los programas emprendidos desde el INMAYA, la institución señala que estos se dividen dentro de cinco ejes principales, los cuales buscan dar la atención, acompañamiento y apoyo a las comunidades. Los ejes en que se dividen los programas y acciones son: Derechos indígenas, Desarrollo social indígena, Organización y participación de la sociedad indígena en el diseño y coordinación intergubernamental, Preservación y formato del patrimonio cultural y gestión y Apoyo institucional (INMAYA, 2022). Al respecto, se señala que "... de manera general se tienen programas de apoyo a la cultura y comercialización, por ejemplo, el Directorio de artesanos de Quintana Roo, también para la defensa de sus derechos patrimoniales, sobre prevención de violencia de género, para dignatarios, de vinculación" (R, J. Encargado de área de planeación INMAYA, Quintana Roo. 06 de diciembre del 2021).

4.1.3.1 Construcción comunitaria de intervenciones.

En relación con la violencia de género, el INMAYA reporta un incremento de violencia de género dentro de las comunidades mayas del centro del estado, dentro de las cuales se identifican de forma concreta comunidades como Tihosuco, Tepich, Señor, Santa Rosa, Polyuc y Tixcacal Guardia. Respecto a esta problemática en específico, la institución se ha encargado de participar en la aplicación de talleres y actividades diseñadas para ayudar a la población femenina a identificar y señalar la violencia presente dentro de sus comunidades.

...para atender temas sobre violencia de género a veces se trabaja de manera directa con la población para desarrollar las actividades. Se hacen talleres con las mujeres para que ellas puedan hacer sus propias propuestas y luego se gestionan las actividades. Por ejemplo, en el 2008 y 2019 realizamos talleres con el CONAVIM¹⁶ en Lázaro Cárdenas y más adelante Solidaridad (R, J. Encargado de área de planeación INMAYA, Quintana Roo. 06 de diciembre del 2021).

El proyecto mencionado tuvo como principal objetivo la generación de estrategias de forma particular, centradas en la zona rural del municipio de Lázaro Cárdenas. Dichas intervenciones buscaban diseñar “propuestas transversales de prevención de la violencia contra las mujeres indígenas al interior de sus comunidades, que tengan como objetivo general transformar los patrones socioculturales que producen y reproducen la violencia” (Secretaría de gobierno [SEGOB], 2022). Dichos proyectos surgieron como respuesta a las alertas de género decretadas en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad y los requerimientos especiales para Lázaro Cárdenas, y responden al contexto social y económico de la zona, el cual tiene

¹⁶ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

...alto grado de marginación de la mujer por cuestiones culturales locales, en donde la costumbre y los roles sociales estereotipados, las vuelven aún más vulnerables a la violencia invisibilizada en el entorno, se requirió que las personas encargadas para este proyecto tuvieran amplia experiencia y sensibilidad en la atención a grupos comunitarios de poblaciones rurales, que permitiera llevar a cabo el objetivo (SEGOB. 2022).

Aunado a lo anterior, se señala la relevancia de los perfiles en la configuración y desarrollo de actividades realizadas dentro de las comunidades, siendo un requerimiento elemental dentro de las comunidades en la zona centro especialmente debido a las condiciones donde se generan las intervenciones.

... depende mucho del tipo de actividad. Por ejemplo, si estamos hablando de la temática de prevención, violencia, de equidad, de normalización. Dependiendo del tema, es el perfil que se necesita. Y eso se cuida mucho y eso también se dictamina. Cuando hacen alguna solicitud de alguna propuesta, pues se dice Vamos a trabajar el tema de prevención, vamos a trabajar un tema de contención o de comunicación, entonces de acuerdo con lo que se vaya a trabajar es el perfil de la persona que lo tendría que estar facilitando o acompañando. Y tratamos de que cada acción, si lo hace una o varias personas, pues que tengan los perfiles para que puedan manejar esa temática o esa actividad (R, J. Encargado de área de planeación INMAYA, Quintana Roo. 06 de diciembre del 2021).

Del mismo modo, se realizan actividades de capacitación intercultural de ser necesario con los perfiles elegidos para generar intervenciones dentro de las comunidades, buscando que el trabajo realizado desde la institución mantenga una visión intercultural que permita el dialogo y respeto entre institución y población.

...los especialistas, incluso las propuestas que mandan nos tienen que mandar su plan, su trabajo, su carta descriptiva de cómo van a ir armando sus acciones. Eso facilita mucho porque cuando se autoriza pues ya no se tiene que andar revisando todo, ya nada más pues se tienen unas reuniones como para detalles porque se supone que tienen todo el contexto ya de la actividad o del tipo de beneficiario (R, J. Encargado de área de planeación INMAYA, Quintana Roo. 06 de diciembre del 2021).

Por último, se abordan los dos últimos dos años del COVID-19 como un proceso que afectó de manera negativa todas las actividades realizadas dentro de las comunidades, entorpeciendo de forma directa el trabajo de campo, así como el acceso a apoyos económicos y beneficios para generar intervenciones.

... al menos en el 2020 pues si tuvo una afectación al menos al noventa por ciento porque se pararon todas las actividades, no hubo apoyos de ningún tipo. El gobierno federal al final de cuentas destino gran parte de los recursos económicos al sector salud y eso limitó que esta parte de economía. Es decir, no tuvimos recursos para implementar como en años anteriores (R, J. Encargado de área de planeación INMAYA, Quintana Roo. 06 de diciembre del 2021).

A la ausencia del techo presupuestal, se le suma la falta de acompañamiento directo con la población de las comunidades, lo cual ocasionó su ausencia durante las convocatorias. De la misma forma se señala la adecuación gradual del presupuesto institucional. "...creemos que poco a poco se irán adecuando la cuestión presupuestal que de eso dependemos" (R, J. Encargado de área de planeación INMAYA, Quintana Roo. 06 de diciembre del 2021). En este sentido, es elemental retomar acciones de acompañamiento, que permita a la población identificar y acciones de manera activa ante la violencia presente dentro de sus espacios vitales.

4.1.4 Centros de salud comunitarios. Servicios Estatales de Salud

A continuación, se aborda la situación actual en la que se encuentra el centro de salud perteneciente a la comunidad de Señor, haciendo hincapié en los protocolos de detección de violencia que se aplican dentro de la comunidad, los cuales son la principal herramienta de reconocimiento y acción directa en la población. Del mismo modo, se documenta la experiencia del servidor de salud pública encargado de llevar a cabo dichos protocolos.

4.1.4.1 Los centros de salud a nivel federal

Los centros de salud son parte del Sistema estatal de salud (SESA), el cual es un organismo descentralizado encargado del préstamo de servicios de salud a la población del estado. Dichas acciones en cumplimiento de leyes generales y estatales de salud, buscando la descentralización de los servicios integrales orientados al cuidado de la salud. Estimaciones del INEGI del 2018 señalan que Quintana Roo cuenta con 207 unidades de consulta externa, con un total de 389 consultorios repartidos por todo el territorio; de los cuales 43 se encuentran en Felipe Carrillo Puerto.

En la comunidad de Señor se encuentra actualmente un centro de salud, cuya función es brindar servicios de salud elementales dentro de la comunidad. El espacio cuenta con dos consultorios, así como sala de espera y espacios de almacenaje y descanso para los miembros de la planta laboral. Geográficamente se encuentra en un punto central del asentamiento, debido a su cercanía a la telesecundaria, así como a la carretera *MEX 295*, la cual es la entrada principal a la comunidad.

Al ser un elemento institucionalizado encargado de la salud integral de los pobladores, el centro de salud representa un punto central en los esfuerzos institucionales para abordar la

violencia que sufren las mujeres dentro de la comunidad de Señor. Por lo anterior, de manera regular se organizan pláticas y talleres sobre violencia de género dentro de la comunidad. Sin embargo, debido a la situación actual que se vive con el COVID-19, todas las actividades que implican trato directo con la población se han puesto en pausa por tiempo indeterminado. Es decir, durante poco más de dos años no se ha atendido por estos medios a los habitantes. Por otro lado, como señala el médico general encargado actualmente del centro de salud, la atención ha sido brindada de manera individual por medio de los protocolos de detección de violencia, los cuales resultan útiles de ciertas formas y, al mismo tiempo, presentan limitantes importantes (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021).

4.1.4.2 Protocolo para detección de violencia

Los protocolos de detección de violencia se crearon a partir de la *Norma oficial mexicana NOM-046-SSA2-2005*, la cual tiene como objetivo el establecimiento de características a observar durante la detección, prevención, atención médica y orientación sobre violencia. Dichos protocolos son de carácter obligatorio y deben ser efectuados por los prestadores de servicios de salud de sectores público, social y privado, dentro del sistema *Nacional de Salud en México*¹⁷ (Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, 2009).

Al abordar al médico general encargado de dar atención médica dentro del centro de salud en la comunidad de Señor, éste señaló como principal -y única actualmente- estrategia contra la violencia de género a los protocolos de detección, los cuales permiten la canalización de víctimas con especialistas que no se encuentran dentro de la comunidad, así como la oportunidad de otorgar

¹⁷ Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2009) Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo. Secretaría de Salud. Recuperado el 09 de diciembre del 2021 de: http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSA/ModeloIntegrado_para_Prevencion_Atn_Violencia_familiar_y_se.pdf

la información pertinente a los pacientes. Estas herramientas forman parte de un conjunto de cuestionarios relacionados a la salud, los cuales deben ser aplicadas de manera obligatoria a todos los pacientes por lo menos una vez al año. Como punto inicial, el médico señala que el sexo es indistinto en estos protocolos, es decir, se centran en la violencia de manera general.

... [La herramienta de detección] está clasificada en tres grupos -señala el médico general- hay una de violencia psicológica, violencia física y violencia sexual. Se le pregunta a la paciente si hay alguien que le culpa de algo, si la han humillado, si la han amenazado, ahora sí, si han tenido relaciones sexuales con ellas sin su consentimiento, si ha quedado embarazada por un acto que no consintió (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021)

El protocolo de detección cuenta con un total de 11 reactivos. 5 preguntas centradas en la violencia psicológica, 3 preguntas en violencia física y 3 en violencia sexual; todas tienen como posibles respuestas Sí o No En caso de que la respuesta sea afirmativa, se cuestiona sobre la identidad del quien violenta, así como el tiempo por el cual se sufrió de violencia. Aunado a esto, se agrega un espacio en cada apartado donde el encargado de realizar dicho protocolo puede apuntar indicadores de sospecha relacionados al comportamiento del paciente.

... colocamos cosas como por ejemplo [en la pregunta] *Hay alguien malo que la haya menospreciado*, y vemos como que se queda callada, ve hacia abajo, y así. Entonces nosotros ponemos *Paciente en el inciso uno refiere. No pero da estos signos de violencia.* Y empezamos a escribir cuales son los signos que se ven (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021)

Los signos de violencia que el médico señala se encuentran detallados dentro de los *Indicadores de Violencia en Consulta, Urgencia y Hospitalización*, los cuales se encontraban dentro del consultorio al momento de la visita, y a continuación se presenta en la Tabla 6. Como es posible observar, no sólo se observan signos de violencia psicológica, física y sexual directamente, sino también signos de abandono por parte de quienes se encuentren encargados de velar por la seguridad del paciente. Esto responde a que, como se menciona al inicio, esta herramienta busca identificar situaciones de violencia dentro de toda la población, sin hacer diferenciaciones de género y/o edad.

Figura 4

Indicadores de Violencia en Consulta, Urgencia y Hospitalización. Fuente: Modelo integrado para la prevención y atención de la violencia familiar y sexual. Manual de operación, 2009. Consultado 21 de noviembre del 2021.

Abandono	Violencia física	Violencia sexual	Violencia psicológica
<p>Signos y síntomas, físicos o psicológicos debido a entre quien lo sufre y quien está obligado a su cuidado y protección que pueden manifestarse en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alimentación. • Higiene • Controlo cuidados rutinarios 	<p>Demora en buscar tratamiento para las lesiones recibidas.</p> <p>Signos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hematomas • Laceraciones • Equimosis • Quemaduras • Luxaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • El embarazo en niñas o Infecciones de transmisión sexual adolescentes muy jóvenes • Prurito o hemorragia vaginal • Defecación o micción dolorosa • Dolor abdominal o pelviano crónicos • Problemas sexuales y ausencia de placer 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja autoestima • Cansancio y fatiga crónica • Problemas de memoria y concentración • Distorsiones del pensamiento • Cefaleas crónicas • Marcada disminución en el interés significativas o la

<ul style="list-style-type: none"> • Tensión emocional • Desarrollo psicológico • Necesidades médicas atendidas tardíamente o no atendidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Lesiones musculares • Trauma ocular • Daño neurológico • Lesiones diversas congruentes o incongruentes con la descripción del mecanismo que las produjo • Lesiones recientes o antiguas, condicionantes en ausencia de patologías mediante auxiliares diagnósticos, con y sin evidencia clínica • Lesiones durante el embarazo <p>Además de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aborto • Síndrome crónico de intestino irritable 	<ul style="list-style-type: none"> • Vaginismo (espasmos de la región vaginal de la vagina) o traumas en los músculos alrededor de la abertura • urinarias Infecciones recurrentes en las vías • Embarazo no deseado que puede forzado debido a violación ser indicativo de embarazo • Aborto • Lesiones o infecciones genitales, anales, del tracto urinario u orales • Ideas y actos autodestructivos, trastornos sexuales • Abuso o dependencia a sustancias • Alteraciones en el funcionamiento autonomía reproductiva y sexual 	<ul style="list-style-type: none"> participación en actividades • Miedo intenso, desesperanza, culpa, vergüenza u horror • Recuerdos perturbadores recurrentes e intrusivos • Ilusiones, alucinaciones y flashbacks episodios disociativos de • Hipervigilancia o estado de alerta constante, palpitaciones • Depresión leve, moderada y severa • Trastornos del sueño (dificultad para dormir) y pesadillas. • Sentimientos de Miedo, ira, humillación, y desesperación culpa, vulnerabilidad, tristeza, • Trastornos de ansiedad, por estrés abuso o dependencia a sustancias postraumático, de personalidad;
---	---	---	--

			<ul style="list-style-type: none">• Ideación o intento suicida
--	--	--	--

Más adelante el médico explica que “... con que tengamos un solo signo de sospecha es un resultado positivo. Son once reactivos, aunque salga uno te tiene que iniciar protocolo” (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021). Es decir, si la paciente responde que No a todas las preguntas, pero el servidor de salud observa un sólo punto de sospecha, esto es suficiente para que se inicie al protocolo de atención a violencias. “...como dio positivo a fuerzas tenemos que darles las referencias. Darles el protocolo, en ellos incluye una hoja de lesiones, verificar si hay una lesión o un moretón, o si solo sufre algún tipo de violencia psicológica o violencia sexual” (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021).

El siguiente paso del protocolo se centra en brindarle las referencias necesarias a la paciente para que pueda ser atendida con especialistas en cuestiones psicológicas y médicas.

... se hace la hojita de lesiones, se hace la nota médica, se hace la referencia y se le dice bueno, aquí este es un formato de referencia donde yo te estoy otorgando el servicio en el hospital de Carrillo Puerto y pues se le entrega su orden. Pero si ella dice que no quiere ir, pues ya no podemos intervenir. Nosotros hacemos nuestro trabajo que es hacer las referencias (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021).

Como el médico señala, el seguimiento de la atención médica se da fuera Señor, ya que dentro de él no se encuentra el personal adecuado para atender las situaciones de violencia que viven las víctimas de violencia. Lo anterior supone esfuerzo y ajustes financieros y de hábitos, debido a que para salir de la comunidad se precisa hacer un viaje de casi media hora y, en caso de no contar con transporte propio, se requiere utilizar un taxi dentro de la comunidad, lo cual implica un gasto de 100 pesos por el viaje de ida y vuelta. Todo esto es valorado por la víctima al tomar la decisión de asistir o no a las sesiones en el hospital en la cabecera del municipio.

Aunada a la atención médica correspondiente, el servidor público de salud está obligado a dar parte a las autoridades policiacas, con el fin de crear un precedente de la situación de violencia detectada. La acción legal de cualquier tipo sólo podrá hacerse si la víctima así lo desea. "... aquí se le tiene que preguntar "¿Quieres hacer la demanda? Y si dice que no, también le decimos que nos firme donde dice que no" (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021). Sin embargo, este proceso podrá llevarse a cabo en cualquier momento en que la paciente lo desee.

... a parte como servidores públicos cuando el resultado da positivo, nosotros tenemos que hacer un aviso a ministerio público. Entonces se hace su carpeta, la hojita de lesiones, la copia de la detección, la referencia y el aviso a ministerio público con la notita donde nosotros decimos que el paciente con ciertas características llega tal día, tal fecha en que forma y por qué vino y que es lo que encontramos y una copia se quede en el expediente por cualquier cosa que llegara a demandar el ministerio (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021).

Como último señalamiento sobre los procesos de detección de violencia, es necesario señalar que se pueden levantar actas sobre la violencia surgida mucho tiempo después de haber

sufrido la intimidación. “... aunque la paciente haya sufrido violencia hace 5 meses, todavía entre porque está sufriendo violencia. No hay que pensar “pues ayer me golpeó mi esposo, así que tengo que ir mañana al centro de salud. No, cuando la paciente lo refiera”. (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021). Lo anterior permite que la víctima pueda cambiar de opinión al momento de hablar y denunciar la violencia que ha vivido en el momento que lo desee.

De manera teórica, los protocolos de detección de violencia tienen como objetivo principal la detección y canalización de los casos de violencia, de índole psicológica, sexual y física, que cualquier paciente pueda estar padeciendo. Sin embargo, en la práctica, su aplicación y seguimiento pueden verse entorpecidos por diversos factores. De manera particular, el médico de Señor señala que dentro de la comunidad existen varios casos donde las víctimas deciden no darle seguimiento al protocolo. “...ya pues depende del paciente que quiera seguir con el procedimiento, y pues a veces muchos casos no los quieren seguir por miedo a represalias” (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021). Sin embargo, el médico señala que todas las usuarias cuentan con la información necesaria para la identificación de la violencia.

...Sea lo que sea el resultado, se les da la información en la consulta Trípticos informativos. Hay diferentes tipos. Que es la violencia, que tipo de violencia hay, los módulos de violencia. Todo se les explica y se les entrega los números de las unidades a las cuales ellos pueden acudir (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021).

Dichas herramientas se encuentran completamente en español y se centran en la explicación de la violencia para su identificación dentro de relaciones de noviazgo y el núcleo

familiar, teniendo como punto central su detección por parte de la víctima o de personas cercanas a la misma, dejando de lado temas de sensibilización sobre la problemática. A esta situación se le suma el choque que existe entre algunos pobladores y los servidores de salud por las herramientas de detección. “...el problema es que a veces algunos familiares, incluso el abusador, malinterpreta nuestro trabajo, entonces nosotros también salimos como en riesgo.” (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021).

Con lo anterior, deja entrever las consecuencias para los servidores públicos del sector salud encargados del trabajo de detección dentro de la comunidad. Aunado a esto, el servidor de salud comenta que “... a pesar de eso el personal sigue apoyando, porque si ha habido casos donde en que el abusador viene a la clínica amenazando al personal con cosas como machetes, exigiendo que no nos metamos.” (E, R. Médico general de la comunidad de Señor, Quintana Roo. 20 de noviembre de 2021).

En el 2020 se atendió dentro del centro de salud de Señor un total de 2139 pacientes de ambos géneros y de todas las edades. De estos:

- 57 pacientes requirieron una consulta de Atención a la violencia, de los cuales 55 recibieron trípticos y material impreso entregado y los 2 restantes recibieron Apoyo psicoemocional por primera vez.
- 12 mujeres de 15 años o más dieron positivo en las detecciones de violencia familiar
- 6 personas presentaron factores de riesgo de violencia intrafamiliar.

Aunado a estas cifras, es necesario señalar que el centro de salud de la comunidad de Señor se encontró sin un médico general durante los primeros meses del 2020 debido a la situación de riesgo presente por el COVID-19 y los efectos que la pandemia tuvo en buena parte del sector salud, especialmente dentro de las comunidades rurales del estado. Dicha situación vulneró durante

meses el derecho a la salud de los habitantes y entorpeció los procesos de detección de violencia en la comunidad.

4.2 Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo.

“Mix bik'in junp'éeel Mexicoo wa mina'an ko'olelo'ob¹⁸”

El siguiente subtema se centra en el trabajo que realiza actualmente la Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo, una colectiva comunitaria conformada por mujeres mayas en la zona centro del estado. Por lo anterior, se aborda las características, temas recurrentes y proyectos dirigidos desde la colectiva, haciendo hincapié en La casa de la mujer indígena, espacio que brinda atención y diversos apoyos a mujeres indígenas víctimas de violencia. Del mismo modo, se documenta el trabajo y las experiencias de las activistas pertenecientes a la asociación.

4.2.1 Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo (COMAYA)

La Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo (COMAYA) cuenta actualmente con un total de 11 mujeres que se encargan de diseñar, dirigir e implementar acciones encaminadas a la defensa y cuidados de los derechos y libertades de la población indígena maya del estado. Al establecer contacto con la COMAYA se generó un diálogo con 3 activistas pertenecientes a la misma: Adriana Uex, Grecia Gutiérrez y Karina Canche. La información y reflexiones sobre la COMAYA, así como de la Casa de la mujer indígena se encuentran a continuación.

Para las activistas resulta esencial señalar que la Coordinadora no se encuentra constituida como una asociación, sino que responde a un trabajo comunitario surgido desde la propia población vulnerable.

¹⁸ Nunca más un México sin nosotras. Lema recuperado de redes sociales de COMAYA.

...No somos una asociación, somos un grupo de mujeres mayas organizadas y actualmente estamos trabajando en la casa de la mujer indígena donde brindamos acompañamiento, capacitación y difundimos los derechos de las mujeres a través de elementos como la interculturalidad y la interseccionalidad. (Uex, Adriana. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021)

Sin embargo, aunque la colectiva no se encuentre constituida de manera legal como una asociación civil, esto no le resta valor y reconocimiento dentro del plano comunitario. Es decir, el aval de su trabajo resulta ser la población en la cual inciden y desde la que surgen. "... legal u oficialmente, como una A.C no estamos constituidas, pero si a través de estos sistemas de normatividades de estos pueblos indígenas, como un reconocimiento a una organización comunitaria que es lo que somos" (Gutiérrez, Grecia. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021). Por lo anterior, todo el trabajo creado y desarrollado desde esta colectiva responderán a esfuerzos y trabajos comunitarios.

El trabajo de la Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo se centra en temas como el liderazgo de las mujeres indígenas, la difusión y promoción de los derechos humanos, así como la promoción de la incidencia política de las mujeres dentro del ámbito político. Para lo anterior se mantienen diversos proyectos y alianzas que permiten el trabajo comunitario por medio de redes de apoyo, así como el dialogo constante con sectores poblacionales específicos. Dentro de estos proyectos se encuentran:

- Programa de radio "La fuerza de las mujeres", conducido Grecia Gutiérrez, participante de la colectiva. El objetivo del programa señala la comunicadora, "... es dialogar sobre los derechos de las mujeres, tocando diversos temas y tratamos de que sea también en lengua

maya y en español (Gutiérrez, Grecia. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021).

- Trabajo en conjunto con la Coordinadora nacional de mujeres indígenas (CONAMI). “... junto con la CONAMI se está llevando a cabo un proyecto de emergencia comunitaria de género cuyo objetivo es armar un proyecto donde se visibilicen las violencias de las mujeres indígenas de manera específicas” (Gutiérrez, Grecia. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021).
- Pertenencia a la Red feminista quintanarroense, con la cual se han desarrollado incidencias de distintas formas sobre el derecho al aborto.
- Red de juventudes, la cual mantiene su propia forma de trabajo y se centra los 5 ejes principales: la promoción e los derechos sexuales y reproductivos; de identidad, territorio; diversidad sexual; participación política; y aborto legal.
- Casa de la mujer indígena (CAMI). Con dos años recién cumplidos, este proyecto tiene como fin brindar atención, acompañamiento y canalización a mujeres indígenas mayas víctimas de violencia.

Debido a lo anterior, es en la Casa de la mujer donde se gestan acciones directas sobre el tema de violencia de género dentro de la COMAYA. Dicha casa surge desde esfuerzos comunitarios de mujeres mayas que buscan promover los derechos humanos de las mujeres indígenas.

A nivel federal, las casas de la mujer indígena o afroamericana funcionan como herramientas de acceso a los derechos de las mujeres indígenas y afroamericanas, sirviendo como zonas seguras que acompañan y dan atención brindando “.... atención con pertinencia cultural, perspectiva de género y derechos humanos en las vertientes de derechos de las mujeres, prevención

de violencia contra las mujeres, derechos sexuales y reproductivos” (INPI, 2020). Este programa funciona a través del Instituto Nacional de los pueblos indígenas, que por medio de convocatorias otorga recursos económicos para el mantenimiento de los espacios, así como apoyos para las actividades y quienes las generan.

4.2.2 La casa de la mujer indígena. U Muuk'iil Ko'olelo'ob María Uicab

La casa de mujer indígena se encuentra conformada por las integrantes de la COMAYA y se ubica en la cabecera del municipio de Felipe Carrillo Puerto, en la zona centro de Quintana. Como tal, tiene el fin de acompañar y canalizar a mujeres indígenas mayas víctimas de violencia. Al respecto, las integrantes señalan:

...Lo que nosotras queremos es justamente dar este acompañamiento y que las instituciones de verdad estén garantizando los derechos y perspectivas de género y con toda esa pertinencia cultural. Eso es mucho de lo que nos caracteriza. Tratamos de que este sea un espacio seguro, un espacio cómodo, un espacio de confianza, con perspectiva de género con pertinencia cultural y que además muchas de las compañeras aquí presentes pues hablan maya, entonces desde que llegas te están hablando en tu lengua y esto también crea este vínculo y esta articulación con las usuarias. (Uex, Adriana. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021).

Lo último representa un punto valioso dentro del trabajo con comunidades y grupos mayas, debido a lo significativa que es la lengua maya dentro de muchas de estas localidades para mejorar la calidad del dialogo entre las mujeres que se acercan en busca de ayuda a la Casa de la mujer indígena. “... algo que hemos visto en la Casa indígena es darles ese acompañamiento en su lengua materna y también haciendo acciones públicas” (Canche, Karina. Miembro activista de

COMAYA. 29 de noviembre de 2021). De esta forma, se establecen reconocimientos interculturales y, al mismo tiempo, se incrementan los alcances y reconocimiento de las acciones y proyectos de la CAMI.

Si bien la CAMI cuenta con un horario administrativo dentro de sus actividades programadas, como centro de apoyo y seguridad para las mujeres que lo necesitan, no tiene un horario estricto de atención. Al respecto, las activistas señalan que la CAMI no puede ser considerada como un refugio o albergue debido a la ausencia de infraestructura necesaria, sin embargo, si pueden brindar contención y un espacio seguro por un par de días, previos a la canalización de la víctima a una red o refugio de apoyo. En este sentido, el trabajo de las integrantes es constante y con constantes cambios.

.... a nosotras nos puede llegar un domingo, por ejemplo, a las 5 de la tarde o nos dicen un viernes a las 8 de la noche que hay que hacer guardia entre nosotras que somos entre 9 o 10 personas que trabajamos aquí en la casa CAMI. Nos turnamos para hacer las guardias. Nosotras estamos igualmente como las víctimas expuestas a las violencias. No hay hora. Nosotras a veces venimos a la casa CAMI en la noche esperando que llegue la víctima y a los 5 minutos siempre no llega porque se buscó su red de apoyo ¿no? Entonces regrésate a tu casa con todas tus cositas. Si bien tenemos un horario administrativo que sería de 10 a 4 o 5, la atención directa a la víctima no tiene horario (Gutiérrez, Grecia. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021).

Una de las características principales de la CAMI es sin duda que las ejecutantes de las acciones son miembros de comunidades mayas, razón por la cual se crean espacios de entendimiento y dialogo, que facilitan la interacción entre las víctimas que acuden en busca de apoyo dentro de la Casa de la mujer indígena. Al respecto, las activistas puntualizan que "...el

mundo como tal está muy podrido, vivimos en este sistema patriarcal, machista, misógino, colonial y racista, y lo que buscamos es que justamente este sea el espacio seguro donde ellas puedan estar tranquila.” (Uex, Adriana. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021).

A pesar de que la Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo participa de manera activa dentro de diferentes comunidades, así como teniendo intervenciones políticas y sociales en diversos espacios, la CAMI no participa de manera directa como proyecto en estas acciones. Lo anterior debido a que, como proyecto, la CAMI se centra actualmente en la capacitación de las integrantes, así como en la difusión de sus servicios: acompañamiento legal, sobada para embarazadas, acompañamiento psicológico y salud tradicional.

Para realizar la invitación y seguimiento de las personas y comunidades que asisten a participar en las actividades dentro de la CAMI, las activistas parten de un trabajo comunitario de reconocimiento con los habitantes de las localidades.

...Cuando vamos a las comunidades pues hacemos invitaciones, hacemos perifoneo, pegamos carteles, damos tarjetas y cuando hablamos con las mujeres de la casa CAMI, también ahí surgen la plática y el diálogo y ahí comenzamos a detectar en ciertas comunidades los tipos de violencia porque ahí ya hay como un contacto directo con las mujeres. (Gutiérrez, Grecia. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021).

4.2.3 La CAMI y el COVID

El trabajo realizado por las mujeres pertenecientes a la Casa de la mujer indígena representa un esfuerzo comunitario, y al mismo tiempo tiene una serie de implicaciones y problemáticas de dentro de la colectiva. Como primera consecuencia directa se encuentra el desgaste emocional y

físico que implica el trabajo dentro de la CAMI atendiendo situaciones de violencia que atraviesan de diferentes maneras a las integrantes.

... Es un poco más fácil hablar sobre violencia con las mujeres porque nos identificamos, pero dentro de toda esa facilidad también está esa parte de tener mucho cuidado de cómo te diriges y también ser lo suficientemente fuerte mentalmente para no caer, porque en cuanto empiezas a hablar de estas situaciones, siempre surge el llanto, la molestia, entonces hay muchísima energía, muchas emociones en los espacios que hay que saber cómo dar esa contención emocional (Uex, Adriana. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021).

Por otra parte, uno de los principales problemas para la Casa de la mujer indígena durante sus dos primeros años ha sido el financiamiento por parte del INPI, debido a los cambios presupuestales federales producidos a partir del COVID-19. Lo anterior provocó el corte total de los recursos económicos, con los cuales no sólo se mantenía los recursos para el trabajo en la CAMI, sino que también se proveía de un apoyo económico a las integrantes de la Coordinadora. Sin embargo, si bien estos cambios presupuestales afectaron de manera negativa y directa a la Casa de la mujer indígena, ésta nunca cerró sus puertas de manera definitiva.

... Lo que sucedió es que las casas CAMI nunca cerraron. O sea, nunca le dijeron a una mujer, no te vamos a atender porque el INPI no nos ha dado el recurso. Es un trabajo más simbólico el hecho de atender. La demanda del presupuesto se luchó a nivel nacional e interna, se hizo una presión social a la institución, de cómo iba a hacer que una institución este vulnera los derechos de las mujeres indígenas en una situación donde las expone doblemente o triplemente a la violencia. (Gutiérrez, Grecia. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021).

Aunado a esto, el COVID-19 generó problemas y preocupaciones sobre la salud, así como el aumento de situaciones de violencia dentro de las comunidades mayas. “... el COVID nos afectó al punto que tuvimos que cerrar en 3 ocasiones la casa CAMI, por los 15 días de cuarentena. Al recibir a las usuarias nosotras también nos vimos vulneradas. Y en eso compañeras se enfermaron, tuvimos que cerrar.” (Canche, Karina. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021). Esto entorpeció el trabajo mantenido por las activistas y, al mismo tiempo, supuso una preocupación latente sobre temas de salud y vulnerabilidades de las encargadas del proyecto.

Por otro lado, se detectaron aumentos de casos de violencia dentro de las comunidades y población maya en general, la cual evidenció las desigualdades y carencias dentro de los grupos vulnerables del país.

...también afecto con el hecho de que como todas las personas estaban regresando a comunidad, hubo un índice más alto de violencias que antes entonces, porque las personas ya estaban en sus casas, y esos significaba que las mujeres tenían que convivir con sus agresores. Y entonces era todavía mucho más difícil que pudieran acceder a la justicia por la barrera del idioma, por las brechas tecnológicas y digitales y también por la brecha económica. Porque es muy difícil que tengan recursos para viajar de su comunidad aquí a la cabecera que es Felipe Carrillo Puerto, donde puedan realizar su demanda y denuncia y darle todo su seguimiento. Entonces tuvimos un incremento de usuarias. (Uex, Adriana. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021).

Por último, el incremento de situaciones de violencia, así como las implicaciones de desgaste mental producidas por el COVID-19, aumentaron el problema de la salud mental de las participantes de la CAMI, las cuales debieron de iniciar procesos de autocuidado con el fin de mantenerse sanas en sus actividades, así como su cotidianidad.

...también hay que considerar que, en estos índices de violencia, también a nosotras nos afectó en la salud mental, entonces además de estar trabajando, nosotras también debíamos estar como en talleres de contención emocional y tratar de buscar espacios con psicólogas para canalizarnos a nosotras mismas por todas las violencias que estábamos atendiendo, además por la preocupación de atendernos a nosotras mismas, de nuestras familias, del recurso económico. (Uex, Adriana. Miembro activista de COMAYA. 29 de noviembre de 2021).

CAPITULO 5. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN: RAÍCES Y FRUTOS.

El siguiente apartado tiene como fin presentar como producto de esta tesis, una propuesta de intervención para hacer frente a la problemática de violencia de género presente dentro de la comunidad de Señor. La propuesta tiene como base el trabajo etnográfico desarrollado con las mujeres de la comunidad, así como con las instituciones y asociaciones civiles, ambos escritos presentados previamente en el capítulo 3 y 4 respectivamente. Por lo anterior, las actividades y talleres propuestos buscarán hacer frente a las problemáticas identificadas, así como necesidades metodológicas identificadas a lo largo de la investigación.

De esta forma, con este último capítulo se busca cumplir el objetivo final de esta tesis: diseñar una intervención que se ajusta a la problemática de la violencia de género dentro de la comunidad de Señor, con el fin de plantear acciones que hagan significado en la población que se atiende.

5.1 Propuesta de intervención: *Raíces y frutos*

5.1.1 Propuesta técnica

5.1.1.1 Descripción general del proyecto.

Nombre de la propuesta de intervención:

Raíces y frutos. Proyecto para la búsqueda y el reconocimiento de una vida libre de violencia de las mujeres mayas.

Descripción del proyecto

Implementación de talleres reflexivos y de autoconocimiento para mujeres pertenecientes a la comunidad de Señor, en Quintana Roo, para generar acciones en torno a procesos de violencia de género presente en la localidad. El proyecto se desarrolla como una propuesta social que busca contribuir a la mejora de calidad de vida de las participantes, así como la promoción de una cultura de la paz y defensa de los Derechos humanos básicos.

Destinatarios y posibles colaboradores

El proyecto *Raíces y frutos* se encuentra orientado a proporcionar actividades y talleres a la población en general mayor de 15 años pertenecientes a la comunidad de Señor, Quintana Roo. Si bien los talleres desarrollados estarán divididos según los temas tratados, de manera general se pretende incidir dentro de la población en general, entendiendo que la violencia de género es una problemática que debe ser abordada desde el entendimiento y reflexión comunitaria.

Como parte de los grupos de interés y presión relacionados al proyecto se encuentran diversas asociaciones feministas enfocadas en la promoción de una vida libre de violencia en este estado. Referente a esto, se plantea el desarrollo de las actividades con el apoyo de la colectiva Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo, lo cual permitirá establecer una colaboración que valore los puntos grupos de presión interesados en la problemática.

Desarrollo temporal

La propuesta de intervención tiene como tiempo previsto para su aplicación un total de 4 meses, durante los cuales se llevarán a cabo la organización y desarrollo de las actividades.

Ámbito territorial: localización física y cobertura espacial

La comunidad de Señor se encuentra dentro del municipio de Felipe Carrillo Puerto, a 30 km de la cabecera municipal y 5 km de Tixcacal Guardia, un centro ceremonial maya perteneciente al estado. Actualmente es uno de los ejidos más grandes de Felipe Carrillo Puerto, con un alcance de 73000 hectáreas y se puede ubicar a 30.7 kilómetros, en dirección Sur, de la Localidad de Felipe Carrillo Puerto.

5.1.1.2 Fundamentación teórica y legislativa.

La violencia hacia las mujeres es producto, entre otras causas, de un sistema patriarcal que se sostiene en la discriminación y violencia sistemática hacia el género femenino. Las problemáticas que generan, dentro de la calidad de vida de quienes lo padecen, implican violaciones de todo tipo a los derechos humanos universales de las mujeres y niñas alrededor del mundo; dentro de las formas de violencia se encuentra la violencia física, psicológica, sexual, económica, entre otras. Por otra parte, la violencia y discriminación que implica la categoría que se asigna como indígena, vulnera de doble manera a miles de mujeres en el mundo. En el caso de México, la violencia de género en grupos indígenas resulta ser una problemática presente en muchas zonas, esto unido a las situaciones de pobreza dentro diversos espacios del país.

Aunada a la vulneración debido al género, la condición indígena coloca en una situación de doble vulnerabilidad a quienes pertenecen a ella a algún pueblo originario en el país. Actualmente, las personas pertenecientes a grupos comunidades indígenas reportan distintos grados de discriminación y violencias en diferentes aspectos de su vida como la educación, el trabajo, la salud y el acceso a otros servicios y derechos (ENADIS, 2017). Debido a lo anterior, en México, así como toda Latinoamérica, se presentan altos grados de marginalización y violencias

en comunidades indígenas, las cuales configuran una desventaja en el acceso a los derechos humanos básicos de los individuos implicados.

En el caso de las mujeres indígenas, los casos de desigualdad aumentan dentro de todos los rubros, lo cual responde a la doble vulneración de la cual son víctimas. Por un lado, la población femenina de los pueblos indígenas sufre violencias y discriminación debido a su identidad cultural, y por otra parte, se ven vulneradas debido a los estereotipos y limitaciones que se les asigna debido a su sexo. De esta forma, las mujeres indígenas se presentan como la población más perjudicada debido al contexto en el cual viven y se relacionan. En el caso de la población maya de Quintana Roo se encuentra en un alto grado de vulnerabilidad social, lo cual incrementa las incidencias de violencia en la zona; lo anterior se encuentra presente en las cifras arrojadas por diversos organismos institucionales encargados del análisis de la violencia y discriminación en diversos grados.

Los indicadores de la zona Maya de Quintana Roo apuntan a un incremento de violencia de género en los municipios de Tulum, Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez, este último, con un aumento importante de denuncias de violencia presentadas entre el 2011 y el 2015. Por otro lado, el Sistema de Información de Indicadores de Violencia Familiar y Género en los Pueblos Indígenas de los Municipios de Quintana Roo elaborado por el IQM, la Universidad de Quintana Roo y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas en 2017, expone que las razones de incremento de la violencia hacia las mujeres se deben a la migración masculina a la zona norte y a los distintos grados de marginación que se presentan en la zona

En caso de Felipe Carrillo Puerto, la secretaría de desarrollo social (2016) presentó el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016, en el cual el municipio de Felipe

Carrillo Puerto se reportó con un total de 81,742 de habitantes, representando con ello el 5.4 por ciento de la población total en el estado. Del mismo modo, se señalaron porcentajes de indicadores de carencias sociales en el municipio. Aunado a esto, el 73 por ciento de la población presentaba carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda, un 40 por ciento informó sobre carencia de calidad y espacios en la vivienda, un 20 por ciento sobre carencia por acceso a la alimentación y un 21 por ciento sobre rezago educativo (SEDESOL, 2016). Con este contexto, la vulnerabilidad del municipio de Felipe Carrillo Puerto se hace visible.

Ahora bien, en el caso de las comunidades dentro del mismo municipio, se señalan comunidades en situaciones de vulnerabilidad, dentro de las que se encuentra el grupo planteado para el desarrollo de este proyecto: la comunidad de Señor. Según estimaciones de Instituto nacional de estadística y geografía (2010), la comunidad de Señor presenta un índice de marginalización del -0.17497, catalogando con alto grado de marginalización. Por otra parte, en el mismo año, el INEGI señala que esta misma comunidad mantiene un índice de rezago social del -0.34123, con un grado bajo de rezago. A lo anterior, las estimaciones apuntaban a que el 19.68 por ciento de la población de 15 años o más es analfabeta y el 34.5 por ciento de la población de 15 años o más se encuentra sin primaria completa (INEGI 2010). Todo lo anterior deja entrever la situación de precariedad que se mantiene dentro de la comunidad en la cual se plantea incidir.

Con todo lo anterior, es claro que la violencia de género es un problema que necesita ser visibilizado dentro de distintos ámbitos. En este sentido, el aumento de estadísticas que señalan el aumento de la violencia de género hacia las mujeres y niñas dentro de las comunidades indígenas, producto de la desinformación y falta de empatía respecto a los derechos humanos fundamentales, seguirán socavando la libertad y vida de las mujeres y niñas. En este contexto, el proyecto *Raíces y frutos* busca establecerse como una incidencia que abogue por el trabajo colaborativo en conjunto

con las mujeres pertenecientes a la comunidad de Señor, lo cual permita incidir a partir de las necesidades concretas y personales del grupo con el cual se trabaja.

Es fundamental la necesidad de generar acciones encaminadas a erradicar la violencia de género en la zona maya, tomando en cuenta los grados de marginalización que incrementan las situaciones de violencia de género de las comunidades indígenas. El trabajo dentro de la comunidad de Señor en el municipio de Felipe Carillo Puerto plantea atender el problema desde los imaginarios sociales de las mujeres que viven día a día el constructo social sobre su rol en la sociedad, todo con la participación de la población. Por lo anterior, este proyecto de intervención busca atender las problemáticas de violencia de género identificada por las mujeres de Señor, así como centrarse en temas que se relacionan directamente con el aumento de la problemática, según los señalamientos de la propia comunidad, tales como el abuso de sustancias nocivas, la autoestima de las mujeres y el fortalecimiento de tejido social.

Razones políticas y técnicas.

De manera concreta, el proyecto *Raíces y frutos* se adecua correctamente dentro algunos programas públicos emprendidos a nivel nacional y estatal en busca de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas. En Quintana Roo se mantiene vigente el Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PEPASEVM), el cual tiene como objetivo la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres del estado de Quintana Roo para lograr el ejercicio pleno del derecho a una vida libre de violencia. Para ello, se encarga de desarrollar diversas actividades como el diseño y difusión de campañas sobre cultura de la denuncia, talleres comunitarios dirigidos a mujeres en condiciones de riesgo, difusión de actividades productivas, deportivas y artísticas, entre otros. Entre los espacios

geográficos con más énfasis para su aplicación se encuentran los municipios de Benito Juárez, Othón P. Blanco, Solidaridad, Cozumel y Lázaro Cárdenas.

En este mismo rubro, se puede señalar el *Programa especial de atención integral a comunidades indígenas*, el cual tiene como misión disminuir y enfrentar el rezago de las condiciones de vida productivas del pueblo maya y las comunidades indígenas en Quintana Roo. Para lo anterior, parte desde diversas estrategias y programas encaminados a asegurar una atención completa en materia de derechos indígenas. En el caso de la igualdad de género y violencia hacia las mujeres no se presentan estrategias directas, sin embargo, los temas aparecen de manera transversal dentro de las medidas de acción.

Si bien los esfuerzos sobre violencia a las mujeres a nivel estatal se presentan con un eje transversal, encargado de analizar la problemática desde una visión holística e intercultural, estas revisiones han incidido de manera limitada dentro de los espacios de acción, generando propuestas usualmente desde los supuestos. Es imperante emprender proyectos colaborativos en conjunto con las comunidades, con el fin de incidir de manera correcta en de los imaginarios sociales, con el fin de crear cambios que apunten a la raíz de las problemáticas.

Legislación vigente

El proyecto se fundamenta en dos áreas de legislación. Por una parte, la relacionada al género y la violencia, y por otro, a los derechos indígenas. En el plano nacional se encuentra la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, la cual tiene como objetivo establecer entre entidades federativas y municipios, estrategias que ayuden a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Aunada a ésta, también será necesario nombrar a la *Ley*

general para la igualdad entre mujeres y hombres, la cual establece que hombres y mujeres son iguales ante la ley, buscando eliminar las brechas existentes en la sociedad.

Por otra parte, y referente a los derechos indígenas, el proyecto de incidencia se fundamenta en la *Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas*, siendo el postulado más reciente en materia de derecho indígena en el país. La ley presentada por Andrés Manuel López Obrador establece al *Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas* como un organismo descentralizado encargado de tener injerencia dentro de asuntos relacionados a pueblos indígenas y afroamericanos, con el objeto de crear, organizar, normar, ejecutar y evaluar políticas, programas y acciones encaminadas a la defensa de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Aunadas a las leyes nacionales anteriores, de manera estatal, este proyecto también se fundamenta en la *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Quintana Roo*, reformada por última vez en julio de 2017; en ella se establecen disposiciones legales encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia hacia las mujeres desde una perspectiva de género en el estado de Quintana Roo, así como en los municipios que lo integran.

En este rubro, también sobresale la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo, reformada en julio del 2017, la cual establece el reconocimiento, preservación y defensa de los derechos y cultura de los indígenas dentro del estado de Quintana Roo, así como las obligaciones administrativas a nivel estatal y municipal con el fin de brindar bienestar social a los integrantes de las comunidades, por medio de programas y presupuestos específicos.

5.1.1.3 Objetivos.

Objetivo general

Promover los derechos humanos, la vida libre de violencia para las mujeres indígenas mayas de la comunidad de Señor, así como la cultura de la paz comunitaria, por medio de talleres y actividades que permitan establecer incidencias en temas sobre violencia de género, derechos humanos, adicciones, autoestima y fortalecimiento del tejido social.

Objetivos específicos

- Establecer un diálogo por medio de talleres sobre la violencia de género, su identificación y estrategias de denuncia comunitaria, dentro de la comunidad con las mujeres pertenecientes a Señor.
- Generar reflexiones personales sobre autoestima y autorreconocimiento con las mujeres pertenecientes a la comunidad de Señor.
- Crear espacios de diálogo sobre adicciones y sus problemáticas, con hombres y mujeres pertenecientes a la localidad, buscando desarrollar autocritica y reflexiones en los participantes.
- Organizar y llevar a cabo actividades que fortalezcan el tejido social de la comunidad de Señor, en conjunto con la población en general, buscando establecer acuerdos y estrategias para hacerle frente a problemáticas comunitarias sobre acoso y violencia comunitaria.

Objetivos operativos

- Organizar grupos de trabajo conformado por mujeres y hombres mayores de 18 años pertenecientes a la comunidad, que formen parte de las actividades a lo largo del proyecto.

Lo anterior, buscando mantener a lo largo de las actividades el 50% de la población que participe en la primera reunión dentro de la comunidad.

- Establecer un taller sobre violencia de género y derechos humanos destinados a las mujeres de Señor, los cuales inviten a la acción en conjunto de las participantes dentro y fuera del hogar.
- Establecer un taller sobre autoestima y autoconocimiento con enfoque feminista para las mujeres mayores de 18 años pertenecientes a la comunidad de señor, buscando establecer un precedente que ayude a las participantes a mejorar su autopercepción y autoestima a partir del conocimiento propio.
- Organizar y llevar a cabo conversatorios sobre adicciones, sustancias nocivas para la salud y las consecuencias sociales que tienen dentro y fuera del hogar, en conjunto con la población en general y especialistas en el tema, buscando crear procesos reflexivos sobre acciones y problemáticas personales, con el fin de atender problemáticas sociales vinculadas al aumento de violencia de género en la comunidad.
- Establecer círculos de diálogo con la población en general sobre empatía, solidaridad y respeto dentro de la comunidad, buscando generar acciones y reflexiones que favorezcan el fortalecimiento del tejido social en Señor.

5.1.2 Propuesta metodológica

Para el desarrollo de la intervención se plantea la aplicación métodos y técnicas enfocados en la creación del dialogo y la interacción entre las participantes de las actividades. Para la realización de este proyecto se juzga necesario la utilización de un modelo pedagógico participativo que permita servir de base para el establecimiento de talleres y actividades formadas desde el contexto de la población meta (Viñas, 2015), así como el enriquecimiento de las acciones

por medio de una autorreflexión que establezca el cambio dentro de la cotidianidad de las mujeres involucradas.

Por lo anterior, se plantean las siguientes técnicas y herramientas a utilizar a lo largo de las 4 fases de actividades (Ver Figura 5).

- Técnicas grupales de integración enfocadas en el fomento de un espacio amable de comunicación, que permita un acercamiento que estimule a los participantes. Se estima que estas técnicas faciliten el acercamiento de los encargados del proyecto a la población con la cual se trabajará.
- Luvia de ideas. Herramienta que facilitará el trabajo grupal para el planteamiento de nuevas ideas y enfoques aportados por los participantes; se estima que esta técnica facilitará la interacción y el intercambio de ideas en torno a la violencia de género, los roles culturales y los derechos humanos.
- Círculos de diálogo. Espacio donde los participantes tendrán la oportunidad de compartir un diálogo horizontal y respetuoso, buscando generar un ambiente comunitario centrado en la solución de problemáticas.
- Talleres comunitarios que facilitarán desarrollar el análisis de la problemática de manera participativa, en conjunto con la población de Señor. Dentro de esta metodología aplicada, se planteará a los participantes como actores directos en la construcción del conocimiento y de las soluciones. Todo lo anterior, con el contexto como eje principal de acción.
- Conversatorio que permita el establecimiento de un intercambio de conceptos e ideas por medio del diálogo entre todos los involucrados. Esta técnica dinamizará la comunicación dentro de las reuniones y dará paso a la retroalimentación dentro de las intervenciones.

- Árbol de problemas y soluciones que posibilitará el establecimiento de problemáticas y soluciones mediante un soporte gráfico, que permitirá a los involucrados jerarquizar, vincular, priorizar y emprender de manera organizada las acciones necesarias para hacer frente a las conceptualizaciones previamente identificadas.
- Expositiva que permita la difusión y exposición de conceptos, ideas y argumentos de manera general, buscando la transmisión del conocimiento de forma ordenada y clara (Kottak, 2011).

5.1.2.1 Actuaciones y actividades.

El proyecto abarca una temporalidad de cuatro meses, distribuidos en un total de 3 etapas generales, las cuales marcan diversas actividades en conjunto con la población general de Señor. A continuación, se presenta de manera concreta los talleres, conversatorios y círculos de diálogo propuestos para su aplicación durante este tiempo, así como las cartas descriptivas de las actividades y temas a desarrollar a lo largo del proyecto.

El proyecto se divide en 4 fases generales de acción durante los 4 meses de actividades, las cuales son:

- Fase 1: Proceso de promoción e inducción de los talleres a la población objetivo.
- Fase 2: Desarrollo de talleres sobre violencia a mujeres, estereotipos de género, derechos humanos y autoestima con las mujeres de la comunidad de Señor, buscando generar procesos de reflexión en las participantes que les permitan señalar violencias y, por otro lado, establecer acciones comunitarias para hacerles frente.
- Fase 3: Desarrollo de conversatorios y círculos de dialogo con la comunidad en general, planteando un trabajo comunitario que aliente la participación social de

todos los pobladores de Señor en relación a temas de adicciones, abuso de sustancias nocivas para la salud, y solidaridad y empatía comunitaria.

- Fase 4: Retroalimentación y clausura de la intervención con la población en general.

Figura 5*Fases de la intervención propuesta.*

Fase	Actividad	Personas responsables y participantes	Temporalidad aproximada
1	Invitación a mujeres y público en general perteneciente a la comunidad a las actividades a realizar durante las siguientes semanas, con apoyo de autoridades pertenecientes a la localidad e institución vinculada.	Responsable del proyecto y talleristas adscritos. Población general perteneciente a la comunidad de Señor.	Una semana de actividades.
	Creación de grupo de trabajo conformado por mujeres y hombres interesados en participar de manera activa dentro de las actividades.	Responsable del proyecto y talleristas adscritos. Población general perteneciente a la comunidad de Señor.	Dos semanas de actividades.
2	Taller sobre Derechos humanos, vida libre de violencia y la violencia de género en la cotidianidad.	Responsable del proyecto y tallerista adscrita. Mujeres mayores de 15 años pertenecientes a la comunidad de Señor. Población general perteneciente a la comunidad de Señor.	Un mes de actividades. Durante dos días a la semana.
	Taller de autoestima y autoconocimiento.	Responsable del proyecto y tallerista adscrita. Mujeres mayores de 15 años pertenecientes a la comunidad de Señor.	Un mes de actividades. Durante dos días a la semana.
3	Conversatorios sobre sustancias nocivas para la salud y las adicciones.	Responsable del proyecto y personal especializado en el tema.	Dos semanas de actividades.

		Población general perteneciente a la comunidad de Señor.	Durante dos días a la semana.
	Círculos de diálogo para el fortalecimiento del tejido social y la empatía comunitaria.	Responsable del proyecto y personal especializado en el tema. Población general perteneciente a la comunidad de Señor.	Tres semanas de actividades. Durante dos días a la semana.
4	Conversatorio sobre logros alcanzados y retroalimentación.	Responsable del proyecto y talleristas adscritos. Población general perteneciente a la comunidad de Señor.	Una semana de actividades.

A continuación, se presenta las cartas descriptivas de los talleres, conversatorio y círculos de diálogo propuestos previamente.

Figura 6

Carta descriptiva del Taller Derechos humanos, vida libre de violencia y la violencia de género en la cotidianidad.

Actividad		Taller 1			
Tema	Derechos humanos, vida libre de violencia y la violencia de género en la cotidianidad.				
Objetivo general	Establecer un diálogo sobre derechos humanos y la vida libre de violencia con las mujeres de Señor, buscando presentarles información relevante y, sobre todo, generando procesos de asimilación por medio de trabaja y la reflexión de experiencias personales.				
Población meta	Mujeres mayores de 15 años pertenecientes a la comunidad de Señor.				
Perfil del ejecutor o tallerista	Abogada y/o activista especialista en Derechos humanos y violencia de género, con experiencia de trabajo con grupos específicos. Prioritariamente con conocimiento de la lengua maya.				
Temas	Objetivo	Técnicas	Descripción	Recursos	Tiempo

Derechos humanos de mujeres indígenas.	Desarrollar actividades que permitan a las asistentes conocer sus derechos humanos y, a su vez, propiciar el reconocimiento de estos derechos por medio de las experiencias personales de las participantes.	Expositiva Lluvia de ideas	<ul style="list-style-type: none"> • La facilitadora presenta la información sobre derechos humanos de mujeres indígenas a las participantes del taller. • Las asistentes al taller generan un diálogo, en conjunto con la facilitadora, compartiendo experiencias de discriminación y vulnerabilidad de sus derechos humanos. 	Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias. Pizarra y plumones Proyector y computadora	2 sesiones durante una semana. 4 hrs. en total.
Violencia de género en el círculo familiar	Identificar junto a las participantes las formas en la cual se presenta la violencia de género dentro del espacio familiar, dándole énfasis a la violencia en pareja. Animar al diálogo sobre violencias vividas, buscando que las participantes puedan advertir señales de alarma.	Técnica de integración Expositiva Lluvia de ideas.	<ul style="list-style-type: none"> • La facilitadora expone a las asistentes las formas en la cual la violencia se puede dar dentro de la familia, en las relaciones conyugales, paternas y filiales en general. • De manera grupal, se revisan las señales de alarma de violencia dentro de relaciones sexoafectivas, así como relaciones filiales. 	Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias. Pizarra y plumones Proyector y computadora	2 sesiones durante una semana. 4 hrs en total.

Violencia de género en la comunidad	Presentar a las participantes formas en las cuales se presenta la violencia de género dentro de la comunidad, especialmente formas de acoso. Incitar el reconocimiento de problemáticas comunitarias relacionadas con la convivencia sana entre hombres y mujeres.	Expositiva Técnica de integración. Círculo de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> La facilitadora expone a las asistentes las formas en la cual la violencia se puede dar en la vida comunitaria. Las participantes comparten su experiencia dentro de la comunidad y sus niveles de seguridad dentro de la misma. 	Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias. Pizarra y plumones Proyector y computadora	2 sesiones durante una semana. 4 hrs en total.
Vida libre de violencia	Acompañar en el diseño de acciones para la promoción de derechos humanos dentro de la comunidad, así como la vida libre de violencia de las mujeres en Señor.	Árbol de problemas. Círculo de diálogo	<ul style="list-style-type: none"> Las participantes del taller, junto a la facilitadora, generan propuestas de acciones para hacerle frente a alguna problemática de violencia identificada durante las sesiones pasadas. 	Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias. Pizarra y plumones Proyector y computadora	2 sesiones durante una semana. 4 hrs en total.

Figura 7

Carta descriptiva del Taller Autoestima y autoconocimiento.

Actividad	Taller 2
Tema	Autoestima y autorreconocimiento.
Objetivo general	Generar procesos conocimiento personal y reconocimiento del entorno, buscando establecer precedentes que ayuden a las participantes a crear sus propias claves de autoestima a partir del autoconocimiento.

Población meta	Mujeres mayores de 15 años pertenecientes a la comunidad de Señor.				
Perfil del ejecutor o tallerista	Psicóloga con enfoque feminista, con experiencia de trabajo con grupos específicos y población en situación vulnerable. Prioritariamente con conocimiento de la lengua maya.				
Temas	Objetivo	Técnicas	Descripción	Recursos	Tiempo
Autoidentidad.	Animar a la autorreflexión sobre la forma en la cual las participantes se ven a sí mismas y la manera en que se sienten al respecto.	Lluvia de ideas Reflexión personal	<ul style="list-style-type: none"> Por medio de actividades de autorreconocimiento, las participantes identificarán que características y elementos hacen parte de su carácter y, por otro lado, de su realidad. 	Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias. Pizarra y plumones Proyector y computadora	2 sesiones durante una semana. 4 hrs en total.
Autobiografía y autoestima	Reflexionar sobre la historia de vida, así como de la historia familiar, buscando animar a las participantes a encontrarse dentro de su propia historia.	Reflexión personal	<ul style="list-style-type: none"> Las participantes del taller se encargarán de realizar un seguimiento de su historia familiar y personal, buscando recalcar experiencias decisivas de sus vidas. La facilitadora aplicará actividades enfocadas en reflexionar sobre los cambios producidos durante las diferentes etapas de vida. 	Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias. Pizarra y plumones Proyector y computadora	2 sesiones durante una semana. 4 hrs en total.
Vida cotidiana y autoestima	Identificar la forma en la cual el entorno y los demás impactan en la vida de las participantes, así como los recursos que se tienen.	Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> Por medio de actividades reflexivas, las participantes identificarán los limitantes y los alcances que su entorno y contextos les brindan. De manera individual, las participantes, junto a la facilitadora, idean acciones que pueden implementar 	Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias. Pizarra y plumones	2 sesiones durante una semana. 4 hrs en total.

			en su cotidianidad que influya de forma directa en su contexto.	Proyector y computadora	
Autoestima, identidad y género.	Identificar los ejes identitarios con los cuales las participantes se identifican (género, identidad étnica, raza), buscando reflexionar sobre experiencias personales desde una perspectiva política.	Expositiva	<ul style="list-style-type: none"> La facilitadora abordará elementos identitarios y la forma en la cual se general fenómenos opresivos alrededor de ellos. Por medio de actividades de diálogo, las participantes y la facilitadora reflexionan sobre los elementos identitarios que las conforman. 	Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias. Pizarra y plumones Proyector y computadora	2 sesiones durante una semana. 4 hrs en total.

Figura 8

Carta descriptiva de Conversatorios.

Actividad Conversatorios					
Tema	Adicciones y el abuso de sustancias nocivas para la salud.				
Objetivo general	Generar conversaciones y reflexiones el sobre abuso de sustancias nocivas, adicciones y sus problemáticas.				
Población meta	Población general perteneciente a la comunidad de Señor.				
Perfil del ejecutor o tallerista	Psicólogo, médico, trabajar social, u otro perfil a fin con el trabajo de adicciones y prevención, con experiencia de trabajo en equipo con comunidades y población en situación vulnerable. Prioritariamente con conocimiento de la lengua maya.				
Temas	Objetivo	Técnicas	Descripción	Recursos	Tiempo
El alcohol y la violencia.	Propiciar la reflexión sobre las consecuencias del abuso del alcohol y los casos de violencia producto de este.	Expositiva Conversatorio.	<ul style="list-style-type: none"> Los facilitadores se encargan de compartir información sobre el alcohol 	Material de papelería. Hojas	2 sesiones durante una

			<p>y la violencia, buscando concientizar sobre el abuso del alcohol.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los asistentes comparten experiencias y preocupaciones sobre el abuso del alcohol y el incremento de violencia en la comunidad, buscando generar procesos de autorreflexión de los participantes. 	<p>blancas, lápices, copias.</p> <p>Pizarra y plumones</p> <p>Proyector y computadora</p>	<p>semana. 4 hrs en total.</p>
Adicciones y salud mental	Promover una vida libre de adicciones y el cuidado de la salud mental.	Expositiva Conversatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Los facilitadores se encargan de compartir información sobre las adicciones y el cuidado de la salud mental. • Se comparten experiencias sobre adicciones y se promueven hábitos saludables y el cuidado de la salud mental con participantes. 	<p>Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias.</p> <p>Pizarra y plumones</p> <p>Proyector y computadora</p>	<p>2 sesiones durante una semana. 4 hrs en total.</p>

Figura 9

Carta descriptiva del Círculos de diálogo.

Actividad	Círculos de diálogo
Tema	Fortalecimiento del tejido social y la empatía comunitaria.
Objetivo general	Animar la reflexión y acción comunitaria sobre las problemáticas de violencia presente dentro de la localidad, promocionando los valores de empatía, solidaridad y respeto entre los habitantes de Señor.
Población meta	Población general perteneciente a la comunidad de Señor.

Perfil del ejecutor o tallerista	Antropólogo, o con perfil a fin, con experiencia de trabajo en equipo con comunidades y población en situación vulnerable. Prioritariamente con conocimiento de la lengua maya.				
Temas	Objetivo	Técnicas	Descripción	Recursos	Tiempo
Fortalecimiento del tejido social	Presentar a la población sobre bondades de fortalecer el trabajo comunitario y las buenas relaciones vecinales.	Expositiva Círculos de diálogo.	<ul style="list-style-type: none"> La facilitadora presenta información sobre las bondades de un trabajo comunitario respetuoso y empático, así como los tipos de violencia que se pueden presentar de manera comunitaria y la forma en que esta afecta a toda la población. 	Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias. Pizarra y plumones Proyector y computadora	1 sesión de 2 horas durante una semana.
Problemas y necesidades comunitarias	Identificar los problemas que entorpezcan las relaciones respetuosas entre vecinos y personas radicadas en la comunidad.	Árbol de problemas. Círculos de diálogo.	<ul style="list-style-type: none"> Los participantes dialogan sobre las problemáticas que perciben a nivel comunitario y la forma en la cual esta afecta de manera directa a su vida cotidiana. 	Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias. Pizarra y plumones	2 sesiones durante una semana. 4 hrs en total.
Soluciones y metas.	Crear soluciones y posibles metas de acción para hacerle frente a las problemáticas comunitarias presentes en la localidad.	Círculos de diálogo.	<ul style="list-style-type: none"> Los participantes comparten opiniones y alternativas, buscando generar acuerdos sobre acciones para mejorar las relaciones vecinales. Los participantes generan acuerdos sobre las acciones a realizar para darle seguimiento al trabajo comunitario. 	Material de papelería. Hojas blancas, lápices, copias. Pizarra y plumones	3 sesiones de 2 horas durante 2 semanas. 6 hrs en total.

5.1.2.2 Temporalización de acciones y talleres.

A continuación, se presenta un cronograma de las actividades propuestas, las cuales intercalan talleres informativos y de autoconocimiento con espacios de diálogo con la comunidad, buscando desarrollar cuestionamientos y planteamientos previos en las mujeres pertenecientes a la comunidad para después trabajar de forma comunitaria con población en general.

F	Actividades	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1	Invitación a las actividades.																
	Organización de grupo de trabajo inicial																
2	Taller sobre Derechos humanos, vida libre de violencia y la violencia de género en la cotidianidad.																
	Taller de autoestima y autoconocimiento.																
	Conversatorios sobre sustancias nocivas para la salud y las adicciones.																
	Círculos de diálogo para el fortalecimiento del tejido social y la empatía comunitaria.																

3	Conversatorio sobre logros alcanzados y retroalimentación.																	
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

CONCLUSIONES

Con la finalización de esta tesis, se reconoce el cumplimiento de los objetivos específicos planteados al inicio del trabajo, dando como resultado el cumplimiento del objetivo principal de esta investigación académica: la elaboración de un esbozo de diagnóstico sobre la problemática de violencia de género presente en la comunidad de Señor; así como el diseño de una intervención enfocada en atender la problemática por medio de acciones contextualizadas que respondan a las necesidades de la población. De esta forma, la propuesta de intervención se centra no sólo en la problemática directa de violencia que sufren las mujeres, sino también en las problemáticas sociales vinculadas de forma directa con estas muestras de violencia.

Con esto, y como respuesta a las preguntas iniciales de esta tesis - ¿De qué forma se puede disminuir la violencia de género dentro de grupos indígenas vulnerables? y ¿Se podrán generar acciones que puedan ser implementadas por medio de proyectos en otras localidades?- se responde que es elemental construir proyectos e intervenciones desde el reconocimiento de la población con la cual se busca trabajar, buscando que el impacto de las actividades desarrolladas sea mayor debido a la relación de los temas con el contexto en el cual se aplican. Lo anterior permitirá que la incidencia atienda no sólo a la problemática directa, sino también a las causas identificadas por las propias víctimas de violencia. Del mismo modo, se considera que el trabajo generado a partir de esta tesis puede ser replicado, y ajustado, para otras comunidades con la advertencia de que siempre tiene que replantearse a partir del diálogo con la población con la cual se busca trabajar.

En este sentido, una de las conclusiones principales, y resultados, de esta tesis es la identificación de la necesidad de un trabajo multidisciplinario que apueste por intervenciones integrales que no se centren de únicamente a la violencia de género, sino que también busquen

atender las causas directas e indirectas del aumento y propagación de la violencia. La principal muestra de esto se encuentra en los señalamientos y experiencias de la población vulnerable.

Por otra parte, los resultados esperados del trabajo son la aproximación de diagnóstico que se ha podido generar a partir del trabajo de campo y la exploración de experiencias y vivencias de las mujeres entrevistadas, los cuales permitieron identificar problemáticas específicas para las mujeres pertenecientes a la localidad, lo cual dio paso a una propuesta de intervención consciente de las necesidades y realidades del grupo en el cual se busca incidir. A continuación, se presentan las conclusiones y resultados generales producto del desarrollo de esta tesis.

La revisión documental y estadística de la violencia de género presente en México, Quintana Roo y, especialmente, la zona maya, deja entrever los altos índices de violencia y discriminación en la zona. Aunado a esto, los señalamientos institucionales señalan un incremento de violencia, producto de procesos migratorios y marginalización social presente en la comunidad de Señor. Sin duda, los datos mencionados, junto a la literatura académica pertinente, han permitido la construcción del escenario que representa actualmente la zona maya de Quintana Roo en referencia a la violencia a mujeres.

Por otro lado, a través de la aplicación de entrevistas semiestructuradas a mujeres de la comunidad de señor se ha logrado identificar experiencias personales, y generales, sobre cómo se vive la violencia de género en la localidad. De esta identificación han sobresalido temas específicos como la naturalización y banalización de la violencia psicológica, emocional y económica; la construcción de estereotipos de géneros desde la familia; el incremento de casos de acoso dentro de la localidad; problemas de autoestima; y casos concretos de violencia física.

Aunado a lo anterior, se han identificado problemáticas sociales vinculadas de manera directa con el incremento de la violencia de género en Señor: el abuso de sustancias nocivas para la salud y el quebrantamiento social. Por una parte, si bien el abuso del alcohol y drogas ilícitas no representa un justificante de la violencia de género, estas si se relacionan con el aumento de violencia física en la experiencia de las mujeres de la comunidad, así como los casos de acoso e intimidación latentes en el poblado. El quebrantamiento social, en cambio, implica el desinterés general por el aumento de violencia en la comunidad, así como la ausencia de la solidaridad y empatía hacia los otros, lo cual genera apatía frente a la violencia en cualquier expresión.

Por otro lado, se han identificado las acciones emprendidas desde instituciones gubernamentales destinadas enfrentar la problemática de violencia de género, especialmente en la zona maya del estado. Las instituciones abordadas -IQM, INPI e INMAYA- cuentan con dos formas de acción: por una parte, se crean y ofertan actividades de prevención y erradicación de la violencia dentro de las comunidades, y por otra se da un acompañamiento dentro de las comunidades para que las acciones surjan a partir de la población. De esta forma, se busca que las incidencias resulten significativas a las usuarias; sin embargo, dichas incidencias se han visto entorpecidas debido a diferentes razones, tales como la falta de interseccionalidad dentro de las actividades, ausencia de los requerimientos lingüísticos necesarios para la participación completa de las mujeres de la comunidad, dificultad para llevar a cabo los procesos burocráticos requerido en algunos casos, entre otros.

En este sentido, se recomienda a las instituciones entrevistadas unir esfuerzos de forma constante en el establecimiento de intervenciones y proyectos centrados en la violencia de género en la zona maya, buscando otorgar a las mujeres mayas que son atendidas acciones que respondan a sus necesidades interculturales. Del mismo modo, se requiere de estrategias de acompañamiento

que permitan un dialogo horizontal entre instituciones y población, buscando abordar la diversidad de necesidades y problemáticas surgidas en torno a la violencia de género. Es decir, se necesitan de incidencias que aboguen más allá de la prevención directa de la violencia, y busquen atender de forma integral otras problemáticas relacionadas al tema de violencia a la mujer.

De la misma forma, las tres instituciones coinciden en el atraso que ha significado el virus del COVID-19 en materia de acciones contra la violencia de género dentro de las comunidades mayas, lo anterior debido a los recortes presupuestales y los limitantes de acción directa durante mediados del 2020 y la primera mitad del 2021. En este sentido, el COVID-19 se relaciona de forma directa con el incremento de casos de violencia a mujeres dentro del hogar; esta situación ha incrementado la urgencia por acciones que den acompañamiento y seguimiento a las problemáticas de género, especialmente en grupos vulnerados como las comunidades indígenas del país.

En el caso de colectivas y trabajo de activismo, la *Coordinadora de mujeres mayas de Quintana Roo*, una de las principales fuentes de acompañamiento a mujeres indígenas mayas en el centro del estado, se ha visto afectada de forma directa, e indirecta, por los embates del COVID-19. Sin embargo, su trabajo generado por la COMAYA, y su proyecto de *La casa de la mujer indígena* representa un ejemplo de resiliencia surgida desde la misma población vulnerada, la cual reconoce sus problemáticas y genera estrategias en conjunto con las instituciones, establecimiento acciones que inciden de manera directa con las comunidades mayas marginalizadas.

Por último, se ha diseñado una propuesta de intervención que busca atender la problemática de violencia vivida dentro de la comunidad de Señor, por medio de la atención a las mujeres de la localidad en materia de violencia de género, derechos humanos y autoestima. Del mismo modo, la

propuesta busca trabajar con la población en general centrándose en las problemáticas sociales vinculadas a la violencia a mujeres, y señaladas por la población, las cuales son el abuso de sustancias nocivas y el quebrantamiento social, los cuales afectan dentro de las relaciones comunitarias y la forma en la cual se responde ante casos de violencia.

A modo de conclusión, me permito señalar que espero poder aplicar de forma directa la propuesta de intervención por medio del trabajo en conjunto con algunas de las instituciones con las cuales se generó un vínculo de diálogo a partir de esta tesis. En este sentido, si bien el trabajo presentado en este documento no es lo que se esperaba al inicio del proceso de maestría, si espera ser un precedente que aporte de forma significativa para cualquier otra persona que busque incidir de forma integral en el tema de violencia de género en Señor u otra comunidad maya en Quintana Roo.

ANEXOS

A) Guías de entrevistas aplicadas en junio 2021.

Raíces y frutos. Proyecto para la búsqueda y el reconocimiento de una vida libre de violencia de las mujeres mayas

Guía de Entrevista

Datos

Edad:

Estado civil:

Escolaridad:

Ocupación:

Violencia

¿Para usted que es la violencia de género?

¿Para usted que es la violencia hacia las mujeres?

¿Qué tipo de violencias conoce que sufren las mujeres?

¿Consideras que insultar, menospreciar, ningunear y hablar feo a la pareja es violencia? ¿Por qué?

¿Usted cree cuando un esposo le quita, limita u oculta dinero a su esposa, o no la deja trabajar para conseguir el propio, es violencia? ¿Por qué?

¿Usted cree que se pueda sufrir un abuso sexual cuando ambos son pareja? ¿Por qué?

¿Cree que el maltrato y violencia que sufren las mujeres puedan afectar a terceros, como lo son los hijos? ¿Por qué?

Vida en comunidad

¿Cómo considera que son los hombres en general dentro de la comunidad? ¿Son amables? ¿violentos?

¿Cómo es el trato entre hombres y mujeres dentro de la comunidad? ¿Por qué opina esto?

¿Alguna vez ha presenciado o sabido de alguien en la comunidad que sufra de abusos o violencia de algún tipo?

¿Han traído proyectos o pláticas sobre la violencia a mujeres recientemente a la comunidad? En caso de responder que sí, ¿Qué actividades se han hecho?

¿Consideras relevante abordar este tema en la comunidad? ¿Por qué?

Vida familiar

Cuénteme su vida, desde niña a su adultez con relación a la violencia, lo que entiende o cree con respecto a este tema.

¿Tiene hermanos y hermanas?

¿Alguna vez sintió una diferencia en como la trataban, en comparación con sus hermanos u otros niños cerca de usted?

¿Cómo eran sus padres?

¿A qué se dedicaban?

¿Cuándo vivía con sus padres, de joven, alguna vez presencié malos tratos en su casa?

¿Alguna vez supo de alguna familiar que viviera violencia por parte de su pareja? ¿Qué decían las personas a su alrededor sobre ello?

¿Alguna vez sufrió abusos por parte de alguna pareja?

En caso de estar casada, ¿considera que las actividades en su casa son divididas de manera equitativa? ¿Por qué?

¿Alguna vez has sido discriminada por ser mujer? ¿Por qué?

B) Guías de entrevistas aplicadas en noviembre y diciembre 2021.

Guía de Entrevista para mujeres dentro de la comunidad.

INTRODUCCIÓN:

Buenos días, mi nombre es _____. El día de hoy estoy haciendo un trabajo para mi escuela sobre violencia hacia las mujeres aquí en la comunidad de Señor, y quisiera hacerle unas preguntas a usted sobre este tema si tiene el tiempo para responderlas. Son preguntas sencillas y relacionadas al día a día.

I. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LA PERSONA ENTREVISTADA.

1. ¿Ud. cuántos años tiene?
2. ¿Cuál es su estado civil? (Explorar si solo un matrimonio/pareja).
3. ¿Hasta qué año fue a la escuela?
4. ¿Además del trabajo que hace en su casa, trabaja en otra cosa que le deje dinero?
5. ¿Tiene hijos? ¿Cuántos? (Explorar si de un mismo padre).
6. ¿Qué edad tienen?

II. TIPOS DE VIOLENCIA

1. ¿Para usted que es la violencia hacia las mujeres?
2. ¿Usted qué tipo de violencia conoce que sufren las mujeres?
3. ¿Ud. ha sufrido violencia con su pareja?
4. ¿Usted conoce alguna mujer que haya sufrido violencia con su pareja?
5. ¿Usted por qué cree que se genere violencia entre la pareja?
6. ¿Como cree que deba ser una familia sin violencia?
7. ¿Usted cómo cree que deba comportarse una mujer casada?
8. ¿Y un hombre?
9. ¿Usted cree que haya trabajos para hombres y trabajos para mujeres? Si, no, ¿Por qué?

10. ¿Ud. Cuáles cree que son las responsabilidades de las mujeres en su hogar?

11. ¿Y las de los hombres?

III. EXPERIENCIAS VIVIDAS

NIÑEZ Y JUVENTUD

1. ¿Tiene hermanos y/o hermanas? ¿Cuántos?

2. ¿Cómo se dividían las tareas en su casa cuando era pequeña?

3. ¿Alguna vez sintió una diferencia en como la trataban, en comparación con sus hermanos varones u otros niños cerca de usted?

4. ¿En que trabajaban sus padres?

5. ¿Cómo era la relación entre sus padres? ¿Alguna vez los vio pelear?

6. De pequeña, ¿alguna vez vio malos tratos en su casa?

HISTORIA DE LA PAREJA

1. ¿Cómo conoció a su pareja?

2. ¿Pasaron tiempo como novios? ¿Cuánto tiempo?

3. ¿Cuántos tenía cuando se casó? ¿Cuántos años tenía su pareja?

4. ¿Cómo fueron los primeros años de casados?

5. ¿A que dedica su pareja?

6. ¿Cómo se divide el quehacer en su casa? ¿Todos participan?

7. ¿Su esposo le da dinero para el diario? En caso de que si, ¿cada cuantos días le da dinero?

a) (En caso de tener un trabajo redituable económicamente) ¿Cómo se dividen los gastos de la casa?

b) (En caso de depender económicamente de la pareja) ¿Sabe cuánto gana exactamente su pareja?

c) (En caso de depender económicamente de la pareja) ¿Por qué razón decidió no trabajar fuera de casa?

8. ¿Cómo describiría su relación actual con su pareja?

a) En caso de estar separada, ¿Me podría decir porque termino la relación?

9. Cuando su pareja pelea con usted, ¿Cómo se comporta?

10. ¿Cuándo tiene peleas en su relación ¿de qué forma actúa su pareja?

HISTORIA Y RELACIONES DE HOMBRES Y MUJERES DENTRO DE LA COMUNIDAD

1. ¿Alguna vez se ha sentido discriminada/maltratada por ser mujer? ¿Por qué?
2. ¿Cómo considera que son los hombres en general dentro de la comunidad? ¿Por qué cree eso?
3. ¿Cómo es el trato entre hombres y mujeres dentro de la comunidad? ¿Por qué opina esto?
4. ¿Alguna vez ha presenciado o sabido de alguien en la comunidad que sufra de abusos o violencia de algún tipo? ¿Qué tipo de abusos?
5. ¿Por qué cree que surge ese tipo de maltratos en la comunidad?

Guía de Entrevista para activistas de asociaciones civiles.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Nombre:

Edad:

Escolaridad:

Ocupación dentro de la asociación:

Tiempo participando:

II. ASOCIACIONES CIVILES MAYAS EN QUINTANA ROO

Datos sobre la asociación.

Nombre de la asociación:

Objetivo principal de la asociación:

Temas recurrentes en las actividades:

Población meta:

Comunidad y zonas de incidencia:

III. PROGRAMAS Y PROYECTOS EN LAS COMUNIDADES

1. ¿De qué formas se atiende la problemática de violencia a las mujeres dentro de la asociación?
2. ¿Cuáles son los programas y proyectos que se encuentran vigentes actualmente?
3. ¿Dentro de que comunidades se desarrollan?
4. ¿De que forma se eligen las comunidades donde intervienen?
5. ¿Existe un trabajo de diagnóstico previo dentro de la comunidad? ¿Cómo se genera?
6. ¿De qué forma se eligen los temas específicos para abordar en las comunidades?
7. ¿Existe un reconocimiento de la interculturalidad presente en las poblaciones de la zona? ¿De qué forma se da este reconocimiento?
8. ¿Las actividades se dan en español y maya?
9. ¿De qué modo participan las experiencias personales en las intervenciones desarrolladas?

IV. ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN

1. ¿De que forma se hace la vinculación entre la asociación y una nueva comunidad?
2. ¿Cómo se establecen los días y horarios para desarrollar las actividades?
3. ¿Qué herramientas se utilizan para invitar a la población a participar?
4. ¿Se organizan actividades de acercamiento a la población antes de iniciar las actividades programadas?
5. Si la respuesta es sí, ¿Qué tipo de actividades? ¿Cómo se llevan a cabo?
6. ¿Cuántas personas suelen acercarse al inicio de las actividades?
7. ¿El número inicial varía a lo largo de las actividades? ¿Por qué cree que suceda esto?
8. ¿Qué tan complicado es hablar sobre violencia de género dentro de las comunidades? ¿Por qué? ¿De qué forma se le hace frente?
9. ¿Cuentan o han contado con apoyos gubernamentales para la aplicación de sus actividades y proyectos?
10. ¿Cuántas personas suelen estar encargadas de las actividades?
11. ¿Se requiere de algún perfil académico y/o laboral específico para ser encargado de las actividades?
12. En caso de que si, ¿Qué perfiles suelen necesitar en las actividades comunitarias?
13. ¿Cuentan con capacitación previa sobre interculturalidad y género?
14. Si la respuesta es sí, ¿de qué forma se les capacita?

Guía de Entrevista para instituciones

I. DATOS DEL ENTREVISTADO

Nombre:

Edad:

Escolaridad:

Ocupación dentro de la institución:

Tiempo trabajando en ella:

II. INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES QUE ATIENDEN MUJERES MAYAS

Datos sobre la institución

Nombre de la institución:

Objetivo principal:

Población meta:

Temas recurrentes en los programas que tiene la institución:

Comunidad y zonas de incidencia:

Principales programas y proyectos desarrollados actualmente:

III. PROGRAMAS Y PROYECTOS SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

1. ¿Existen programas específicos para atender a la población de mujeres mayas? ¿Por qué?
2. En el caso de que la respuesta sea sí, ¿Cómo se llevan a cabo dichos programas y/o proyectos?
3. ¿Tienen actualmente programas y/o proyectos enfocados en la violencia de género?
4. En caso de que la respuesta sea sí, ¿Cuáles son sus características? ¿Cómo operan dichos programas?
5. Sobre el tema de violencia de género ¿Se interviene dentro de todas las comunidades mayas de Quintana Roo?
6. En caso de que no, ¿Qué características tienen las comunidades donde se intervienen?
7. ¿Como se establecen las actividades a desarrollar dentro de las comunidades?
8. ¿Cuáles son los principales temas abordados dentro de las actividades e incidencias?

9. ¿Existe un trabajo de diagnóstico previo? ¿Cómo se lleva a cabo?
10. ¿Como se establecen las actividades de acercamiento a la población?
11. ¿Existe un reconocimiento de la interculturalidad presente en las poblaciones de la zona?
¿De qué forma se da este reconocimiento?
12. ¿De qué modo participan las experiencias personales y los entornos sociales y culturales en las intervenciones desarrolladas?
13. ¿Cuáles son las principales problemáticas presentadas durante las intervenciones llevadas a cabo? ¿De qué forma se le hace frente?
14. ¿Se requiere de algún perfil académico y/o laboral específico para ser encargado de las actividades?
15. En caso de que si, ¿Qué perfiles suelen necesitar en las actividades comunitarias?
16. Las personas encargadas del trabajo de campo, ¿Cuentan con capacitación previa sobre interculturalidad y género?
17. Si la respuesta es sí, ¿de qué forma se les capacita?
18. ¿En qué idioma se dan las intervenciones y actividades dentro de las comunidades mayas?

C) Datos socioeconómicos de las entrevistadas

Entrevistada	Edad	Estado civil	Ocupación	Estudios	Hijos	Afectaciones por COVID	Relaciones pasadas relevantes
1	47	Casada	Ama de casa	Secundaria	1		
2	32	Casada	Ama de casa	Secundaria	2		
3	31	Unión libre	Ama de casa (Trabajaba como mesera en hotelería)	Bachillerato	1	Pérdida de empleo.	
4	55	Unión libre	Ama de casa	Secundaria	6		
5	40	Casada	Ama de casa / Trabajo en tienda	Secundaria	4		
6	22	Soltera	Estudiante / Trabajo en tienda	Licenciatura (estudiante)	0	Pérdida de empleo del padre.	
7	22	Soltera	Estudiante	Licenciatura (estudiante)	0		
8	27	Casada	Ama de casa / Trabajaba en hotelería.	Bachillerato	1	Pérdida de empleo.	1
9	34	Unión libre	Ama de casa/ Manualidades	Secundaria	3		
10	30	Unión libre	Ama de casa/ Ventas	Secundaria	1		
11	29	Casada	Ama de casa	Secundaria	2 y bebé en camino		
12	29	Unión libre	Venta de pan / Trabajaba en empresa	Universidad	1	Pérdida de empleo.	1
13	27	Casada	Ama de casa / Ventas en casa	Secundaria	1 y bebé en camino		1
14	31	Unión libre	Policía estatal	Secundaria	2		

BIBLIOGRAFÍA Y PAGINAS WEB CONSULTADAS

Bibliografía

Aguirre, A., Gutiérrez, A., Martínez, B., Badillo, S., Barrios, J., y Aguirre, F. (2009) Mujeres Mayas, género y violencia un acercamiento a la realidad indígena. *Revista Salud Quintana Roo*. México geográfica.

Alcántara, E. (2013) Identidad sexual / rol de género. *Revista Debate feminista*, Vol. 47.

Barrera, M. A., Sánchez, A., Ruíz-, J., Ruiz, N. (2019) Desigualdad y pobreza extrema en mujeres indígenas mayas en quintana roo, México. *Revista de Ciencias Sociales*, (163). Costa Rica.

Barth, F. (1976) *Los grupos étnicos y sus fronteras*. Fondo de cultura económica.

Bourdieu, P. (1998) *La dominación masculina*. Anagrama.

Bourdieu, P. (1998b) *Meditaciones pascalinas*. Anagrama.

Briceño, M; Bautista, E. (2015) *La violencia hacia las mujeres en Oaxaca*. En los *caminos de la desigualdad y la pobreza*. no 2. San Cristóbal de las Casas.

Buenrostro Alba, Manuel. (2013). Cambios constitucionales en materia indígena en la península de Yucatán: El caso de los jueces tradicionales mayas de Quintana Roo, balance, logros y retos. *Nueva antropología*, 26(78), 63-86. Recuperado en 17 de marzo de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-06362013000100004&lng=es&tlng=es.jk.

Butler, J. (1990) *El género en disputa*. Paidós.

Carranza, M. (2002) *Mujer y antropología. Mujer y educación: educar para la igualdad desde la diferencia*. Editores Grao.

Castellanos, A. (1988) *Notas sobre la identidad étnica en la región tzotil teltai de los altos de Chiapas*. Universidad autónoma Metropolitana.

Cíntora, A. (2011) Cultura y género: construcción de ciudadanía en territorio. En De Anda, C. (2011) *Experiencias en territorio Género y gestión cultural*. Universidad nacional autónoma de México.

Curcó, M.; Ezcurdia, M. (COOMP.) (2009) Discurso, identidad y cultura. *Perspectivas filosóficas y discursivos*. Universidad autónoma de México.

Espinar, E. (2007) Las raíces socioculturales de la violencia de genero. Escuela abierta. *Revista de Investigación Educativa* Núm. 10. España.

Facio, A; Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Revista enseñanza del derecho de Buenos Aires* N° 6. 259-294.

Ferrer R. (2020). COVID-19 Pandemic: the greatest challenge in the history of critical care. Pandemia por COVID-19: el mayor reto de la historia del intensivismo. *Medicina intensiva*, 44(6), 323–324.

Flores, D; Manzanares, P; Hernández, M; Del Rivero, N. (2012) Género y derechos humanos en zona rural, Jilotepec, Estado de México. *Espacios públicos*, vol. 16, no 38.

Galtung, J. (1989) *Violencia cultural*. Fundación Gernika Gogoratuz

Galtung, J. (2016) La violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia N° 183*, 147-168.

Galtung, J. y Höivik, T. (1971). Structural and Direct Violence: *A Note on Operationalization*. *Journal of Peace Research*, 8(1), 73-76.

Giménez, G. (2006) El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad. *Cultura representaciones*. vol.1, n.1, pp.129-144.

Gómez M; Sciortino, S. (2005) Mujeres indígenas, derechos colectivos y violencia de género: Intervenciones en un debate que inicia. *Revista de la Carrera de Sociología*, vol. 5, no 5. Buenos Aires.

González, S. (2009) Violencia contra las mujeres, derechos y ciudadanía en contextos rurales e indígenas de México. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 16, núm. 50. México.

Huacuz, M; Barragán, A, (2017) Acciones en contra de la violencia de género. Representaciones y discursos de líderes del movimiento feminista en *Michoacán. Discurso & Sociedad*, no 1. México.

INMAYA (2016) *Programa especial de atención integral a comunidades indígenas*. 2016-2022. Quintana Roo.

Jean-Claude Chenais (1981), *Histoire de la violence*, París, Robert Laffond.

- La Parra, D; Tortosa, J. (2003) Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación social* N° 131, págs. 57-72
- Lagarde, M. (2005) *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad nacional autónoma de México
- Lamas M (1986) *La antropología feminista y la categoría de género*. Nueva Antropología, vol. VIII, n° 30.
- Linares, B; Nazar, A; Zapata, E. (2019) Ni madre, ni esposa. Mujeres indígenas de Amatenango del Valle, Chiapas, México. *Revista interdisciplinaria de estudios de género de El Colegio de México*, vol. 5. México.
- Martín, A. (2006) *Antropología del género culturas, mitos y estereotipos sexuales*. Ediciones Catedra. Madrid.
- Masson, S. (2009) Sexo/género, clase, raza: feminismo descolonial frente a la globalización. *Andamios*, vol. 8, no 17. Andamios. México.
- Melucci, A. (1996) *Challenging codes*. Cambridge University Press.
- Mendoza, B. (2014) *Ensayos de crítica feminista en nuestra América*. Editorial Herder.
- Millet, K. (1970) *Política sexual*. Ediciones Cátedra.
- Moore, H. (1991) *Antropología y feminismo*. Ediciones catedra.
- Organización Mundial de la Salud (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington.

- Pineda, S. (2002) La mujer indígena: ante la pobreza. Convergencia. *Revista de Ciencias Sociales*, vol. 9, no 28.
- Quijano, A. (2011) Colonialidad del poder y clasificación social. *Revista semestral del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos de la Universidad de Guadalajara*. Año 3, número 5.
- Ramírez, G. (2011) La violencia de género, un obstáculo a la igualdad. *Trabajo Social UNAM*, (10).
- Raya, T; Miranda, W. (2017) *La aplicación del procedimiento de investigación e integración del delito de feminicidio en Quintana Roo*. (tesis). Universidad de Quintana Roo.
- Riches, D. (1988). *El fenómeno de la violencia*. Madrid: Pirámide.
- Sanz, S; Blanco, L. (2016) *Enfoques de atención a la desigualdad de las organizaciones civiles de mujeres en José María Morelos, Quintana Roo*. Universidad de Quintana Roo.
- Segato, R. (2003) *Estructuras elementales de violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Smith, Anthony (1997) *La identidad nacional*, Trama Editorial, Madrid.
- Torres, A. (2018) *Violencia de género y feminicidio en Quintana Roo*. (tesis). Universidad de Quintana Roo.
- Tuz, F. (2007) *Estudio y prevención de la violencia intrafamiliar hacia la mujer en José María Morelos* (tesis). Universidad de Quintana Roo. México.

Valladares, L. (2019) Mujeres indígenas entre guerras: viejas y nuevas expresiones de la violencia. *Encartes, Revista antropológica*. México.

Varela N. (2013) *Feminismo para principiantes*. Penguin Random House.

Viñas, G. (2015). Los métodos participativos en una enseñanza desarrolladora. Posibles soluciones a sus limitaciones. *Revista Cubana de Educación Superior*, 34(2), 77-87.

Yepes, F. (2010) Haciendo visible lo invisible. Violencia de género y entre generaciones en una comunidad indígena colombiana. *Investigación y educación en enfermería*, vol. 28, no 3. Medellín.

Páginas webs consultadas

Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto (2018) *Plan municipal de desarrollo*. Recuperado el 27 de marzo del 2020 de: <http://felpecarrillopuerto.gob.mx/images/Contenido/PLANDESARROLLO2018-2021-1.PDF>

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (2009) Modelo Integrado para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y Sexual. Manual Operativo. Secretaría de Salud. Recuperado el 09 de diciembre del 2021 de: http://www.inm.gob.mx/static/Autorizacion_Protocolos/SSA/ModeloIntegrado_para_Prevention_Atn_Violencia_familiar_y_se.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2020) *La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID-19*. Disponible en: *La violencia contra las mujeres en el contexto del COVID*. Recuperado el 03 de diciembre del 2021.

Congreso de Quintana Roo (2017) *Ley de derechos, cultura y organización indígena del estado de Quintana Roo. México*. Recuperado el 2 de abril del 2020 de: <http://documentos.congresoqroo.gob.mx/leyes/L1520170704076.pdf>

Consejo de la Judicatura Federal (2010) *Leyes E Instrumentos Internacionales Sobre Igualdad Y Perspectiva De Género*. Recuperado el 2 de abril del 2020 de: https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/wp-content/uploads/Leyes_igualda_genero.pdf

Decreto 79 de 1997 [VIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO] *Decreta Ley de justicia indígena del estado de Quintana Roo*.

Diario Oficial de la Federación de México (2017) PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022. Quintana Roo. Recuperado 11 de mayo del 2020 de: <https://qroo.gob.mx/sedetus/plan-estatal-de-desarrollo-2016-2022>

Instituto Electoral de Quintana Roo (2017) *Ley Para La Igualdad Entre Mujeres Y Hombres Del Estado De Quintana Roo*. Recuperado el 2 de abril del 2020 de: http://www.ieqroo.org.mx/2018/observatorio/descargas/marco/5ley_igualdad_mujeres_%20hombres.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2010) *Censo de Población y Vivienda 2010*. Recuperado el 13 de junio del 2020 de: <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/indRezSocial.aspx?ent=23&mun=002&loc=0239&refn=230020239>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015) *Encuentra intercensal*. Recuperado el 2 de abril del 2020 de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015) *México en cifras: Felipe Carrillo Puerto. Localidad Señor*. Recuperado el 13 de junio del 2020 de: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016*. Recuperado el 2 de abril del 2020 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018) *Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2018*. Recuperado el 2 de abril del 2020 de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSegPub/envipe2018_09.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2020) *Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades*. Recuperado el 26 de abril del 2021 de: <https://www.inegi.org.mx/app/ageeml/#>

Instituto Nacional de las Mujeres (02/12/2019) *A un año de gobierno afianzamos la igualdad entre mujeres y hombres como política de Estado*. México. Recuperado el 27 de marzo del 2020 de: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/a-un-ano-de-gobierno-afianzamos-la-igualdad-entre-mujeres-y-hombres-como-politica-de-estado?idiom=es>

Instituto Nacional de las Mujeres (2018) *Compilación legislativa para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia*. México. Recuperado el 27 de marzo del 2020 de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100921.pdf

Instituto Nacional de las Mujeres (2018) *Presupuestos Públicos con enfoque de género en México*. Recuperado el 2 de abril del 2020 de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2019/presupuestos%20publicos%202018%20web.pdf?la=es&vs=1808>

Instituto Nacional de las Mujeres (2019) *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018 Informe de ejecución*. Recuperado el 27 de marzo del 2020 de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2019/abr/Inmujeres-20190423.pdf>

Instituto Nacional de los pueblos indígenas (06 de mayo de 2020) *Casas de la Mujer Indígena o Afromexicana de Continuidad*. Recuperado 12 de abril del 2020 de <https://www.gob.mx/inpi/acciones-y-programas/mas-informacion-casas-de-la-mujer-indigena-cami-de-continuidad>

Instituto Nacional de los pueblos indígenas (2015) *Indicador de la Población Indígena*. Recuperado el 29 de marzo de: <https://www.gob.mx/inpi/documentos/indicadores-de-la-poblacion-indigena>

Instituto Nacional de los pueblos indígenas (2018) *Programa Nacional de los Pueblos Indígenas*. México. Recuperado el 29 de marzo de: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/423227/Programa-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2018-2024.pdf>

Instituto para el desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del estado de Quintana Roo [INMAYA] (24 de enero del 2022) *MISIÓN / VISIÓN / OBJETIVO*. <https://qroo.gob.mx/inmaya/mision-vision-objetivo/>

Instituto Quintanarroense de la Mujer (2018) *Fortalecimiento del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar La Violencia Contra Las Mujeres De Quintana Roo*. Recuperado el 27 de marzo del 2020 de: <https://www.qroo.gob.mx/sites/default/files/unisitio2018/12/7.%20Producto%207.%20Documento%20con%20la%20Propuesta%20de%20Fortalecimiento%20del%20Programa%20Estatal%20para%20Prevenir%2C%20Atender%2C%20Sancionar%20y%20Erradicar%20la%20Violencia%20contra%20las%20Mujeres.pdf>

Lozano, M. (2009) *Estudio de la violencia intrafamiliar en mujeres de los municipios de Benito Juárez y José María Morelos, estado de Quintana Roo*. Recuperado el 27 de marzo del 2020 de: <http://repobiblio.cuc.uqroo.mx/handle/20.500.12249/1543>

Lozano, M; Cabrera, L. (2008) *La Violencia Hacia La Mujer Por Parte De Su Pareja En Una Zona Rural Y Otra Urbana De Quintana Roo, México*. Recuperado el 27 de marzo del 2020 de: <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/2008/lccc2.htm>

Naciones Unidas (2007) *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Recuperado el 13 de junio del 2020 de: <https://undocs.org/A/RES/61/295>

Oficina internacional del trabajo (1989) *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales*. Recuperado el 13 de junio del 2020 de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---rolima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Organización de los Estados Americanos (1994) *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)*. Recuperado el 13 de junio del 2020 de: <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>

Organización de Naciones Unidas (1993) *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. Recuperado el 27 de marzo del 2020 de: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/violenceagainstwomen.aspx>

Organización de Naciones Unidas (2011) *Convención Sobre La Eliminación De Todas Las Formas De Discriminación Contra La Mujer, CEDAW. México*. Recuperado el 7 de abril del 2020 de: <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20mexico/documentos/publicaciones/2011/convenc%C3%B3n%20pdf.pdf?la=es>

Secretaría De Desarrollo Social (2015) *Preservación de la cultura y lengua maya*. Recuperado el 10/10/2020, de <http://sedesi.qroo.gob.mx/documentos/Diagnostico%20Lengua%20y%20Cultura%20Maya%20Quintana%20Roo%20SEDESI.pdf>

Secretaría de gobernación (10/07/2019) *PROEQUIDAD (Igualdad de Género)*. Recuperado el 27 de marzo de 2020 de: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/programa-proequidad-igualdad-de-genero>

Secretaría de gobernación (20/11/2019) *El INMUJERES concluye con Foro Nacional, las consultas ciudadanas para la construcción del PROIGUALDAD 2019-2024.*

Recuperado el 27 de marzo del 2020 de: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/el-inmujeres-concluye-con-foro-nacional-las-consultas-ciudadanas-para-la-construccion-del-proigualdad-2019-2024>

Secretaría de gobernación (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.* México. Recuperado el 29 de marzo de:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Secretaría de gobernación (30/07/2019) *Consulta Ciudadana para elaborar el PROIGUALDAD 2019 – 2024.* Recuperado el 27 de marzo del 2020 del sitio web:

<https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/consulta-ciudadana-para-elaborar-el-proigualdad-2019-2024>

Secretaría de gobierno [SEGOB] (26 de enero del 2022) *SUBSIDIO CONAVIM AVGM 2018.*

Recuperado e 06 de enero del 2022 de <https://qroo.gob.mx/index2.php/segob/subsidio-conavim-avgm-2018>

Secretaría general (2018) *PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.* Recuperado el 7 de abril del 2020 de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2018.pdf

Secretaría general (2019) *PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.* Recuperado el 7 de abril del 2020 de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPDF/Decreto_PEF_2019.pdf

Secretaría general (2020) *PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.* Recuperado el 7 de abril del 2020 de:

https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/DecretosPEF/Decreto_PEF_2020.pdf

SEDESOL (2016) *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016: Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo*. Recuperado el 29 de marzo de: http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Quintana_Roo_002.pdf

SESA (2021) *Comunicado técnico diario*. Recuperado el 09 de julio del 2021 de: <https://www.facebook.com/SESAQROO/posts/3157156941013046/>

Witzil, Y. (2014) *Historia De Señor Q. Roo. XYAAT*. Recuperado 21/04/2020 de: <https://xyaat.wordpress.com/2014/09/04/historia-de-senor-q-roo/>